CEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

CONCEJO DE BUCARAMANGA
(2001 - 2003)

RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ
PRESIDENTE

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO
VICEPRESIDENTE I

LUZ ELENA MOJICA GAMBOA
VICEPRESIDENTE II

CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
JORGE ARENAS PEREZ
YOLANDA BLANCO ARANGO
RICARDO FLOREZ RUEDA
OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA
CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
LUIS MAURICIO SANCHEZ CHAVEZ
LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO
CELESTINO MOJICA PEÑA
LUIS HERNÁNDEZ ARDILA
ALFONSO PRIETO GARCIA
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
LUIS ENRIQUE QUIÑONEZ HERRERA
ESPERANZA DELGADO SUAREZ

NCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

PLAN DE DESARROLLO DE BUCARAMANGA
2001-2003

¡Construyendo la Ciudad de Todos!

¡En Bucaramanga Mañana es Hoy!

NCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO (Junio 022 22) DE 2001

GABINETE MUNICIPAL

NESTOR IVAN MORENO ROJAS
Alcalde

Secretaria Administrativa	BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Asesor Jurídico	CARLOS AUGUSTO RUEDA JAIMES
Secretaria de Infraestructura	MAGDA BIBIANA GOMEZ GARCIA
Secretario de Hacienda	GUSTAVO GALVIS ARENAS
Asesor Convivencia Ciudadana	PADRE HORACIO CARREÑO
Secretario de Desarrollo Social	JULIO CESAR HERNANDEZ CAMACHO
Secretaria de Educación Municipal	MARTHA LUCIA VEGA CARDENAS
Secretario de Gobierno	AUGUSTO RUEDA GONZALEZ
Secretario de Salud y Ambiente	MARIO SEGIO ORTEGA OLARTE
Secretaria Privada	MARTHA NERY CASTILLO DE GUERRERO
Asesora de Paz	ALBA LUZ PINILLA
Asesor Planeación	HENRY GAMBOA MEZA
Asesor Prensa	JUAN MARTIN SERRANO PRADA
Asesor Alcalde	ANDRES PERALTA GOELKEL
Asesor de Proyectos	OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA
Asesor Asuntos Descentralizados	CESAR AUGUSTO TAVERA SALAMANCA
Tesorero	VICENTE RIDRIGUEZ FERREIRA
Asesor Control Interno	HENRY CALDERON RAMIREZ
Asesor de Sistemas	CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Director Área Metropolitana	GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ
Gerente EMAB	RODRIGO ZAMBRANO PINTO
Gerente Caja Previsión Social	ALVARO GOMEZ BAYONA
Gerente Sociedad Inversiones Bucaramanga	ALEX ESTEBAN MOLINA POSADA
Gerente INDERBU	JORGE VARGAS ARCINIEGAS
Gerente INVISBU	CARLOS ARTURO MENDEZ MALDONADO
Director de Tránsito	LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA
Directora Instituto Municipal de Cultura	MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN
Director Bomberos de Bucaramanga.	ALFREDO MUÑOZ ANGARITA

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION
DECRETO 0056 DEL 14 MARZO DE 2001

HENRY GAMBOA MEZA	Secretario Técnico
WILLIAM URIBE SIZA	Secretario General
ALBERTO SALAZAR	Medio de Comunicación
EMERITA OLIVEROS	Universidades
ERNESTO OLAVE ARIZA	Universidades
GUILLERMO PORRAS MUÑOZ	Ecológico
GUSTAVO HERRERA	Junta Administradora Local
HENRY VEGA SUAREZ	Junta Administradora Local
ISABEL ORTIZ	ONG´s
JAVIER MATEUS GONZALEZ	Microempresarios
JESUS MARIA SALCEDO MACIAS	Rural
JORGE ANTONIO LOZADA	Educativo y Cultural
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	Concejo de Bucaramanga
JOSE DE JESUS MELENDEZ SALAZAR	Educativo y Cultural
JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI	Económico
KCHRISTIANE LELIEVRE	Mujer, Familia y Tercera Edad
LUIS FERNANDO SUAREZ SANTOS	Juntas de Acción Comunal
MANUEL JIMENEZ TEJERIZO	ONG´s
MARIA ISABEL ACEVEDO SERRANO	Económicos
MARIA OLIVA OREJARENA DE PAIPA	Juntas de Acción Comunal
ORLANDO DUARTE CAMACHO	Juntas de Acción Comunal
ORLANDO GONZALEZ	Grupos desmovilizados
PEDRO PABLO VEGA GARCIA	Comunitario
REINALDO RAMÍREZ	Social
ROMUALDO VASQUEZ CHACON	Social

NCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo 2001-2003, "Construyendo la Ciudad de Todos", representa el programa de gobierno que como candidato a la alcaldía de Bucaramanga presenté a consideración de los ciudadanos y que fue avalado el 29 de octubre de 2000.

En el mes de abril fue entregado al Consejo Municipal de Planeación, que realizó una discusión y canalizo las opiniones de los diferentes actores sociales, gremiales y comunitarios. De esta discusión surgieron importantes recomendaciones para el ajuste del documento, calificado como acertado en su estructura, bien diseccionado, y ambicioso.

El reto del Plan se cifra en lo Social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes de Bucaramanga; propone construir una ciudad con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacifica, que sea educada, culta y con dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico, la equidad social y la práctica de la democracia,. El impulso de los proyectos generarán cultura ciudadana, competitividad y un nuevo espacio público para la ciudad. Este Plan es el pasaporte hacia el bienestar individual y colectivo para un mejor mañana.

El Plan de Desarrollo responde a una visión y un alcance de largo plazo que incluye el Plan Financiero, compatible con el Plan Trienal de Inversiones, lo cual garantiza que el Programa de Gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo, tenga una efectiva financiación.

Debemos unir esfuerzos entre la Administración, el Concejo Municipal y la ciudadanía, para establecer un nuevo horizonte y una ruta segura de navegación hacia el progresó y la prosperidad.

Espero de los concejales su entusiasta y decidida participación; su compromiso histórico con el municipio y sus gentes, para lograr "**Construir la Ciudad de Todos**".

NESTOR IVAN MORENO ROJAS
Alcalde Bucaramanga

CONTENIDO DEL ACUERDO

Artículo 1° Adoptase el Plan de Desarrollo para Bucaramanga 2001 – 2003.

PRIMERA PARTE

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

TITULO I

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Artículo 2º Objetivo general.
Artículo 3º Principios que orientan la ejecución del plan de desarrollo.
Artículo 4º Políticas generales del plan de desarrollo.
Artículo 5º Mecanismos de gestión del plan

TITULO II

PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

Artículo 6º. Objetivo del plan

CAPITULO I: GENERACIÒN DE EMPLEO Y REACTIVACIÒN ECONÒMICA

Artículo 7º. Objetivo de Generación de Empleo
Artículo 8º. Políticas de Generación de Empleo.
Artículo 9º. Estrategias de la Generación de Empleo.
Artículo 10º.Programas de Generación de Empleo.
Artículo 11º.Metas de Generación de Empleo
Artículo 12º.Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Generación de Empleo.

CAPITULO I: GENERACIÒN DE EMPLEO Y REACTIVACIÒN ECONÒMICA

ARTICULO 7º. Objetivo de Generación de Empleo. Generar las condiciones necesarias para la conformación de redes de trabajo e inversión, que faciliten la creación y desarrollo de múltiples empresas competitivas principalmente del nivel de pequeñas y medianas y que consecuentemente generen los niveles de empleo y prosperidad que la ciudad requiere para la convivencia justa y pacífica de sus habitantes.

ARTICULO 8º. Políticas de Generación de Empleo y Mejoramiento de la Productividad.

1. Dar prioridad a la reactivación de la economía mediante la generación de empleos productivos, como la única manera de atacar de forma contundente la pobreza.
2. Acometer proyectos y obras prioritarias en el campo vial, infraestructura educativa, salud, vivienda, espacio público, medio ambiente, servicios y tecnología que necesariamente traerá como consecuencia la generación de empleo.
3. Brindar estímulos tributarios a las empresas nuevas que se establezcan en la ciudad y a las ya establecidas, que generen nuevos empleos, exonerando el pago del impuesto de Industria y comercio e IPU, y promoviendo a través del gobierno Nacional zonas francas especiales para desarrollo tecnológico y turístico.
4. Hacer del conocimiento, la investigación y la tecnología el hilo conductor del desarrollo empresarial.
5. Aprovechar al máximo las fuentes de financiamiento a nivel nacional, para la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra que conlleva a reducir la tasa de desempleo de la ciudad

ARTICULO 9º. Estrategias de la Generación de Empleo.

1. Desarrollar proyectos de Generación de Empleo para la población desplazada del Municipio de Bucaramanga
2. Fomentar el desarrollo Fami, micro, pequeña y mediana empresa en los sectores productivos del Municipio de Bucaramanga
3. Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta capital humano y atención humanitaria.
4. Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica.

CAPITULO II: EDUCACION

Artículo 13° Objetivo de Educación
Artículo 14° Políticas de Educación
Artículo 15° Estrategias de Educación
Artículo 16° Programas de Educación
Artículo 17° Metas de Educación
Artículo 18° Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los Programas de Educación.

CAPITULO III: MEDIO AMBIENTE

Artículo 19° Objetivo de Medio Ambiente
Artículo 20° Políticas de Medio Ambiente
Artículo 21° Estrategias de Medio Ambiente
Artículo 22° Programas de Medio Ambiente
Artículo 23° Metas de Medio Ambiente
Artículo 24° Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los programas de Medio Ambiente.

CAPITULO IV: SALUD.

Artículo 25°. Objetivo de Salud
Artículo 26°. Políticas de Salud.
Artículo 27°. Estrategias de Salud.
Artículo 28°. Programas de Salud
Artículo 29°. Metas de salud
Artículo 30°. Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de salud.

CAPITULO V: FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL

Articulo 31. Objetivo de Fomento del Desarrollo Cultural.
Articulo 32. Políticas de Fomento del Desarrollo Cultural.
Articulo 34. Programas y Proyectos del Fomento del Desarrollo Cultural.
Articulo 35. Metas del Fomento del Desarrollo Cultural.
Articulo 36. Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de Desarrollo Cultural.

CAPITULO IX: VIVIENDA SOCIAL

Artículo 55° Objetivo de Vivienda Social.
Artículo 56° Políticas de vivienda Social
Artículo 57° Estrategias de Vivienda Social
Artículo 58° Programas y Proyectos de Vivienda Social
Artículo 59° Metas de Vivienda Social
Artículo 60° Acciones y mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Vivienda Social.

CAPITULO X: GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

Artículo 61°. Objetivo de Grupos prioritarios y Programas Especiales.
Artículo 62°. Políticas de Grupos Prioritarios y Programas Especiales
Artículo 63°. Estrategias de Grupos Prioritarios y Programas Especiales
Artículo 64°. Programas de Grupos Prioritarios y Programas Especiales
Artículo 65°. Metas de Grupos Prioritarios y Programas Especiales
Artículo 66°. Acciones y mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Grupos Prioritarios y programas Especiales.

CAPITULO XI: EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Artículo 67° Objetivo de Eficiencia Institucional.
Artículo 68° Políticas de Eficiencia Institucional.
Artículo 69° Estrategias de eficiencia institucional.
Artículo 70° Programas y proyectos de eficiencia institucional.
Artículo 71° Metas de eficiencia institucional.
Artículo 72° Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de eficiencia institucional.

CAPITULO XII: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Artículo 73° Objetivo de Participación Ciudadana.
Artículo 74°.Políticas de Participación Ciudadana
Artículo 75° Estrategias de Participación Ciudadana
Artículo 76° Programas de Participación Ciudadana
Artículo 77° Metas de Participación Ciudadana
Artículo 78°. Acciones de participación Ciudadana.
Artículo 79° Propuestas Comunitarias.

1. Articular la estrategia de generación de empleo a través de la oficina Municipal de Fomento y Comercio para el mercadeo de productos.
2. Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario.

ARTICULO 10º. Programas de Generación de Empleo.

Para Generar Empleo a la población desplazada se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Generación de Empleo para la población desplazada en el centro de Mercadeo Café Madrid
- Capacitación laboral dirigida a adultos
- Dotación y fortalecimiento de la empresa asociativa de trabajo "Mujeres de Paz".
- Alternativas de Generación de Empleo "Empresas Productivas"
- Cooperativa de chocolatería "Soñadores de Paz"
- Capacitación formativa, laboral, agroindustrial y pecuario dirigido a jóvenes desplazados.

Para fomentar el desarrollo Fami-Micro, pequeña y mediana empresa en los sectores productivos se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Generación de empleo para los sectores alimentos, confecciones, cuero y marroquinería en los estratos 1, 2 y 3 mediante líneas de crédito
- Generación de empleo para los sectores productivos de la ciudad de Bucaramanga mediante líneas de crédito.
- Apoyo al sector rural mediante líneas de crédito y asistencia técnica en Bucaramanga.

Para los proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta capital humano y atención humanitaria, se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Generar empleo población discapacitada en edad productiva de la ciudad de Bucaramanga
- Desarrollo de iniciativas económicas, laborales para jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad.
- Capacitación a jóvenes del sector rural para la conformación de granjas integrales productivas en los corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

- Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabeza de familia en los estratos 1 y 2 en el Municipio para integrarlas al mercado laboral.

Para generar empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Apoyo a Fondo Capital de riesgo productivo empresarial
- Apoyo incubadora empresarial virtual
- Capacitación a exfuncionarios de la Alcaldía para creación de Empresas.

Para articular a la estrategia de generación de empleo a través de la oficina municipal de fomento y comercio para el mercadeo de productos, se desarrollará el siguiente proyecto:

- Comercialización de productos locales en mercados nacionales e internacionales

Para desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario se realizo el siguiente proyecto.

- Generación de empleo reactivación sector agropecuario.

Artículo 11°. Metas de Generación de Empleo.

- Apoyar y capacitar a 410 desplazados, en actividades laborales, mercadeo, producción y creación de microempresas.
- Generar 3750 empleos directos e indirectos.
- Capacitar a 800 Fami y microempresarios.
- Conceder créditos a 1900 Fami y microempresarios
- Encuestar 8400 discapacitados
- Capacitar a 300 discapacitados en actividades laborales
- Capacitar 1000 jóvenes en iniciativas empresariales
- Capacitar 100 jóvenes campesinos en granjas integrales
- Organizar una (1) granja integral
- Capacitar 300 mujeres cabeza de familia en actividades productivas
- Apoyar 30 empresas de base tecnológica incubadas
- Garantizar el sostenimiento de la incubadora "empresarial virtual"
- Capacitar 50 exfuncionarios para la creación de empresas
- Participación de los sectores productivos en 4 eventos de comercialización
- Capacitar y otorgar créditos a 200 personas del sector rural en iniciativas agroindustriales.

- Capacitar a los productores agrícolas, pecuarios e industriales en la aplicación de tecnologías blandas y duras ambientalmente sanas.

Artículo 12º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Generación de Empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar la conformación de empresas asociativas.
- Realizar convenios con Instituciones educativas y CDP'S para brindar capacitación, asesoría y apoyo.
- Establecer y mantener convenios con entidades financieras como: CORFAS y FUNDESAN, para realizar créditos de apoyo y fomento al sector productivo.
- Realizar cursos para determinar población objetivo, empresas productos para comercializar y necesidades y expectativas del sector productivo.
- Establecer convenios para facilitar el apoyo a iniciativas empresariales y adecuación a las ya existentes.
- Presentar proyectos al PLAN COLOMBIA en los programas de empleo en acción.
- Adquisición y adecuación de granjas para ser convertidas en modelos pilotos de granjas integrales.
- Realizar y patrocinar eventos fériales para crear canales de comercialización a los productos de la ciudad.
- Creación de la Oficina Municipal de fomento y comercio.
- Creación del comité Municipal para el fomento de las microempresas.
- Participación del Municipio en el FOMIPYME (Fondo Colombiano para la modernización y desarrollo tecnológico para las pequeñas y medianas empresas).
- Concurrencia de MIPYMES en los mercados y servicios del estado particularmente en Bucaramanga.
- Participación en el FICARI (Fondo de Inversiones de capital de riesgo para micro, pequeña y mediana empresas rurales).
- Creación de los consejos consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial.
- Establecimiento de incentivos o regímenes tributarios especiales para la creación y subsistencia de MIPYMES.
- Creación del programa jóvenes emprendedores para el fomento de nuevas empresas gestionadas por jóvenes Profesionales, Técnicos y Tecnólogos auspiciados por el IFI y el Fondo Nacional de Garantías.

- Flexibilización de los tramites ambientales para la obtención de las licencias a las MIPYMES.

CAPITULO II: EDUCACION

Artículo 13º. Objetivos de la Educación. La Ley 115 de 1994, define la Educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concesión integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

La educación cumple una función social acorde a necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Artículo 14º. Políticas de la Educación

1. Convertir la Educación en un propósito nacional y un asunto de todos.
2. Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la Nación.
3. Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
4. Integrar orgánicamente en un solo sistema la institucionalidad del sector educativo y las actividades educativas de otros entes estatales y de la sociedad civil.
5. Garantizar la vigencia del derecho a la educación.

Artículo 15º. Estrategias de Educación

1. Desarrollar acciones encaminadas a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de Instituciones Educativas; Así como el otorgamiento de subsidios y apoyo a la población con necesidades educativas especiales (NEE).
2. Desarrollar Programas tendientes a la capacitación de personal docente y administrativo; a la innovación tecnológica y financiación de estudios a nivel superior a jóvenes de los estratos 1 y 2.

3. Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación , accesoria y apoyo a las diferentes instancias de la comunidad educativa y al sector productivo.
4. Atención Integral a la población desplazada por la violencia.

Artículo 16º. Programas de la Educación

Para desarrollar acciones encaminadas, a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas; así como el otorgamiento de los subsidios y a la población necesidades educativas especiales (NEE), se desarrollara el siguiente programa:

- **AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA:** Con los siguientes Proyectos de Inversión:
- Subsidios Educativos a escolares del estrato 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga.
- Reorganización del Recurso Humano en Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.
- Implementación del Programa de Aceleración del Aprendizaje, dirigido a la población rural y urbana marginal del Municipio de Bucaramanga.
- Unificación de textos escolares en las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga. (Permanencia en el Sistema Escolar)
- Adopción del uniforme escolar único en las Instituciones Oficiales de Bucaramanga.
- Vinculación del personal docente por ordenes de prestación de servicios.
- Construcción, Remodelación y Ampliación planta física establecimientos escolares de Bucaramanga.
- Mantenimiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos del Municipio de Bucaramanga.
- Renovación del Programa Becas Paces.
- Dotación de mobiliario y materiales a Instituciones educativas oficiales que atienden a la población desplazada del Municipio de Bucaramanga.
- Ampliación y fortalecimiento de la educación especial en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.
- Apoyo a la educación para adultos.

2. Para Desarrollar acciones tendientes a la capacitación del personal docente y administrativo, a la innovación tecnológica, a la

financiación de estudios a nivel superior en los estratos 1 y 2 y a la dotación de mobiliario, se desarrollará el siguiente Programa:

- **CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO:** Con los siguientes Proyectos de Inversión:
- Formación y Desarrollo del Personal Docente y Directivo Docente vinculado a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.
- Desarrollo de innovaciones de avances técnico - pedagógicos en las Instituciones Oficiales del Municipio.
- Dotación y mantenimiento de Centros Educativos.
- Fortalecimiento y desarrollo de los proyectos educativos institucionales PEI.
- Evaluación y seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de básica y media de las Instituciones Escolares de Bucaramanga.
- Financiación de estudios de nivel superior a jóvenes de los estratos 1 y 2 del Municipio de Bucaramanga.
- Dotación de Ambientes de Ciencia y Tecnología en Instituciones Educativas Oficiales.
- Recreación a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales de estratos 1 y 2 de Bucaramanga.
- Dotación de materiales didácticos y ayudas educativas a las Instituciones Oficiales del Municipio de Bucaramanga.
- Promoción y mejoramiento de hábitos de higiene y nutricionales en los escolares de las Instituciones del Municipio de Bucaramanga.
- Fortalecimiento y Ampliación del Programa Educación Virtual: Plataforma de Aprendizaje y Desarrollo Regional.
- Centros de Aprendizaje en tecnología informática en Instituciones Oficiales de Bucaramanga.
- Expansión del Modelo de Conexiones en Santander.

3. Para desarrollar acciones de Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y el sector productivo, se desarrollará el siguiente programa:

- **CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS:** Con los siguientes Proyectos de Inversión:
- Fortalecimiento y creación de Escuelas de Padres en los establecimientos Oficiales del Municipio de Bucaramanga.
- Orientación y apoyo a las instancias de participación de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

- Construcción de Cultura Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.
- Articulación entre las Instituciones Educativas y el Sector Productivo.
- Fortalecimiento de la Corporación Parque Interactivo de la Ciencia y Tecnología

4. Para desarrollar acciones de Atención Integral a la población desplazada por la violencia se desarrollará el siguiente Programa:

- Capacitación de la Población Desplazada: Con los siguientes Proyectos de Inversión:
- Alfabetización y nivelación escolar dirigida a adultos.
- Bono Escolar.
- Capacitación a Docentes.

Articulo 17° Metas de la Educación

PROGRAMA : AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA

- Otorgar 8.000 subsidios educativos en convenio con instituciones educativas privadas
- Reubicación de 83 Docentes en instituciones educativas oficiales de Bucaramanga
- Ampliación de 3.300 nuevos cupos en instituciones educativas oficiales
- Creación de 16 Grupos de Aceleración de Aprendizaje en el Area Rural y Urbana.
- Conformación de grupos interdisciplinarios para la unificación de textos.
- Selección de cuatro áreas básicas de estudio para la elaboración de textos
- Diseño, elaboración y distribución de 50.000 textos.
- Adopción del uniforme único escolar en 137 Instituciones Educativas Oficiales.
- Vinculación de 90 Docentes por Orden de Prestación de Servicios.
- Construcción de 6 Instituciones Oficiales Educativas.
- Ampliación y remodelación Planta Física de 67 Instituciones Educativas.
- Beneficiar a 30.000 alumnos a través de la ampliación y remodelación de Instituciones
- Construcción y adecuación de Baterías Sanitarias a 41 Institución de los estratos 1 y 2.

- Mantenimiento y locativas a 67 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.
- Mantener 337 Subsidios educativos del Programa Becas Paces.
- Dotación de 3000 unidades de mobiliario a las Instituciones que atenderán Población Desplazada.
- Atención de 1860 escolares desplazados.
- Adecuación de Barreras arquitectónicas a cinco Instituciones de Educación Especial.
- Dotación a 10 Instituciones de Educación Especial.
- Capacitación de veinte docentes de Educación Especial.
- Educación a 5000 adultos en Básica Primaria y Secundaria en Horario Nocturno.

PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Capacitación a 900 Docentes y Directivos, mediante la realización de 9 eventos / seminarios.
- Organización de 9 eventos de socialización de las experiencias pedagógicas científicas en las Instituciones Educativas del Municipio.
- Dotar de mobiliario, equipo y materiales a 137 Instituciones.
- Evaluación y seguimiento de los PEI a 137 Instituciones.
- Evaluar el rendimiento académico de las Áreas de humanidades, matemáticas y ciencias sociales a 137 Instituciones en la Educación Básica y Media.
- Subsidiar en estudios de nivel superior a 6 jóvenes de los estratos 1 y 2.
- Dotación de Aulas de ciencia y Tecnología a 41 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.
- Subsidios para Recreación y Deportes a los niños, niñas y jóvenes vinculados a las instituciones educativas oficiales de estratos 1 y 2 de Bucaramanga.
- Adquisición de material didáctico para 20 Instituciones Educativas Oficiales.
- Realizar 120 Talleres de capacitación de Hábitos de Higiene y Nutricionales a escolares de Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga.
- Valoración y vigilancia nutricional a 20.000 escolares.
- Asesoría y vigilancia a 40 cafeterías escolares de Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga.

- Capacitación de 215 Docentes en Educación Virtual.
- Capacitación de 300 Docentes en Tecnología Informática.
- Creación de 20 Centros de Aprendizaje en Tecnología Informática.
- Beneficiar a 25.000 Alumnos en Tecnología e Informática.
- Capacitación de 700 personas: Docentes, Directivos, Agentes Educativos y Padres de Familia en procesos de enseñanza y aprendizaje en nuevas tecnologías.
- Dotación a 20 Instituciones en Conexiones Tecnológicas.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Organizar 40 Escuelas de Padres.
- Organización de 2 eventos y 2 foros Regionales que permitan la construcción de comunidades educativas autónomas, con la participación de 109 Instituciones Educativas.
- Desarrollar 4 eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollo del Programa Escuela Saludable en 60 Instituciones.
- Vinculación de 90 Instituciones en el Programa de Reciclaje.
- Establecimiento de 8 convenios o alianzas con el Sector Productivo.

PROGRAMA: CAPACITACION POBLACION DESPLAZADA
(Oficina de la Paz)

- Atender 5000 personas desplazadas.
- Atender 3000 niños desplazados.
- Atender 5000 Docentes.

Artículo 18º Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los Programas de Educación.

PROGRAMA: AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA

- Subsidios educativos.
- Reubicación de Docentes para generar nuevos cupos buscando una cobertura educativa
- Continuación de estudios secundarios Área Rural.
- Conformación de Grupos Interdisciplinarios para seleccionar áreas objeto de Unificación de Textos Escolares vinculando docentes por área.

- Diseño, elaboración, distribución de textos escolares.
- Instituciones que adoptarán el uniforme único escolar.
- Realizar estudios y diseños, proceso pre - contractual y contractual para la construcción de establecimientos educativos definidos en el presente plan.
- Realizar estudios, diseños, proceso pre-contractual y contractual para la adecuación, ampliación, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos oficiales propuestos en el presente plan.
- Realizar los convenios y contratos para al Dotación de mobiliario, Salas de informática, Salas de Ciencia y Tecnología y materiales didácticos de las instituciones educativas oficiales
- Reubicación de personal docente en instituciones educativas que ofrezcan servicio educativo nocturno para educación a personal adulto.
- Establecer convenios para capacitar al personal docente
- Funcionamiento de la red de investigación en ciencia y tecnología para docentes de la educación media (técnica)
- Creación de Estándares mínimos de contenido y educación continuada para la actualización y formación de docentes en el escalafón en la ciudad de Bucaramanga.
- Licenciamiento de docentes pensionados por otras instituciones o entes territoriales o nacionales.
- Mapareado de la demanda educativas y levantamiento de la red de atención en educación básica y media para los Bumangueses y su área metropolitana.
- Constitución de los comités para el relacionamiento de la educación media y el sector productivo.
- Creación de las pasantias escolares de la educación media en periodos vacacionales.
- Creación de las salas de informática móviles para las instituciones educativas en Bucaramanga (Escuelas de Padres).

PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Realizar los convenios y contratos para la dotación, la adecuación, el mantenimiento y la reparación de las salas de informática, del mobiliario, de materiales, de equipos y salas de ciencia y tecnología y jugos infantiles de los establecimientos educativos oficiales.

- Realización de eventos para la capacitación de Docentes y Directivos
- Organización de Eventos de Socialización de las experiencias pedagógicas y científicas.
- Evaluación y seguimiento de los PEI.
- Evaluar el rendimiento académico de las siguientes áreas de estudio: humanidades, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Valoración y vigilancia nutricional.
- Asesoría y vigilancia en cafeterías escolares.
- Capacitación de Docentes, Directivos, de Agentes Directivos y Padres de Familia en Educación Virtual y Tecnología Informática.
- Creación de Centros de Aprendizaje en Tecnología Informática.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Inventario y definición de Escuelas de Padres por organizar
- Organización de eventos y Foros para las diferentes instancias.
- Capacitación a Organismos de Participación.
- Desarrollo de eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollar Programas de Escuelas Saludables.
- Vinculación de Instituciones al Programa de Reciclaje.
- Establecimiento de convenios o alianzas con el Sector Productivo.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la formación e instrucción cívica al educación básica y la promoción cultural por medio lúdico – socio – culturales en los establecimientos públicos y privados.

PROGRAMA: CAPACITACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA
(Oficina de la Paz)

- Búsqueda y ubicación Locativa.
- Apoyo a los Docentes con Entidades Educativas Oficiales.
- Conformación de Grupos de desplazados para alfabetización.
- Adquisición de material didáctico y educativo.
- Selección de Población que cumpla requisitos para acceder al material educativo.
- Ofrecer un título valor para acceder al material Educativo.
- Visitas a las escuelas para concientizar a los docentes en el manejo de desplazados.

SEGUNDA PARTE

COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 80° Estrategia financiera.
Artículo 81° Proyección de los Ingresos.
Artículo 82° Proyección del gasto.
Artículo 83° Inversión por Prioridades y estrategias.

TITULO II

PROCESOS DE COORDINACION

ARTICULO 84.Coordinación interinstitucional.
ARTICULO 85.Coordinación con los niveles nacional, regional y local.

TITULO III

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Artículo 86°. Evaluación y seguimiento.
Artículo 87. Facultades para Celebrar los Contratos o Convenios .
Artículo 88°. Facultades para Gestionar y Contratar.
Artículo 89°. Ajustes al Plan.
Artículo 90°. Facultades para Efectuar los Créditos y Contra Créditos.
Artículo 91°. Informe Anual.
Artículo 92°. Comisión de Corrección.
Artículo 93°. Copia del Presente Acuerdo.
Artículo 94°. Vigencia.

ANEXOS CUADROS FINANCIEROS

COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 22 DE 2001
(Junio 22)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, para Bucaramanga 2001 – 2003, "Construyendo La Ciudad de Todos"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994

CONSIDERANDOS :

A.- Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

B.- Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.

C.- Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el tramite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley organiza de planeación.

D.- Que el articulo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

E.- Que el Articulo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para Bucaramanga 2001 – 2003, "Construyendo la Ciudad de Todos", compuesto por las siguientes partes: Primera Parte: Componente General y Estratégico; y Segunda Parte: Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

TITULO I

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

ARTICULO 2º. Objetivo General. EL Plan de Desarrollo busca avanzar hacia una Bucaramanga líder en la promoción y aplicación del desarrollo tecnológico, constituyéndose en el motor del progreso regional, con gente emprendedora, alegre, de mente abierta y visión global, soportada con excelentes servicios, oferta educativa calificada, avanzados centros de investigación, eficientes empresas de base tecnológica, importante actividad cultural y de alta calidad de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

ARTICULO 3º. Principios que Orientan la Ejecución del Plan de Desarrollo. Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994:

Participación y Concertación: la participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Con éstos principios se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

Integralidad: Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno.

Continuidad: Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

Desarrollo Social y Humano: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad regional.

Convivencia Pacífica: Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

Equidad y solidaridad: Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

Productividad y competitividad: Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, para que el municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra inter-regionales mediante el estímulo a la creatividad y la

promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

El Plan de Desarrollo está articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principios rectores de las políticas sociales, económicas y jurídicas; y está en consonancia con los megaproyectos de carácter nacional y regional.

ARTICULO 4º. Políticas Generales del Plan de Desarrollo. Las políticas generales dentro de las que se enmarcara el Plan de Desarrollo para Bucaramanga 2001-2003, son las siguientes:

1. El bienestar del ser humano es el eje fundamental de nuestro modelo de desarrollo.
2. Predomina el Bienestar Colectivo sobre el individual
3. La concertación y la participación, serán los principales instrumentos de trabajo
4. La transparencia en la gestión de la Alcaldía, será su principal valor.
5. Incluiremos en nuestro Plan únicamente Programas y Proyectos sostenibles.
6. Nos proyectamos con visión de futuro, no estamos interesados solamente en el corto plazo.
7. No dejaremos programas, proyectos, obras o actividades inconclusas, los trabajos en curso serán evaluados y sobre los mismos tomaremos decisiones inmediatas.
8. Maximizaremos la captación de recursos económicos para poder realizar nuestros compromisos adquiridos en el Plan de Gobierno.
9. La austeridad en el gasto estará presente en todas las acciones de la alcaldía.
10. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.
11. El control interno de la gestión, estará presente en todas nuestras acciones.

12. Preservaremos en todos los programas y proyectos el medio ambiente como principal legado a las futuras generaciones.
13. En todos los programas y proyectos tendremos como prioridad la previsión del espacio público,
14. Propenderemos por el incremento de las áreas verdes y parques.
15 Atacaremos todas las formas de contaminación ambiental.
16. Cuidaremos al máximo nuestros recursos naturales renovables y no renovables.
17. El desarrollo vial será integrado al sistema vial interno y externo
18. Apoyamos la productividad y la rentabilidad social de las empresas públicas.
19. Nuestras políticas se enmarcan dentro de las generales definidas en los artículos del 11 al 26 del POT, relativas a:
    - Las estrategias territoriales.
    - La calidad ambiental.
    - La movilidad.
    - La localización de nuevos desarrollos para vivienda
    - La conformación de un distrito tecnológico
    - Las políticas de soporte
    - De sostenibilidad ambiental
    - De la malla ambiental
    - De liderazgo municipal
    - La mitigación de la contaminación
    - El adecuado manejo de los residuos sólidos
    - El uso eficiente y ahorro del agua
    - Del ordenamiento espacial
    - La economía diversificada
    - El ordenamiento del sistema vial.

ARTICULO 5º. MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN. Para cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que las prioridades definidas en el mismo son de carácter transversal e interinstitucional,

Los organismos: secretarias, oficinas, institutos descentralizados, son responsables, Por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

TITULO II

PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

ARTICULO 6°. Objetivo del Plan. Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes de la ciudad, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos la visión de ciudad futura y obtener el desarrollo social, cultural y económico. Buscamos la viabilidad de Bucaramanga para enfrentar los retos y aprovechar las ventajas de la modernización, la globalización y la tecnología, trabajando para mejorar significativamente el nivel de vida de todos. El Plan de Desarrollo articula programas intersectoriales de acción pública y privada y tiene como prioridades las siguientes:

1. Prioridad: generación de empleo y reactivación económica:
2. Prioridad: la educación motor del desarrollo:
3. Prioridad: el medio ambiente el bien más valioso de los habitantes.
4. Prioridad: la salud una concepción integral de bienestar
5. Prioridad: desarrollo cultural
6. Prioridad: deporte, recreación y juventud
7. Prioridad: infraestructura urbana y rural de servicios públicos municipales.
   - Tema movilidad:
   - Tema acueducto:
   - Tema: alcantarillado
   - Tema: energía eléctrica
   - Tema: servicio de aseo:
8. Prioridad: seguridad y convivencia ciudadana
9. Prioridad: vivienda
10. Prioridad: grupos prioritarios y programas especiales
    - Juventud y niñez:
    - Los desplazados
    - La mujer
    - Tercera edad
    - Discapacitados
    - El habitante de la calle
11. Prioridad: eficiencia institucional
12. Prioridad: participación ciudadana

- Realizar talleres dirigidos a los docentes.
- Proporcionar material de apoyo a los docentes.

CAPITULO III: MEDIO AMBIENTE

Artículo 19º. Objetivo de Medio Ambiente. Fundamentar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat.

Contribuir a la Sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo de la ciudad y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y Sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social.

Artículo 20º. Políticas de Medio Ambiente

1. El municipio tendrá una malla ambiental de áreas verdes y parques como elementos de la estructura territorial.
2. El municipio liderará el ordenamiento ambiental del entorno regional especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas hidrográficas.
3. Se propenderá por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, sonora y visual del territorio.
4. Se propenderá por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos producto de las actividades generadas en el sector urbano y rural.
5. Se promoverán acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua así como la búsqueda de nuevos abastecimientos, en torno a una solución óptima del servicio de agua potable para el Municipio.

Artículo 21° Estrategias de Medio Ambiente

1. La calidad ambiental como elemento estructurante del territorio.
2. Fortalecimiento del Área Metropolitana en materia ambiental.
3. Gestión de mercados.
4. Fortalecer la prevención de desastres.

Artículo 22° Programas de Medio Ambiente

Para la calidad ambiental como elemento estructurante del territorio, se plantearon los siguientes proyectos:

- Gestión pública ambiental.
- Protección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y protección de los ecosistemas estratégicos.
- Atención y prevención de desastres.
- Preservación del sistema hídrico.
- Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo.

Para el Fortalecimiento del Área Metropolitana en materia ambiental, se plantea el siguiente proyecto:

- Formular políticas relacionadas con la Sostenibilidad ambiental que le garantice a la entidad su inserción paulatina en este ámbito.

Para la Gestión de mercados se plantearon los siguientes proyectos:

- Cultura Ciudadana en Aseo.
- Taller de Artesanías y Manualidades.
- Promoción de separación en la fuente de los residuos sólidos y establecimiento de las rutas de reciclaje.
- Centro de acopio y Planta de Reciclaje.
- Tratamiento de lixiviados.
- Proceso de compos a partir de la lombricultura.
- Clausura de la zona II de la cárcava.
- Estudio ambiental de alternativas para la ubicación del nuevo sitio de disposición final.
- Recuperación ambiental, social y paisajista del área de disposición de residuos sólidos domiciliarios generados en el área metropolitana de Bucaramanga y Municipios vecinos.

Para Fortalecer la prevención de desastres se plantearon los siguientes proyectos:

- Censo de comunidades vulnerables ante desastres naturales dentro del Municipio de Bucaramanga.
- Identificación de zonas de riesgo dentro del Municipio de Bucaramanga.
- Cálculo del riesgo de las comunidades expuestas ante desastres dentro del Municipio de Bucaramanga.

- Sistema de información Georeferenciada para emergencias.
- Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres dentro del Municipio de Bucaramanga.
- Fomento de la cultura ambiental en Bucaramanga.
- Vigilancia y control de la calidad del aire en el municipio de Bucaramanga.
- Preservación del sistema hídrico en el municipio de Bucaramanga.
- Apoyo a los proyectos de saneamiento básico en la zona rural del municipio de Bucaramanga.
- Construcción de infraestructura ambiental y urbana.

Artículo 23° Metas de Medio Ambiente

- 7 metros cuadrados de espacio público por habitante.
- 1.500.000 metros cuadrados Capa Vegetal Recuperada.
- Atención de 48 zona de alto riesgo.
- Implementación de la empresa para manejo y gestión del espacio público metropolitano.
- Puesta en marcha de la empresa de espacio público.
- Remoción carga contaminante en 50%.
- Aprovechamiento del 5% de la materia orgánica (plazas) - Generación del empleo (20) empleos directos.
- Una Alternativa posible del nuevo sitio de disposición final de Residuos sólidos.
- Poner en funcionamiento la planta de transformación y aprovechamiento de los elementos reciclables.
- Promover la cultura ciudadana de aseo.

Artículo 24° Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los programas de Medio Ambiente.

- Ejecución y seguimiento de planes ambientales en obras municipales.
- Educación y participación comunitaria para la gestión ambiental.
- Plan de Ordenamiento y manejo ambiental de la zona rural.
- Plan ambiental Municipal.
- Estudio de Flora Urbana y definición de especies para establecer el componente arbóreo y arbustivo.
- Fortalecimiento de la oficina de atención y prevención de desastres.
- Fortalecimiento del Comité Local de Emergencias.

- Control a la contaminación visual, atmosférica y al ruido
- Estudio para definir las cotas de inundación del sistema hídrico y la adquisición de rondas en nacimientos y áreas productoras de agua.
- Estudio de áreas amenazadas por deslizamientos, falla geológica e inundaciones.
- Estudio de Micro zonificación Sísmica.
- Participación activa y directa en los planes, programas y proyectos ambientales definidos por el POT Metropolitano y el objetivo principal de la CDMB.
- Recuperación Material Reciclable
- Establecimiento de rutas de reciclaje
- Identificar las familias que viven en zona de alto riesgo, delimitando todos los datos que permitan posicionarla y manejarla en proyectos de mitigación.
- Creación centros de operaciones de emergencia.
- Implementación del observatorio ambiental
- Reforestación de las fuentes hídricas
- Tratamiento de residuos
- Disposición de excretas.
- Promoción de proyectos, programas y actividades que faciliten el acceso de la MIPYMES a la producción mas limpia, transferencia de tecnologías ambientalmente sanas y el conocimiento y preservación del medio ambiente.
- Articulación a los programas del modo de producción limpia, auspiciando programas de capacitación a las MIPYMES en las normas ISO 14000.
- Implementación del sistema de registro o afectación ambiental a partir de la aplicación del plan de desarrollo y la actividad productiva municipal.
- Promoción y desarrollo en los sectores agrícola, pecuario e industrial de la Producción orgánica y limpia.
- Incentivar la creación y el fortalecimiento de los mercados verdes regionales.
- Incentivar, promocionar y desarrollar granjas integrales.
- Promoción y desarrollo del control biológico en la producción agropecuaria y el de producción mas limpia en la industria.

CAPITULO IV: SALUD.

Artículo 25°. Objetivo de Salud. Entrelaza medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para propender por la generación de estilos de vida y ambientes saludables, con participación social y el trabajo articulado de todos los sectores del desarrollo. Tiene en cuenta el respeto por la dignidad humana, la protección de la vida y la creatividad, para contribuir a formar individuos, familias y grupos sociales integralmente saludables, auto gestores de su propio desarrollo.

El Sector Salud, dentro del Plan de Desarrollo "Construyendo la ciudad de Todos" 2001-2003, se constituye en un pilar fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses y desde luego de su bienestar. Es por lo tanto piedra angular para la construcción de una ciudad más humana, más armónica y más comprometida con su propio desarrollo.

Artículo 26°. Políticas de Salud.

1. El bienestar del Ser humano como eje fundamental del modelo de desarrollo
2. Preservaremos el medio ambiente en todos los programas y proyectos, como principal legado a las futuras generaciones.
3. La concertación y la participación como principales instrumentos de trabajo.
4. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.
5. Comprometer y articular a los diferentes sectores para lograr un trabajo mejor coordinado y con mayor potencial de logro de la salud y el desarrollo (Intersectorialidad.
6. Fomentar el desarrollo integral de los funcionarios del sector y la consecución de mejores niveles de calidad de vida organizacional, teniendo en cuenta que para promover la salud, es necesario ser ejemplo de ella.

Artículo 27°. Estrategias de Salud.

1. Desarrollar las acciones del Plan de Atención Básica PAB, acciones

de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Saludable por la Paz.

2. Garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud.
3. Mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de las instituciones del sector salud en el municipio.

Artículo 28º. Programas de Salud

Para desarrollar las acciones del Plan de Atención Básica PAB, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Saludable por la Paz. se ejecutarán los siguientes programas:

PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA.

Dentro de este programa se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Proyecto de Salud Integral para los niños, las niñas y los adolescentes de Bucaramanga.
- Estrategia de Escuela Saludable en la ciudad de Bucaramanga.
- Proyecto de gestión del Plan de Atención Básica en la ciudad de Bucaramanga.
- Proyecto CARMEN (Conjunto de acciones para la reducción multifactorial de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles).
- Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva
- Fomento de hábitos de convivencia y cultura ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- Proyecto de Vigilancia y control en salud pública en el municipio de Bucaramanga.
- Protección a los grupos vulnerables identificados en Bucaramanga.
- Promoción del sistema general de seguridad social en salud pública en Bucaramanga.
- Proyecto de salud ocupacional para trabajadores informales de la ciudad de Bucaramanga

- Control sanitario de la calidad del agua en el municipio de Bucaramanga.
- Control de Insectos Vectores en el Municipio de Bucaramanga.
- Control sanitario de desechos biológicos, actividades forenses e instituciones prestadoras de servicios de salud en el Municipio de Bucamanga.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos
- Control sanitario de las enfermedades zoonoticas en el municipio de Bucaramanga.
- Levantamiento de la red integrada de servicios de Bucaramanga.
- Implantacion del programa Bucaramanga saludable con base en la Ley 5 de /72 del Decreto 497 del /73 y la Constitucion Politica Nacional.
- Creacion de la Junta defensora de animales para la preevencion y correcion de emfermedades Zoonoticas y trato adecuado para los mismos.

Para garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud se desarrollarán los siguientes programas:

ASEGURAMIENTO

Dentro de este programa se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Incremento de cobertura del Régimen Subsidiado
- Fortalecimiento de la participación social en salud del Municipio de Bucaramanga.
- Proyecto para la atención en salud de población vinculada del sistema general de seguridad social en salud del Municipio de Bucaramanga.
- Vigilancia y control del Sistema Municipal de Seguridad social en salud del Municipio de Bucaramanga.

Para mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de las instituciones del sector salud en el municipio, se desarrollarán los siguientes programas:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro de este programa se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del Sistema de Información de Seguridad Social en Salud para Bucaramanga.
- Fortalecimiento de la Red Pública.
- Fortalecimiento del Diagnóstico en laboratorio clínico humano, sanitario y bromatologico para el municipio de Bucaramanga.
- Implementación de la farmacia municipal en Bucaramanga.
- Construcción y puesta en funcionamiento del parque cementerio Metropolitano.
- Fortalecimiento de la ESE ISABU del municipio de Bucaramanga.
- Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológico.

Artículo 29º. METAS DE SALUD

PROGRAMA: PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA

- Certificar al menos tres instituciones con servicios infantiles de las 22 inscritas, como Instituciones Amigos de la Mujer y la Infancia.
- Mantener coberturas de vacunación por encima del 90% en los niños menores de cinco años.
- Haber desarrollado una estrategia masiva de tamizaje visual en 12.000 escolares.
- Haber incluido el 50% de las instituciones educativas de básica primaria del sector público en la Estrategia Escuela Saludable.
- Proyecto de gestión del Plan de Atención Básica en la ciudad de Bucaramanga.
- Garantizar el desarrollo del 100% de las acciones diseñadas dentro del PAB cada año.
- Haber realizado la concertación para el diseño del PAB cada año.
- Haber iniciado las acciones de intervención en salud sobre los factores de riesgo encontrados en la encuesta aplicada sobre factores de riesgo en Enfermedades No Transmisibles.
- Haber disminuido la incidencia de los eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres en diferentes etapas de la vida.

- Haber logrado cambios, a través de procesos educativos, hacia una sexualidad sana de la población.
- Haber implementado el juego de cultura ciudadana (Álbum) en el 100% de las instituciones educativas de básica primaria del sector público.
- Haber realizado el 100% de seguimiento a los eventos de notificación en salud pública.
- Haber realizado las Jornadas de Apoyo por la Vida programadas por el Ministerio de Salud.
- Haber garantizado el tratamiento al 100% de los pacientes con TBC y lepra.
- Haber diseñado y desarrollado un programa de promoción de la salud en grupos discapacitados y desplazados.
- Haber comprometido al 80% de las IPS en los Planes de Promoción en deberes y derechos en el SGSSS.
- Haber realizado la caracterización de la economía informal en el municipio.
- Haber realizado el diagnóstico de la salud del menor trabajador de la economía informal.
- Haber diseñado e iniciado el Plan de Atención integral al menor trabajador de la economía informal.
- Desarrollar y ejecutar las acciones del convenio inter administrativo con el Ministerio de Trabajo.
- Haber realizado el total de análisis de muestras de agua según normas establecidas.
- Disminuir el índice aedico del municipio al 5%.
- Haber capacitado al 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el manejo de desechos hospitalarios.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos.
- Capacitar a 6.000 manipuladores de alimentos en el municipio.
- Realizar 4.800 tomas y análisis de muestras de alimentos.
- Vacunar el 100% de los caninos en riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.
- Fortalecer el área locativa del Centro de Zoonosis.

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

- Mantener la afiliación del 100% de los actuales beneficiarios del Régimen Subsidiado en salud.

- Aumentar la cobertura en el Régimen Subsidiado en 12.500 nuevos cupos.
- Conformar 11 Asociaciones de usuarios de los servicios del Régimen Subsidiado.
- Fortalecer la Red de Veedores para promover la Interventoría Social al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Bucaramanga.
- Garantizar atenciones del primer nivel de complejidad a 100% de la población vinculada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Implementar el Sistema Auditor en el municipio de Bucaramanga.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Extender la red informática al 100% de las dependencias de la Dirección Local de Salud.
- Dotar y fortalecer los laboratorios de la Red Pública de prestación de servicios.
- Implementar una farmacia que permita la adquisición de medicamentos a bajos costos.
- Construir y poner en funcionamiento el parque Cementerio Metropolitano.
- Dotar y remodelar los Centros de Salud que así lo requieran para la prestación de servicios más eficientes.

Artículo 30°. Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de salud.

PROGRAMAS: PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA

- Promoción de la Salud Oral
- Plan Ampliado de Inmunizaciones.
- Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable
- Prevención en salud auditiva y visual.
- Plan nacional de alimentación y nutrición.
- Fortalecimiento nutricional escolares.
- Emergencias y desastres.
- Procesos escuelas saludables.
- Acciones básicas de protección especifica.
- Vigilancia y control condiciones Higiénico sanitarias.

- Formulación del PAB (concertación comunitaria e interinstitucional del PAB y socialización del mismo.
- Administración de recursos físicos, técnicos y tecnológicos (dotación y mantenimiento).
- Educación, vigilancia, control, seguimiento y control con estadísticas en salud.
- Desarrollo de Habilidades para vivir.
- Promoción de la salud de los órganos reproductivos de la mujer y el hombre.
- Desarrollo de estrategia para la prevención del desarrollo de la enfermedad para VIH SIDA.
- Fomento de la convivencia y la cultura ciudadana.
- Salud Mental. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de la violencia y fomento al buen trato intrafamiliar
- Fortalecimiento del Sistema de Información en Salud Pública.
- Acciones de campo para la vigilancia y el control de SP.
- Apoyo a jornadas por la vida propuestas por el Ministerio de Salud.
- Desarrollar sistema de vigilancia epidemiológica para el uso de sustancias psicoactivas.
- Vigilancia y control de enfermedades transmisibles (TBC y LEPRA).
- Diagnostico de la situación del menor trabajador
- Plan de acción promoción y prevención.
- Diseñar e implementar un plan para la educación sobre participación y deberes y derechos.
- Caracterización de la economía informal.
- Diagnóstico de la situación de salud.
- Diseño y desarrollo de las acciones de promoción y prevención.
- Control Sanitario abastos de agua rurales.
- Toma y análisis de muestras.
- Capacitación operadores acueductos veredales y piscineros.
- Programa educativo para la prevención del dengue.
- Sistema de Vigilancia entomológica.
- Control químico de vectores.
- Diagnostico Sanitario Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, actividades forenses y procesadoras de desechos.
- Seguimiento epidemiológico (panorama de riesgos).
- Estrategia educativa para el personal de los establecimientos de salud que manipulan desechos peligrosos y/o realizan actividades forenses.

- Controlar y vigilar la recolección y almacenamiento de las Instituciones.
- Manejo sanitario de alimentos a expendedores de plazas de mercado.
- Educación a manipuladores.
- Toma y análisis de muestras exámenes microbiológicos y fisicoquímicos.
- Estrategia comunicativa sobre adquisición, conservación y consumo sanitario ambiental.
- Programa educativo sobre manejo sanitario de alimentos.
- Diagnostico de rabia en caninos, felinos y bovinos.
- Fortalecer centro antirrábico área higiénico locativa.
- Jornada inmunización antirrábica.
- Control población canina y felina callejera.
- Estrategia educativa para tenencia de animales domésticos y manejo de accidentes rábicos

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

- Proceso de Afiliación.
- Capacitación, divulgación e información a instituciones usuarios y grupos comunitarios.
- Atención en Salud a la población vinculada.
- Vigilancia seguimiento y control.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Dotación de infraestructura y servicios
- Capacitación del recurso humano

CAPITULO V: FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL

Articulo 31 . Definición Fomento del Desarrollo Cultural

Es aquel que esta encaminado a contribuir a la planificación, consolidación, ampliación y cualificación de procesos culturales a partir del apoyo a la producción, circulación, y acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes culturales de la ciudad.

Articulo 32. Políticas de Fomento del Desarrollo Cultural.

1. Proveer programas de capacitación artística y cultural, para que la población logre descubrir y fomentar sus talentos, involucrando a la comunidad educativa y la participación proactiva de los sectores Publico y privado.
2. Recuperar los escenarios actuales y potenciales Para el desarrollo artístico y cultural de la ciudad y promover con el apoyo de los sectores publico y privado del orden Departamental y Nacional la construcción de nuevos espacios.
3. Promover la conservación y estudio de valoración de los inmuebles y en general de los elementos constitutivos del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
4. Definir áreas de la ciudad que constituyan el patrimonio cultural, para garantizar su permanencia, respeto y conservación.
5. Adoptar medidas de protección para los entornos del centro histórico cultural y monumentos nacionales.
6. Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y servicios turísticos de la ciudad para fortalecer su imagen y competitividad.
7. Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento continuo de los servicios que presta el Instituto Municipal de Cultura, asi como el apoyo a los diferentes eventos culturales de índole local, nacional e internacional.

Articulo 33. Estrategias del Fomento del Desarrollo Cultural.

1. Cultura Ciudadana.
2. Una mejor Biblioteca para Bucaramanga.
3. Formación Cultural.
4. Promoción, Difusión y Fomento a artistas.
5. Promoción y Divulgación del Turismo.
6. Promoción y Divulgación de los servios del Instituto Municipal de Cultura.
7. Promoción y difusión de las artes escénicas.
8. Promoción y difusión de la producción literaria.
9. Promoción y difusión de la poesía.
10. Promoción y difusión de las artes plásticas

Articulo 34. Programas y Proyectos del Fomento del Desarrollo Cultural.

Para el fomento de la cultura ciudadana se desarrollaran los siguientes proyectos.

- Apropiación colectiva de una cultura ciudadana de aseo.
- Comunarte.
- Tardes de expresión narrativa.
- Viernes cultural.
- Cultura y deporte para todos.
- Parquearte.
- Conservación y divulgación del patrimonio cultural.
- Viviendo la ciudad de todos.
- Conformación vigías del patrimonio cultural.
- Órganos informativos culturales.
- Implementar y promocionar proyectos de cultura ciudadana y educación vial.
- Formación bandas musicales para niños.
- Investigación etnografía sobre la difusión y apropiación de la cultura en los centros de estudio en la educación basica.
- Desarrollo del programa educarte en los establecimientos educativos públicos y privados.
- Desarrollo del festival folclórico escolar en Bucaramanga.
- Desarrollo de festivales poéticos y líricos en los parques de Bucaramanga.
- Creación de los rincones artístico culturales en la recreovía.

Para implementar una mejor Biblioteca para Bucaramanga se desarrollarán los siguiente proyectos.

- Biblioteca para los niños
- Optimización y sistematización de la Biblioteca Publica Municipal Gabriel Turbay.
- Promoción de lecturas y formación de lectores
- Dotación Biblioteca satélites
- Fortalecimiento colecciones bibliográficas(adquisición)
- Fortalecimiento del Parque Interactivo de ciencia y Tecnología.

Para la formación cultural se desarrollarán los siguientes proyectos

- Especialización, Diplomados, Talleres de administración y elaboración de proyectos
- Talleres de formación artística para la población infantil y juvenil de las comunas de Bucaramanga.
- Sistema Municipal de Formación Artística de Bucaramanga.(SIMFAB) como apoyo al Fortalecimiento de la Corporación Centro Cultural del Oriente.

Para la promoción ,difusión y fomento a artistas se desarrollaran los siguientes proyectos.

- Concurso nacional de cuento
- Edición de libros y material fonográfico
- La feria del libro.

Para la promoción y divulgación del turismo se desarrollarán los siguientes proyectos.

- Capacitación, sensibilización, consientización, y promoción turística y ciudadana.
- Ampliación y recuperación de la infraestructura turística de Bucaramanga.

Para la promoción y divulgación de los servicios Del Instituto Municipal De Cultura se desarrollaran los siguientes proyectos.

- Posicionar y Difundir los servicios del IMC.
- Desarrollo de convenios interinstitucionales con universidades.
- Fortalecimiento Institucional a través del Canal Regional del Oriente T.R.O

Articulo 35. Metas del Fomento del Desarrollo Cultural.

- 500.000 Personas beneficiadas con las campañas educativas
- 100.000 Personas beneficiadas con actividades artísticas.
- 100.000 Personas beneficiadas con las presentaciones culturales de expresión narrativa.
- 100.000 Personas beneficiadas con el programa viernes cultural.
- 100.000 Personas beneficiadas con eventos deportivos y culturales.
- 100.000 Personas beneficiadas con eventos culturales en los parques de la ciudad.
- 10 escenarios preservados del patrimonio cultural.
- 500.000 Personas beneficiadas a través de normas de convivencia ciudadana
- 500.000 Personas beneficiadas con la divulgación de los sitios identificados con el programa vigías del patrimonio cultural
- 3 Medios informativos culturales, y 36 ediciones .
- 120.000 Niños beneficiados con las bibliotecas .
- 50.000 Personas beneficiadas con la sistematización de la BPMGT.
- 432 actividades del programa Promoción de Lectura.
- 3 Bibliotecas Satélites.
- 50.000 Documentos Bibliográficos adquiridos.

- 100 personas Capacitadas en Administración y Elaboración de Proyectos culturales.
- 1000 Personas capacitadas en Talleres de Formación Artística.
- 4.920 Personas capacitadas entre niños, jóvenes, docentes y artistas .
- 200 Participantes en el concurso Nacional de Cuento.
- 50 Ediciones de Material Bibliográfico.
- 7 eventos feriales del Libro.
- 500.000 Visitantes Nacionales y Extranjeros a la ciudad.
- 3000 personas capacitadas para la atención al turista.
- 20.000 Publicaciones impresas de promoción turística.
- 35 eventos de promoción turística.
- 3 corredores turísticos diseñados e implementados.
- Un plan de desarrollo turístico elaborado e implementado.
- 20 sitios turísticos señalizados.
- 500.000 personas informadas de los servicios del I.M.C
- 3 Convenios de Cooperación con las Universidades .
- 109 escuelas capacitadas por año en Cultura ciudadana.
- 21 mil horas al año de capacitación en cultura ciudadana.
- 120 instrumentos adquiridos para 10 Bandas infantiles.

ARTICULO 36. Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de Desarrollo Cultural.

- Efectuar convenios para la aplicación de campañas educativas para la preservación del medio ambiente.
- Establecer convenios Ínter administrativos convocando diferentes artistas de Bucaramanga.
- Establecer convenios con entidades publicas y privadas.
- Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura para la conformación de Vigías del patrimonio Cultural.
- Establecer convenios para la creación, promoción y divulgación de los servicios del I.M.C.
- Diseño y elaboración de un portafolios de servicios infantil.
- Adquisición del software y capacitación del talento humano.
- Aplicación de campañas didácticas dirigidas a las escuelas publicas.
- Establecer convenios Ínter administrativos para dotación de Bibliotecas Satélites.
- Adquisición de material bibliográfico.

- Establecer convenios con diversas entidades educativas para capacitación en Administración y Proyectos Culturales.
- Establecer convenios con los gestores culturales del municipio para la formación artística en la población infantil.
- Convocar a la comunidad a concurso nacional de cuento.
- Edición de libros y material fonográfico
- Presencia Institucional en la feria del libro.
- Establecer convenios con entidades educativas para la capacitación turística.
- Coordinar la elaboración de material de promoción turística y ciudadana.
- Participar en eventos turísticos locales, nacionales e internacionales
- Concertar con los gremios del sector turístico el diseño e implementación de productos y corredores turísticos .
- Concertar con los gremios del sector la elaboración del plan de desarrollo turístico de Bucaramanga .
- Establecer convenios interinstitucionales con entidades locales y nacionales para la adecuación y señalización de los atractivos turísticos de la ciudad.
- Fortalecimiento del Parque Interactivo de Ciencia y Tecnología.
- Establecer convenios con los medios de comunicación de la ciudad para promocionar los servicios del I.M.C.
- Establecer convenios con Universidades para el apoyo a la Emisora cultural Luis Carlos Galán.
- Establecer convenios interinstitucionales de cultura ciudadana dirigidos a conductores, estudiantes y comunidad en general.
- Adquisición de los instrumentos musicales (120) para las Bandas infantiles

CAPITULO VI: DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD

Artículo 37°. Objetivo de Deporte, Recreación y Juventud. El Deporte como conducta humana, se manifiesta por el desafío y el afán de competir, encarar retos mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las diferentes disciplinas, bajo las normas y reglamentos establecidos, encaminadas libremente a establecer los valores morales, sociales que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Igualmente la recreación involucra una acción participativa y dinámica para entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y

libertad. La expresión juvenil y su participación es condición fundamental para proyectar la capacidad renovadora de la cultura ciudadana en todas sus expresiones.

Artículo 38º. Políticas de deporte, recreación y juventud:

1. Se estimulará la participación comunitaria y juvenil así como la integración funcional de todos los habitantes de la ciudad en la práctica de algún deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. La cooperación de la Administración Municipal, al igual que los demás entes públicos y privados se centrarán en velar por el cumplimiento de las normas previstas en la Ley 181 de 1.995, Ley 375 de 1997 o Ley de la JUVENTUD.
3. La Administración Municipal garantizará el apoyo a la población para tener acceso a la participación democrática, al desarrollo de actividades, planes y programas que tengan como fin el bienestar social de los habitantes de Bucaramanga.
4. Se fomentará la vocación al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la expresión juvenil de manera individual, familiar y comunitaria preservando la sana participación y /o competición con un profundo respeto a las normas y a las personas involucradas en tal fin.
5. Se facilitarán los medios y recursos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y la educación física a todos los habitantes y sectores poblacionales de la ciudad.
6. Se promoverán espacios de participación y formación juvenil que propicien la concertación de políticas públicas en juventud.

Artículo 39º. Estrategias de deporte, recreación y juventud:

1. Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio.
2. Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para la Ciudadanía.
3. Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.
4. Desarrollo, proyección y modernización del INDERBU.
5. Compra de terrenos y adecuación de los mismos, creando escenarios deportivos en la zona rural.

Artículo 40º. Programas de deporte, recreación y juventud:

Para la Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio se pretende tener en cuenta el siguiente programa:

- Diseñar un sistema automatizado del inventario de campos y escenarios deportivos de la ciudad a efectos de realizar la construcción de nuevos escenarios deportivos y de recreación dentro del marco legal del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, así como la adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos existentes y su respectiva reglamentación.

Para el Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para la Ciudadanía, pretende llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Organizar eventos y olimpiadas para niños, jóvenes, adultos, tercera edad, discapacitados, campesinos, que contribuyan a la recreación colectiva, así como las vacaciones creativas como medio de utilización del tiempo libre.
- Organización y adecuación de Ciclo vías y actividades de Aeróbicos distribuidas estratégicamente en la ciudad.
- Apoyo a las actividades deportivas organizadas por los diferentes centros educativos en niveles infantil, juvenil y mayores, así como de los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles.

Para desarrollar la Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación busca adelantar los siguientes proyectos:

- Llevar a cabo programas de formación e investigación en educación a los diferentes actores, dirigentes, profesores, líderes comunales, en deporte, recreación y educación física de la ciudad en todas sus disciplinas.
- Constituir escuelas de formación y Especialización Deportiva.

  Dotar de implementos necesarios para la enseñanza y aprendizaje de la educación física en instituciones educativas.

Para ejecutar el programa de desarrollo y proyección del INDERBU se tienen en cuenta los siguientes proyectos:

- Proyectar la modernización general, y la proyección del INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y RECREACIÓN.
- Desarrollar y fortalecer la cultura asociada, deportiva y recreativa, apoyando esfuerzos con la comunidad y entidades del orden Municipal, Departamental, Regional, Nacional e Internacional, mediante el intercambio de diferentes actividades y eventos.
- Para Desarrollar la oficina Municipal de la Juventud en donde sé viabilize los consejos de juventud, se proyecte, sé descentralice y se implementen los programas de capacitación, investigación y formación.

Artículo 41° Metas de deporte, recreación y juventud:

Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo Municipal se proyecta alcanzar las siguientes metas:

- Contar con un inventario de escenarios deportivos en el primer año de gobierno junto con un diagnóstico del estado de los mismos.
- Implementar la promoción y ejecución de los eventos organizados por el INDERBU.
- Realizar los convenios anuales necesarios con los entes públicos y privados para facilitar la ejecución de proyectos para el fomento de la cultura deportiva, educación pedagógica y apoyo a los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles.
- Convocar la participación oficial y privada para organizar los entes de control y vigilancia de los escenarios deportivos anualmente.
- Iniciar el proceso de mantenimiento de escenarios y campos deportivos existentes, en proporción del 20% del primer año y el 40% en los siguientes dos años.
- Oficializar en la presente vigencia el traslado y reglamentación de los escenarios deportivos que le corresponde atender la Administración Municipal por intermedio del INDERBU.
- Constituir el Consejo Municipal del Juventud como órgano generador de las políticas de juventud en la ciudad a partir de la presente vigencia.

- Replantear el programa recreovías CALLES VIVAS dando mayor participación a los entes privados, oficiales y entidades sin ánimo de lucro. Igualmente implementar el proyecto de CICLO PASEOS los días Domingos y ocasionalmente entre semana en jornada nocturna por las principales vías de la Ciudad.
- Proyectar la capacitación a los diferentes actores deportivos y recreativos a través de talleres, diplomados a corto y mediano plazo basados en un diagnóstico inicial para establecer las prioridades.
- Gestionar la ubicación de la sede propia del INDERBU para su mayor funcionalidad durante la vigencia actual.
- Institucionalizar el comité interdisciplinario municipal de prevención al alcoholismo y el fármaco dependencia.
- Fortalecer los espacios y estructuras creados con el proyecto de fortalecimiento de mecanismos de participación comunitaria juvenil, así como programas de capacitación de jóvenes asesores en administración de recursos.
- Planear y ejecutar proyectos anuales de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre del orden socio-comunitario (Inter-entidades, carcelarios, Tercera edad, discapacitados, campesinas, juveniles e Intercomunales.)
- Cubrir los diferentes sectores poblacionales y generacionales con programas y proyectos de formación de líderes y talentos en deporte recreación y juventud.
- Incentivar y motivar la practica de los deportes alternativos.

Artículo 42º Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los Programas deporte, recreación y juventud:

- Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el establecimiento de la Sede Administrativa del INDERBU, ante el concejo municipal.
- Presentar para su aprobación el proyecto de reestructuración administrativa del INDERBU.
- Establecer los convenios necesarios con la Secretaría de Infraestructura del Municipio para la construcción, adecuación, mantenimiento e Interventoria de las obras a realizar en los diferentes campos y escenarios deportivos, así como para la sede Administrativa del INDERBU.
- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los

proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos de LEY 60.

- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades recreativas, deportivas, de educación física y juventud.
- Gestionar recursos necesarios con el programa de las Naciones Unidas para la fiscalización de las drogas para el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.
- Gestionar recursos a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la puesta en marcha del comité interdisciplinario Municipal de prevención al alcoholismo y la fármaco dependencia.
- Ubicación de los sectores de la ciudad que carezcan de escenarios deportivos y cuenten con espacios físicos para su construcción, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con las empresas oficiales y privadas con el fin de mejorar los recursos para el poyo a los programas de deporte, recreación, para la formación de niños y jóvenes y atención de otros grupos generacionales mediante la realización de eventos y olimpiadas deportivas, recreativas y vacacionales.
- Convocar las juntas de Acción Comunal, JAL, Organismos deportivos, técnicos, profesores, líderes juveniles y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y olimpiadas.
- Implementar al INDERBU de herramientas informáticas modernas para el buen funcionamiento administrativo, que se refleje en una mejor atención a la ciudadanía en el desarrollo de sus funciones a nivel local, nacional e internacional.
- Destinar los recursos necesarios para el apoyo financiero y logístico de los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles de la ciudad.

CAPITULO VII: INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL Y DE SERVICIO PUBLICOS.

Artículo 43º Objetivo de Infraestructura Urbana, Rural y Servicios Públicos. Participar en la formulación y ejecución de los Planes Parciales, especialmente en los suelos de expansión, que generen nuevas viviendas contribuyendo a la disminución de los déficit habitacional; y modernizar y consolidar la infraestructura y la de servicios públicos para la competitividad.

Artículo 44º. Políticas de Infraestructura Urbana, Rural y Servicios Públicos.

1. Mejorar la movilidad en el territorio por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial, el desarrollo de un sistema integrado de transporte que involucra la racionalización del Transporte Público en todas sus modalidades, la adecuación de un Sistema Integral de Transporte y la especialización de corredores garantizando el desarrollo integral y equilibrado del territorio.
2. Realizar los estudios de movilidad, origen y destino, impacto ambiental y todos aquellos que sean necesarios que soporten la elaboración del plan vial y de transporte de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente y en concertación con la autoridad ambiental.
3. Estudiar y desarrollar las bases para un sistema de transporte masivo, que en el mediano plazo agilice el desplazamiento de la población, pero que se implante de manera concertada con los usurarios y los transportadores.
4. Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos.
5. Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua así como la búsqueda de nuevos abastecimientos.
6. Establecer y operar mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y la demanda de los servicios públicos domiciliarios, así como la intervención en la regulación de las tarifas a favor de los usuarios.

Artículo 45º Estrategias de Infraestructura Urbana, Rural y Servicios Públicos.

1. Crear la credibilidad en el control de obras de construcción
2. Optimización de la malla vial
3. Mejoramiento de la cobertura en educación
4. Mejoramiento en el espacio de uso público
5 Mejoramiento de la cobertura en salud
6. Fortalecimiento del papel planificador del Área Metropolitana
7. Diseño y ejecución de programas y proyectos de incidencia Metropolitana
8. Construir, mantener, adecuar y reglamentar el uso de los escenarios y campos deportivos y recreativos de la ciudad.
9. Implementar procesos tecnológicos que mejoren la red interna y externa de Semaforización. Desarrollo de un Sistema de Transporte Masivo Intermedio, ágil, cómodo y seguro para los usuarios.

Modernización tecnológica

10. La ocupación del uso y la estructura del suelo orientada con Sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia
11. La movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y articulado a los corredores regionales, nacionales e internacionales.
12. La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales.
13. Creación de la Unidad Administrativa de Servicios públicos para regular los Procesos de ampliación de cobertura, defensa del usuario y eficiencia.
14. La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial y tendrá los servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia.
15. Definición de polos de desarrollo económico y social

Artículo 46° Programas y Proyectos de Infraestructura Urbana, Rural y Servicios Públicos.

Para crear la credibilidad en el control de obras se desarrollarán los siguientes programas y proyectos

PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL.

- Mejorar y organizar el control de obras de construcción de la ciudad y su zona rural.

Para la optimización de la malla vial se desarrollará los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA CONTRUCCION MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO.

- Mantenimiento, ampliación y recuperación de vías que conforman la malla vial urbana de la ciudad de Bucaramanga.
- Construcción de puentes y vías peatonales de Bucaramanga.

PROGRAMA MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del Municipio

Para el mejoramiento de la cobertura en educación se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA CONTRUCCION MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- Construcción y ampliación de la planta física en los Centros Educativos de la Ciudad de Bucaramanga.

Para el mejoramiento del espacio de uso público se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CICLO RUTA EN EL MUNICIPIO

- Construcción del sistema de ciclo ruta de la ciudad de Bucaramanga

PROGRAMA : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES DE USO PÚBLICO

- Construcción y mantenimiento de zonas verdes y parque de uso público de la ciudad de Bucaramanga.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE ESCENARIOS, PARQUES RECREATIVOS Y CAMPOS DEPORTIVOS.

- Construcción mantenimiento y remodelación de parques recreativos, escenarios y campos deportivos de la ciudad y zona rural.

PROGRAMA: REMODELACIÓN DEL PABELLÓN DE CARNES DE SAN MATEO

- Remodelación del pabellón de carnes de San Mateo

PROGRAMA DE OBRAS COMUNITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD.

- Construcción, mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario en los diferentes sectores de la ciudad.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACION PLAZAS DE MERCADO

- Construcción, mantenimiento y recuperación de las plazas de mercado.

PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- Construcción, mantenimiento y recuperación del espacio público de la zona Centro del Municipio de Bucaramanga.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de andenes y espacio publico en las principales vías de la ciudad. (Carrera 33, 27,15 etc.).
- Fortalecimiento de la Corporación para la defensa del espacio publico.

Para el mejoramiento de la cobertura en salud se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO

- Mantenimiento de la planta física en los Cetros de Salud de la Ciudad.

Para el fortalecimiento del papel planificador del Area Metropolitana se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA DESARROLLO DEL COMPONENTE FISICO TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO.

- Inventario vial, Plan Vial Metropolitano
- Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga
- Revisión, asesoría, apoyo técnico y articulación de los POTS Municipales
- Infraestructura para el transporte masivo
- Usos vocaciones y caracterizaciones del suelo metropolitano
- Equipamientos metropolitanos
- Vivienda de Interés Social en zonas de expansión urbana.
- Parques metropolitanos
- Gestión metropolitana
- Banco Inmobiliario
- Planes parciales
- Cartografía digital
- Fondo de Inmuebles urbanos
- Revisión del componente socioeconómico y cultural del Plan Integral del Desarrollo Metropolitano.
- Reorientación y fortalecimiento de ciudad digital.

Para diseñar y ejecutar programas y proyectos de incidencia metropolitana se desarrollarán los siguientes programas y proyectos.

PROGRAMA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERES DE METROPOLITANO

- Proyección de obras de interés metropolitano.

Para construir, mantener, adecuar y reglamentar el uso de los escenarios y campos deportivos y recreativos de la ciudad se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA : CONSTRUCCIÓN, ADECUACION MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO

- Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Administración de los escenarios y campos deportivos.

Para implementar los procesos tecnológicos que mejoren la red interna y externa de semaforización, desarrollo de un Sistema de Transporte Masivo Intermedio, ágil cómodo y seguro para los usuarios se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y FUNCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

- Semaforización de nuevas intersecciones, reubicación de semáforos existentes y reposición de equipos de control AU electromecánicos por electrónicos y ampliación y modernización de la red troncal externa.
- Mantenimiento al planeamiento del tráfico preventivo y correctivo a la red externa de la semaforización y a los equipos del sector central, ampliación del SIEL del computador M56.
- Implementación programa TASS en los principales corredores viales de la ciudad
- Mantenimiento a la señalización horizontal, vertical y aérea.
- Reordenamiento de las rutas y reubicación de los paraderos de buses de transporte público colectivo de pasajeros en la ciudad de Bucaramanga.

Para la modernización tecnológica se crearon los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA: OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS AUTORIDADES

- Construcción de dos subestaciones de Bomberos para mayor cubrimiento en el servicio en las zonas norte y nororiental del Municipio.
- Implementación de programas de reparación, reposición y mantenimiento de maquinaria y equipo de bomberos de Bucaramanga.
- Terminación y Dotación de la sede de Bomberos de Bucaramanga fase 1 y 2

Para la ocupación uso y estructura del suelo orientada con sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia se crearon los siguientes programas:

PROGRAMA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BUCARAMANGA A EJECUTAR EN CORTO PLAZO

- Planes parciales
- Creación y operación del observatorio inmobiliario del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Fortalecimiento de la Corporación para la defensa del espacio público.
- Plan de aprobación control y seguimiento de las acciones y actuaciones definidas en el POT.
- Evaluación y valoración del patrimonio
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las 30 zonas modificadas por el POT
- Aprovechamiento de la producción agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural
- Plan vial y de transporte
- Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte

- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario
- Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento social y comunitario del sector rural. Consolidación de los Centros Rurales Integrados.
- Implementación de la producción orgánica en el sector rural.

Para la movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y articulado a los corredores regionales, nacionales e internacionales se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PROGRAMA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BUCARAMANGA A EJECUTAR EN EL CORTO PLAZO

- Plan vial y de Transporte
- Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte

Para la localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BUCARMANGA A EJECUTAR EN EL CORTO PLAZO

- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario

Para la definición de polos de desarrollo económico y social se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Estructurar técnica, financiera y jurídicamente y de acuerdo a la viabilidad gestionar los recursos para construir la carretera Bucaramanga-Troncal del Magdalena Medio "SUPERVIA", ante el Gobierno Nacional, Departamental y Organismos de Cooperación Internacional.
- Estructurar, técnica, financiera y jurídicamente y de acuerdo a la viabilidad gestionar los recursos para construir la prolongación de la Novena "VIADUCTO NOVENA" ante el Gobierno Nacional, Departamental y organismos de cooperación Internacional.
- Construcción, recuperación del anillo vial metropolitano, a través de convenios con Entidades Nacionales, Departamentales y el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Para la localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial y tendrá los servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia, se tendrá en cuenta lo siguiente:

El POT, identificó varios polígonos de expansión urbana para la ciudad, en los cuales se propone el desarrollo urbanístico a través de planes parciales que permitan un mayor aprovechamiento del suelo y una distribución equitativa de cargas y beneficios, para lo cual las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios como: el Acueducto, la Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Electrificadota de Santander, Gasoriente, la Empresa Municipal de Aseo; participarán en el desarrollo de la infraestructura básica para la urbanización de algunos sectores que se desarrollarán para uso exclusivo de Vivienda de Interés Social con su equipamiento dotacional y complementario.

Artículo 47° Metas de Infraestructura Urbana, Rural y Servicios Públicos.

- Devolver la confianza y credibilidad a la ciudadanía con efectividad y eficiencia en la función realizada en el control de obras.
- Aumentar y mejorar la estructura y capacidad de la malla vial urbana
- Mejorar la oferta de cupos en los Centros Educativos del sector oficial, tanto en cantidad como en calidad de los espacios de infraestructura educacional.
- Mejorar la movilidad y disminución de los indices de contaminación ambiental en la meseta con el I sistema de ciclo ruta
- Procurar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y parques, los cuales conformarán una malla ambiental que le permitirá alcanzar el equilibrio ambiental del Municipio
- Mejorar la infraestructura y capacidad de los escenarios destinados a la recreación de los habitantes del Municipio.
- Mejorar las condiciones de la planta física en los Centros de Salud buscando generar el incremento de la cobertura y la calidad del servicio de salud en el Municipio de Bucaramanga
- Mejorar las condiciones ambientales e higiénicas del centro con Remodelación de pabellón de carnes San Mateo
- Mejoramiento del espacio físico urbano en relación con la descontaminación visual y el aumento de la movilidad vehicular y peatonal en el centro de la ciudad

- Tener una herramienta de Planeación que ayude a la toma de decisiones para el desarrollo armónico del territorio bajo una estructura de la malla vial metropolitana que le permita una adecuada movilidad a sus habitantes
- Dar buen uso a los campos deportivos de las diferentes comunas de la ciudad a través de una acertada Administración, mantenimiento, implementación y adecuación, con el fin de fomentar con mayor eficiencia las prácticas deportivas a nivel recreativo y competitivo.
- Semaforización de nuevas intersecciones, reubicación de semáforos existentes y reposición de equipos de control AU electromecánicos por electrónicos y ampliación y modernización de la red troncal externa.
- Brindar seguridad a los peatones y conductores mediante la Semaforización de nuevas intersecciones
- Mantener en perfecto estado de funcionamiento la red de Semaforización de la ciudad
- Mejorar el funcionamiento del tráfico
- Mantener en perfecto estado toda la señalización existente
- Distribución racional del parque automotor, el reordenamiento de las rutas y reubicación de los paraderos
- Construcción de dos subestaciones bomberos, para mayor cubrimiento en el servicio en las zonas norte y nororiental del Municipio.
- Terminación y Dotación de la sede de Bomberos de Bucaramanga fase 1 y 2
- Realizar las actividades en forma equitativa a través de las áreas identificadas para Planes Parciales,
- Creación y operación del observatorio inmobiliario del Area Metropolitana de Bucaramanga.
- Realizar Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las 30 zonas modificadas por el POT
- Aprovechamiento de la producción agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural
- Integración de las áreas de nuevos desarrollos a la dinámica territorial y la articulación de la Municipalidad con los corredores viales metropolitanos, regionales y nacionales

- Generar un marco planificador de la gestión para Vivienda de Interés Social de manera articulada con los Municipios del Área Metropolitana, para así direccionar una política clara al respecto.

Artículo 48º Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los programas de Infraestructura Urbana, Rural y Servicios Públicos.

- Diseño de procedimientos e implementación de normatividad correspondiente.
- Realizar estudios diseños, proceso pre contractual y contractual para ejecutar el mantenimiento de la malla vial, ampliación de la malla vial, construcción de obras de arte en vías rurales, mantenimiento de zonas verdes y parques recreativos y centros de salud, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles.
- Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar la construcción de establecimientos educativos, parques, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles, tanques de agua, pozos sépticos, distinto de riesgo y demás obras de infraestructura.
- Elaborar el diagnóstico socioeconómico metropolitano
- Elaborar la prospectiva socioeconómica y cultural metropolitana, formulación proyectos sociales.
- Estudios y Diseños de proyectos viales priorizados en el Plan vial Metropolitano
- Construcción de obras viales priorizados en el Plan Vial Metropolitano
- Ejecución de proyectos definidos en el componente socioeconómico y cultural metropolitano.
- Ejecución de proyectos de equipamiento comunitario del fondo de inmuebles urbanos
- Ejecución de proyectos definidos en el POT Metropolitano.
- Compra e instalación de Semaforización nueva y/o por reubicación
- Dar mantenimiento al planeamiento del tráfico preventivo y correctivo a la red externa de la Semaforización y a los equipos del sector central, ampliación del SIEL del computador M56.
- Determinar necesidades, vías y corredores viales para foros vehiculares en el planteamiento de tráfico

- Procesamiento de la información y diseño de nuevos planes de señales y coordinación
- Implementación, pruebas propuestas en servicios, seguimiento y ajuste del planeamiento de tráfico.
- Inventario y mantenimiento a la señalización horizontal, vertical y aérea.
- Reordenamiento de las rutas y reubicación de los paraderos de buses de transporte público colectivo de pasajeros en la ciudad de Bucaramanga.
- Análisis y evaluación de las rutas actuales legalmente asignadas y de hecho
- Análisis y evaluación de solicitudes de la comunidad sobre la prestación del servicio a determinados sectores de Bucaramanga y del Área Metropolitana
- Establecimiento de una nueva estructura de ruta urbana de buses, busetas y microbuses con sus paraderos mediante concertación entre empresas de transporte comunidad y administración municipal.
- Seguimiento y control por parte de la comunidad y de la Dirección de Tránsito en el cumplimiento de los recorridos y de las frecuencias y en la eficiente prestación del servicio
- Desarrollar los procesos administrativos para la construcción de dos subestaciones de bomberos, la recuperación y mantenimiento de maquinaria, equipos, vehículos, dotación de la sede administrativa y su construcción final.
- Desarrollar en primera fase los planes parciales de las áreas de expansión Suratá los Colorados, Café Madrid, Maria Paz, barrio Granada, Plan Centro, la Rosita y San Francisco
- Desarrollar en segunda fase los planos parciales de cabecera, San Miguel, Betania, Sanandresito la Isla
- Creación y operación del observatorio inmobiliario del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Evaluación, valorización y definición de los mecanismos de control del patrimonio
- Recuperación, protección y promoción del patrimonio
- Restauración del monumento nacional del colegio el Pilar

- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las 30 zonas modificadas por el POT
- Elaboración de un Proyecto de Acuerdo para que se establezca un estatuto que reglamente la participación en plusvalía
- Ajuste de la unidad agrícola familiar UAF.
- Estudios de la oficina reguladora de transporte metropolitano.
- Reordenamiento y prelación vial
- Creación del Instituto de transporte del AMB
- Realizar el inventario de las zonas de reserva vial (franja de terreno o inmuebles, necesarios para la futura ampliación o construcción de vías públicas, solución de nodos de conflicto vial
- Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte
- Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento rural.
- Revisar y ajustar los límites de las Veredas que hacen parte de cada uno de los tres Corregimientos aprobados en el POT del Municipio de Bucaramanga y actualizarlos en el Sistema Georeferenciado

CAPITULO VIII: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Articulo 49. Objetivo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Generar condiciones y mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa del desarrollo social integral, en escenarios que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía, las libertades públicas y los derechos humanos, dentro de un contexto de pluralidad, equidad y tranquilidad colectiva.

Articulo 50. Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana

1. Adoptar medidas tendientes a profesionalizar y hacer efectiva y oportuna la intervención de las autoridades municipales y nacionales.
2. Generar un ambiente de respeto por todas las normas de convivencia ciudadana

3. Crear grupos especialistas y altamente capacitados que puedan acometer operativos exitosos que actúen de manera preventiva para evitar todo tipo de delitos y calamidades contra la persona, familia o el patrimonio.
4. Participación de la comunidad, a través de sus Juntas de acción ciudadana, comités barriales u otro tipo de asociaciones, para frenar el flagelo de la delincuencia, que se incrementa a pasos agigantados en la ciudad de Bucaramanga
5. Apoyar la profesionalización de nuestras instituciones encargadas de brindar la seguridad a los habitantes, así como hacer respetar las normas vigentes.
6. Creación de Brigadas de Emergencias por Comuna para que estén preparadas en prevención de incendios y calamidades conexas y sepan como actuar ante la presencia de ellas.
7. Mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión C.C.T.V.

Articulo 51. Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana

1. Campañas Educativas para lograr la Convivencia.
2. Recuperación del Espacio Público
3. Atención al Menor Infractor y Contraventor
4. Mayor Cobertura de Servicios de Bomberos.
5. Seguridad Ciudadana.

Articulo 52. Programas y Proyectos de seguridad y Convivencia.

Para ejecutar campañas Educativas y lograr la Convivencia pacifica se desarrollaran los siguientes Proyectos:

- Formación de valores para niños pertenecientes a Familias usuarias de Casa de justicia.
- Juececitos de Paz
- Construcción de la Ciudad de todos en Convivencia Pacifica
- Semilleros de Paz

Para la Recuperación del Espacio Público se desarrollara el siguiente Proyecto:

- Control, Defensa y preservación del Espacio Público.

Para la atención del Menor Infractor y Contraventor se desarrollara el siguiente Proyecto:

- Adecuación, Funcionamiento y Dotación del Centro de recepción del Menor Infractor y Contraventor.

Para dar mayor cobertura de Servicios de Bomberos se desarrollaran los siguientes Proyectos:

- Promoción de los productos y servicios que presta Bomberos de Bucaramanga a la comunidad.
- Conformación de Brigadas de Emergencia al Interior de la Comunidad.

Para ofrecer Seguridad Ciudadana, se desarrollaran los siguientes Proyectos:

- Creación de los Frentes de Seguridad Ciudadana
- Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión C.C.T.V.

Articulo 53. Metas de Seguridad y Convivencia Ciudadana

- Capacitar 190 menores, Infractores y Contraventores
- 534.000 personas Culturizados.
- 1400 Menores Infractores beneficiados en procesos de Adaptación.
- Formar 165 Niños Lideres
- Difusión de nuestros servicios y productos a la Comunidad mediante:
- Editar quince mil (15.000), Portafolios de Servicios que ofrece Bomberos.
- Promoción en prevención de incendios y calamidades conexas en Doce (12) programas radiales.
- Ciento Cuarenta y cuatro (144), espacios de prensa sobre Prevención.
- Conformación de Dieciocho (18) Brigadas de emergencia comunitarias.
- Conformación de Dieciocho (18), Brigadas de emergencia estudiantiles.
- Implementar 60 Frentes de Seguridad, en Bucaramanga.

Articulo 54. Acciones y Mecanismos institucionales para ejecución de los programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- Ubicar dos Subestaciones de bomberos estratégicamente en la ciudad para el cubrimiento de la zona de influencia, con maquinaria y equipo disponible.
- Disponer de personal especializado en la prevención de calamidades.
- Disponer de material audiovisual y aulas para la capacitación de brigadas de Emergencias
- Realizar un ejercicio Democrático de elección de Juececitos de Paz en los Centros Educativos de la Ciudad.
- Crear un Observatorio Municipal sobre desplazamiento forzado y Violencia.
- Implementar mecanismos de articulación y coordinación Interinstitucional entre las entidades responsables del tratamiento sobre conflictos Intra familiares.
- Combatir el miedo, la Apatía, la Indiferencia y la falta de solidaridad frente al accionar del Delincuente.
- Contratar personal calificado para la atención eficaz del menor del menor infractor.
- Capacitar personal de la Policía y de la Alcaldía

CAPITULO IX: VIVIENDA SOCIAL

Artículo 55° Objetivo de Vivienda Social. Convertir la vivienda y el barrio en factores claves del desarrollo, la integración y cohesión social, en torno al espacio público, la satisfacción de necesidades habitacionales, la contribución al empleo y la construcción colectiva de los hechos metropolitanos.

Artículo 56° Políticas de vivienda Social

1. Establecer mecanismos que eviten el desarrollo informal de programas de vivienda para familias de bajos recursos.

2. Mejorar las zonas construidas en vivienda con deficiencias en espacios públicos, redes de infraestructura o equipamientos colectivos.

3. Establecer programas de mejoramiento integral en las zonas de asentamientos humanos subnormales.
4. Generar mecanismos que permitan la participación del sector privado en la atención a la demanda de vivienda de interés social prioritaria, en las áreas incluidas dentro del perímetro urbano por medio de los tratamientos urbanísticos establecidos en el P.O.T. de Bucaramanga.
5. Generar mecanismos que permitan la gestión asociada entre el sector público y el sector privado, de proyectos urbanísticos integrales que satisfagan el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social en el suelo de expansión sobre el sector norte de la ciudad.
6. Establecer y dar prioridad a los programas de reubicación de las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación, deslizamiento y/o fallas geológicas identificadas.
7. Desarrollar planes de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario y fortalecer la vivienda del área rural.

Artículo 57° Estrategias de Vivienda Social

1. Crear del Instituto Metropolitano de Vivienda de Interés Social - IMEVIS.
2. Programas de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario y fortalecimiento de la vivienda rural.
3. Construcción de Programas de vivienda de Interés Social.
4. Estudio y legalización de sectores y asentamientos
5. Estudio y traslado de los desarrollos establecidos en zonas de riesgo
6. Estudio de títulos y escrituración de predios.
7. Detección de nuevas zonas para construcción de vivienda, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y otros estudios que se hagan necesarios.
8. Modernizar el Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga

Artículo 58° Programas y Proyectos de Vivienda Social.

Para la creación de Instituto Metropolitano de Vivienda de Interés Social, se desarrollará el siguiente proyecto:

- Conformación del Instituto Metropolitano de Vivienda de Interés Social -IMEVIS.

Para desarrollar programas de mejoramiento y saneamiento básico de viviendas urbanas y rurales se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Mejoramiento y saneamiento básico de 2500 viviendas urbanas, de familias destechadas de estratos 1 y 2.
- Mejoramiento y saneamiento básico de350 viviendas del corregimiento 1
- Mejoramiento y saneamiento básico de350 viviendas del corregimiento 2
- Mejoramiento y saneamiento básico de300 viviendas del corregimiento 3

Para la construcción de Programas de vivienda de Interés Social se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Construcción de 4500 viviendas de interés social, así:
  Construcción de 700 viviendas en el barrio La Feria.
  Construcción de 285 viviendas en el barrio El Nogal.
  Construcción de 413 viviendas en el predio de Betania.
  Construcción de 600 viviendas en la Ciudadela Café Madrid.
  Construcción de 195 viviendas en el predio de Cervunión.
  Construcción de 145 viviendas en Villa Alegría I y II.
  Construcción de 181 viviendas en el barrio Claveriano.
  Construcción de 20 viviendas en el barrio El Cristal.
  Construcción de 390 viviendas en el barrio Nueva Granada II.
  Construcción de 60 viviendas en el barrio Miramar Colseguros.
  Construcción de 370 viviendas en el barrio La Ladera.
  Construcción de 224 viviendas en el predio del Club Tiburones.
  Construcción de 515 viviendas en el Norte.
  Construcción de 402 viviendas en el barrio Granada III.

Para el Estudio y traslado de los desarrollos establecidos en zonas de riesgo, se realizarán los siguientes proyectos:

- Programa de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigables: Barrios EL Mirador, Villa Alegría (las Hamacas), Laureles, Camilo Torres, Vegas de Morrorico, Zarabanda.

- Programa de reubicación de asentamientos subnormales: Barrio Claveriano, Altos de Transición I - II y III, Sectores de la Escarpa

Para el estudio y legalización de sectores y asentamientos subnormales, se realizarán los siguientes proyectos:

- Legalización de 5937 predios, así:
  Legalización de 1180 predios en el barrio La Feria.
  Legalización de 285 predios en El Nogal.
  Legalización de 413 predios en Betania.
  Legalización de 600 predios en la Ciudadela Café Madrid.
  Legalización de 195 predios en Cervunión.
  Legalización de 181 predios en el barrio Claveriano.
  Legalización de 20 predios en el barrio El Cristal.
  Legalización de 76 predios en la Manzana 10 del barrio Bucaramanga.
  Legalización de 37 predios, calle 65 entre cra. 3ª y 9ª del barrio Bucaramanga.
  Legalización de 147 predios en el asentamiento Rincón de la Paz.
  Legalización de 142 predios en el barrio Villa Mercedes.
  Legalización de 390 predios en Nueva Granada II.
  Legalización de 60 predios en Miramar - Colseguros.
  Legalización de 370 predios en La Ladera.
  Legalización de 224 predios en club Tiburones.
  Legalización de 215 predios en el Norte.
  Legalización de 402 predios en Granada III.

Para el estudio de títulos y escrituración de predios, se realizarán los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de vivienda. Escrituración de 1000 predios.

Para ejecutar el plan de ordenamiento territorial de Bucaramanga a ejecutar en el corto plazo, se desarrollara el siguiente proyecto:

- Plan Integral de Vivienda de Interés Social.

Artículo 59° Metas de Vivienda Social

- Implementación del IMEVIS.
- Mejoramiento y saneamiento básico de 2500 viviendas urbanas.
- Mejoramiento y saneamiento básico de 1000 viviendas rurales.

- Construcción de 4500 viviendas de interés social urbanas.
- Legalización de 5937 predios.
- Escrituración de 1000 predios.
- Generar un marco planificador de la gestión para la vivienda de interés social, de manera articulada con los demás municipios del área metropolitana.

Artículo 60° Acciones y mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Vivienda Social.

- Promoción de la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social en general.
- Desarrollo de funciones propias de banco de tierras o banco inmobiliario, para inmuebles destinados a proyectos que contemplen provisión de vivienda de interés social.
- Desarrollo de la política de vivienda de interés social para la parte urbana y rural del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Realización de censos de familias destinatarias de proyecto.
- Explorar la posibilidad de que constructoras privadas realicen a bajo costo el proyecto por concurrencia de entidades del Estado.
- Agrupar beneficiarios mediante estudios socioeconómicos.
- Presentación e inscripción de proyectos buscando el apoyo institucional de subsidios ante INURBE, RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, BANCO AGRARIO, FONDO NACIONAL DE REGALIAS Y EL PID.
- Propender por apoyo Interinstitucional C.A.B., C.D.M.B. y ESSA.
- Desarrollar los estudios topográficos, suelos, títulos, linderos y registros notariales.
- Conformación del Instituto Metropolitano de Vivienda – IMEVIS.
- Desarrollar los programas de mejoramiento integral de vivienda
- Desarrollar los procesos de reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo y asentamientos en zonas subnormales.
- Desarrollar los procesos de legalización y titulación de barrios subnormales.
- Desarrollar los programas de nueva vivienda de interés social teniendo en cuenta las áreas de expansión.
- Fortalecimiento del comité inter institucional INURBE – INVISBU – ALCALDIA. ICT, para la reubicación de vivienda en la zona norte.

CAPITULO X: GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

Articulo 61º. Objetivo de Grupos prioritarios y Programas Especiales. Mejorar el nivel de la calidad de vida y equilibrar el bienestar de la población como finalidad social del Estado y una condición de su existencia. La calidad de vida comprende los bienes y servicios a que tiene acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y social.

Los objetivos de esta prioridad van dirigidos a: Juventud y niñez, desplazados, mujer, tercera edad, discapacitados, habitante de la calle, población carcelaria y campesinos.

Artículo 62º. Políticas de Grupos Prioritarios y Programas Especiales

1. Buscar el desarrollo físico, psicológico social y espiritual de los jóvenes, fomentando su participación activa en la vida del Municipio, dentro de la coherencia de la política departamental y nacional.
2. Crear y desarrollar la Oficina de la Juventud, realizando alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones nacionales e internacionales que faciliten los recursos para el desarrollo en programas integrales tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población joven de escasos recursos económicos, buscando su capacitación, desarrollo de su talento, oportunidad de empleo y de realización individual.
3. Brindar ayuda de emergencia que se requiera, por medio del Centro de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, pero contribuyendo a generar las condiciones para el retorno voluntario de la población y solo excepcionalmente, cuando éste retorno sea imposible ejecutaremos proyectos de renunciación.
4. Desarrollar Programas especiales de capacitación y liderazgo de la mujer cabeza de familia y darle participación en los espacios de gestión ciudadana.
5. Apoyar decididamente a la mujer empresaria, dándole prioridad en cuanto a financiamiento, capacitación, comercialización y asistencia técnica.
6. Desarrollar programas de atención integral (actividades productivas, culturales y Deportivas), a las personas de Tercera edad,

fortaleciendo los Centros de Atención de los Ancianos sin recursos con enfoque humanizado, de consideración, respeto y eficiencia.

7. Implementar la atención integral de las personas discapacitadas con un enfoque global que involucre: la eliminación de barreras arquitectónicas, el apoyo a los servicios educativos que demandan estas personas, según sea su limitación física como psíquica o sensorial, la rehabilitación o promoción de la salud, los aspectos deportivos y recreacionales.
8. Articular los programas con los diferentes centros de acopio, rehabilitación y resocialización de los habitantes de la calle para involucrarlos en la vida cotidiana y potenciar los deseos de superación y talentos de ésta población.
9. Garantizar al sector campesino el mejoramiento de las vías de acceso, la comercialización de los productos, el acceso a la seguridad social en salud, la formación educativa oportuna con orientación agrícola, el mejoramiento de vivienda, y los programas de recreación, deporte y procesos productivos de generación de empleo.
10. Compromiso del Gobierno Municipal y la Comunidad de grupos vulnerables atendidas, con el fin de identificar los problemas y buscarles solución a corto-'mediano y largo plazo.

Artículo 63º. Estrategias de Grupos Prioritarios y Programas Especiales

1. Cruzar información interinstitucional para purificar la base de Datos.
2. Descentralizar el proceso de registro de la Base de Datos del Sistema de Selección de Beneficiarios de Subsidios Sociales "SISBEN".
3. Revisión de la base de datos Programa Sisben.
4. Implementación de estratificación socioeconómica.
5. Implementar herramientas informáticas y cartográficas para el proceso de captura de la variable estrato mediante una estación trabajo.
6. Atención integral a la población desplazada por la violencia.
7. Fortalecimiento de la Participación Juvenil
8. Atención a Grupos vulnerables
9. Desarrollo Organizacional y Comunitario.
10. Fortalecimiento de grupos étnicos minoritarios.

Artículo 64º. Programas de Grupos Prioritarios y Programas Especiales

Para cruzar información interinstitucional con el fin de purificar la base de Datos del Sisben se desarrolló el siguiente proyecto:

- Verificación y depuración de la información registrada en el Sistema.

Para descentralizar el proceso de registro de la base de datos del Sisben se desarrolló el siguiente proyecto:

- Descentralizar la atención del Registro al Sistema en los Centros de Salud.

Para revisar la base de Datos del Sisben se desarrolló el siguiente Proyecto:

- Revisión, población inscrita en el Sisben

Para la Implementación de la estratificación Socioeconómica se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Generar una base de datos predial actualizada de la zona rural del Municipio.

Para implementar herramientas informáticas y cartográficas se desarrollará el siguiente proyecto:

- Implementar un sistema informático que asocie el atributo de estrato al número predial catastral.

Para la Atención Integral a la Población desplazada por la violencia se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Capacitación a mujeres cabeza de familia.
- Red de Apoyo a la población desplazada.
- Información y asesoría a la comunidad, de la población desplazada.

Para la Participación Juvenil se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Clubes Juveniles
- Apoyo a la población Juvenil vulnerable
- Granjas Integrales Juveniles
- Prevención y Formación Juvenil
- Servicios Integrados para Jóvenes de la Comuna 9.

Para la atención a Grupos Vulnerables se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Atención integral a la niñez.

- Atención Integral a los niños de la calle de la ciudad de Bucaramanga.
- Atención a la Población Carcelaria.
- Atención Integral a la población de la calle de la ciudad de Bucaramanga.
- Complemento nutricional a los adultos mayores de estrato 1 y2.
- Atención Integral a las Personas de la Tercera Edad.
- Atención Integral a Adultos mayores-Revivir-subsidio a ancianos Indigentes.
- Atención en salud para la población discapacitada y prevención de la discapacidad.
- Proyecto de accesibilidad para la población con limitaciones.
- Educación Regular para la población con limitaciones.
- Atención Integral a la mujer.
- Atención a madres Comunitarias
- Centros Integrados de Servicios CIS
- Suministro del Vaso de Leche y demás complementos nutricionales a los niños y niñas de las Escuelas de Estrato 1 y 2.
- Constitución de Banco de Alimentos para la atención de población de bajos recursos de Estrato 1 y 2.
- Fortalecimiento del aguinaldo Navideño a los niños pobres de Bucaramanga

Para desarrollar el Fortalecimiento de grupos étnicos minoritarios se plantea el siguiente programa:

- Programa: fortalecimiento de los procesos organizacionales culturales y participación de las comunidades negras, afrocolombiana y demás minorías étnicas.

Artículo 65º. Metas de Grupos Prioritarios y Programas Especiales

- Atención integral a 3.000 menores en alto riesgo.
- Resocializar a 79 niños habitantes de la calle.
- Resocializar 1.200 reclusos y reclusas.
- Atender 200 grupos de la tercera edad con población de 9.200 personas.
- Atender a 900 ancianos indigentes.
- Atender 6050 discapacitados en rehabilitación y educación regular.
- Atender 1.310 mujeres en programas de atención integral.
- Capacitación a 350 madres comunitarias.
- Atención a 10.000 usuarios en los CIS.

- Suministro del vaso de leche a 29.000 niños como suplemento nutricional.
- Suministro del vaso de leche a 7000 adultos mayores como suplemento nutricional.
- Creación del banco de alimentos.
- Atención a 800 familias en Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Capacitar 200 mujeres desplazadas.
- Atender a 1.800 Jóvenes beneficiados con el proyecto clubes juveniles.
- Atender a 450 jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto apoyo a la población juvenil vulnerable.
- Atender a 450 Jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto Granjas integrales juveniles.
- Atender a12.000 jóvenes beneficiados, informados y capacitados con el proyecto de prevención y formación juvenil.
- Atender 300 jóvenes beneficiados con el proyecto de servicios integrados para jóvenes de la comuna 9.
- Implementar la atención en veinticuatro centros de salud.
- Revisión a 250.000 personas afiliadas a al SISBEN
- Resocializar a 100 adultos de la calle.
- Establecer el estrato a los predios rurales de los tres corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

Artículo 66º. Acciones y mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Grupos Prioritarios y programas Especiales.

- Realizar talleres de capacitación y brindar recreación a los niños en alto riesgo
- Ubicación, selección y atención integral al habitante de la calle
- Concertación con los reclusos y reclusas de los dos centros carcelarios para la implementación del proyecto y de actividades.
- Inscripción y carnetización de los usuarios de la tercera edad e indigentes.
- Concertación de actividades para atención de los ancianos indigentes.
- Desarrollar los procesos de selección, capacitación, dotación, organización y conformación de comités para la atención de discapacitados.
- Educación bilingüe para los niños sordos.
- Desarrollar los procesos de selección, capacitación y asesoría técnica para el desarrollo de las madres comunitarias.

- Mejorar el servicio en los CIS y reestablecer el CIS del Norte.
- Establecer los mecanismos para identificar los beneficiarios del complemento nutritivo y establecer los mecanismos para su puesta en funcionamiento.
- Establecer los convenios y realizar los procesos para selección donantes, capacitación y formación de beneficiarios del banco de alimentos.
- Disponer los mecanismos y acciones necesarias para que el servicio de la UMATA cumpla su función de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Talleres dirigidos a las juntas de acción comunal y a la comunidad en general.
- Desarrollar los procesos de selección de clubes, capacitación de monitores, establecer convenios, capacitación, consecución de espacios y dotación para la asesoría y atención de los jóvenes.
- Establecer los procedimientos para ubicar, capacitar y organizar los desplazados.
- Realizar las actividades requeridas para desarrollar el proceso de revisión y depuración de la Base de Datos del SISBEN.
- Establecer las acciones y procesos contractuales para realizar la estratificación rural y la revisión de la estratificación urbana.

CAPITULO XI: EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Artículo 67º Objetivo de Eficiencia Institucional. Conformar la organización administrativa del municipio, para operar los recursos de la comunidad, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima de servicio, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo de la ciudad.

Artículo 68º Políticas de Eficiencia Institucional.

1. Desarrollar la reestructuración que sea necesaria dentro del mayor respecto por los derechos de los trabajadores, Brindando la capacitación al recurso humano, modernizar y hacer eficiente todas las instituciones del orden municipal.

2. Implantar el Control Moderno de Gestión, que garantice un desarrollo efectivo, eficiente y transparente.
3. Elaborar un manual de funciones y procesos tendientes a delimitar los campos de los funcionarios y garantizar el desarrollo óptimo de todas las operaciones institucionales.
4. Proponer incentivos para frenar la evasión y elusión de impuestos y recuperación de la cartera morosa de todas las entidades.

Artículo 69° Estrategias de eficiencia institucional.

1. Transformación Institucional y Organizacional del Municipio.
2. Fortalecer la Atención al Usuario
3. Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica
4. Fortalecer el Recurso Humano
5. Fortalecer los Recursos Físicos.

Artículo 70° Programas y proyectos de eficiencia institucional.

Para la Transformación Institucional y Organizacional del Municipio, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento institucional, creación oficina de turismo de Bucaramanga
- Fortalecimiento institucional, creación e implementación de la Oficina de la juventud.
- Fortalecimiento y creación de programas institucionales
- Periódico o revista de la Alcaldía
- Informativos sobre notas de actualidad al personal de la Administración Municipal
- Elaboración inventario de bienes muebles del municipio de Bucaramanga
- Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal
- Seguimiento y evaluación a las etapas precontractual, contractual y de liquidación de los contratos suscritos por el municipio de Bucaramanga
- Reestructuración Administrativa
- Seguimiento y evaluación al Balance General del Municipio de Bucaramanga.
- Adelantar reestructuración institucional de la Caja de Previsión

Para Fortalecer la Atención al Usuario, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Asistencia psicosocial y asesoría a las familias desplazadas.
- Divulgación de la problemática a través de medios de comunicación.
- Implementación del programa de mejoramiento continuo en la Administración Municipal
- Organización del centro de atención al cliente.
- Recuperación de la cartera morosa.
- Implementar procesos de control de obras de construcción en el municipio de Bucaramanga.
- Descentralización de la información
- Simplificar los tramites administrativos para el sector empresarial

Para Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Configuración, implantación y fortalecimiento de los sistemas de información geográfica S.I.G.
- Configuración de la red metropolitana de programas y proyectos.
- Creación e implementación de sistemas integrados de información.
- Adquisición de hardware y software, equipos complementarios y especializados.
- Adquisición de un software y hardware especializado de alta tecnología y manejo de la información general y de tramite de la Dirección de transito.
- Implementación de un sistema de información georeferenciada en la dirección de transito de Bucaramanga.
- Implementación de un sistema integrado de información en red interna para Bomberos de Bucaramanga.
- Ampliación del cableado de red institucional en la administración Municipal.
- Estudio acerca del manejo de documentos en la administración municipal.
- Montaje del modelo centralizado de recursos para automatización de oficinas de la Administración Municipal.
- Diseño y montaje de la pagina de Internet e intranet corporativa de la Administración Municipal.
- Adquisición de un software para gestión en la contratación estatal.
- Adquisición de un sistema de telefonía computarizada o audio – respuesta.
- Implementar procesos tecnológicos, Mejoramiento de los procesos de comunicación e información escrita y de los archivos en la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO de Bucaramanga.

022 2001
Junio 22

- Compra y renovación de equipo de transporte y comunicaciones para la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
- Chateando con Iván
- Comunicación en red a través de la Oficina de Prensa.
- Instalación del software y cableado del Inderbu
- Medios audiovisuales propios
- Creación y operación del observatorio inmobiliario del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Para Fortalecer el Recurso Humano, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación, programa de capacitación para servidores públicos vinculados a la alcaldía de Bucaramanga.
- Elaboración cálculo actuarial y constitución de las reservas necesarias para cubrir el pasivo pensional y su administración a través del FONPET, en los términos de ley.
- Actualizar información de afiliados a la caja.
- Implementación de un sistema contable que permita en forma individual administrar los recursos por cesantías.
- Implementar sistema de control sobre el cobro y recaudo de aportes patronales por cesantías.
- Implementar sistema de control sobre el cobro y recaudo de la estampilla de previsión social municipal.
- Montaje fondo publico para la administración de cesantías.
- Adopción manual de procedimientos pago de cesantías.
- Contratación de personal para fortalecimiento de capital humano
- Implementación programa de capacitación bomberil para optimizar el recurso humano del área operativa.
- Contratación y elaboración del calculo actuarial del pasivo prestacional del municipio de Bucaramanga y sus institutos descentralizados.

Para Fortalecer los Recursos Físicos, se desarrollaran los siguientes proyectos:

- Adecuación de la planta física de los frentes de trabajo de la alcaldía de Bucaramanga.
- Adquisición de medio de transporte para Planeación

Artículo 71° Metas de eficiencia institucional.

- Capacitación en cada una de las áreas de desempeño de la planta de personal del Municipio de Bucaramanga durante los años 2001 y 2003.

- Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración.
- Implementación de la red geodésica
- Adecuación e implantación de una red de datos interinstitucional
- Reducción en los gastos de conformidad con el ajuste fiscal propuesto
- Adecuación de la planta física en las fases I y II del Centro Administrativo Municipal en el segundo semestre del año 2001
- Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias
- Sistema de atención eficiente y eficaz hacia la comunidad
- Implementar y sistematizar el archivo general del Municipio
- Creación de Inspección para agilizar 12000 procesos de la Secretaría de Gobierno
- Creación de la Oficina de la Juventud y Oficina de Turismo, Oficina de Fomento, Comercio Exterior y la unidad administrativa de Servicios Públicos.
- 200 encuestas mensuales lideradas por la Oficina Asesora de Control Interno en el conocimiento de las cartillas.
- Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio de Bucaramanga
- Evaluación de gestión de las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración Central.
- Optimizar procesos y agilizar el pago de las cesantías.
- Concentrar en la Caja de Previsión Municipal el manejo del fondo de pensiones y cesantías a nivel municipal.

Artículo 72º Acciones y mecanismos institucionales para la ejecución De los programas de eficiencia institucional.

- Implementar los mecanismos que desarrollen actividades enfocadas a la renovación del compromiso institucional, establecimiento de estímulos, incentivos, nivelación salarial, planes de adaptación laboral, acuerdos de indemnización laboral, reglamento de austeridad en el gasto y aplicación de los manuales de funciones, requisitos y procedimientos, implementación del programa de inducción.
- Presentación de un proyecto de reducción de la tasa de interés moratorio para contribuyentes morosos e implementación de

procedimientos para el cobro persuasivo y coactivo.

- Desarrollar actividades de bienestar social en las áreas de apoyo para vivienda, encuentros deportivos, culturales y recreativos, salud ocupacional, atención socio-familiar y laboral y celebración de fechas especiales.
- Desarrollar todas las acciones para determinar el pasivo prestacional de cesantías por Entidad, garantizar el recaudo de recursos, buscando que la Caja de Previsión se constituya un fondo público de cesantías.
- Desarrollar las acciones que permitan diseñar el panorama de riesgo, análisis ocupacional de los puestos de trabajo y señalizar la planta física.
- Implementar una plataforma de audio respuesta y audio texto enrute las llamadas entrantes al edificio de la administración municipal permitiendo que el sistema, posea un buzón de voz para recibir mensajes en su ausencia; además que se puedan enviar mensajes con la mayor cobertura posible.
- Contratación del sistema para el mejoramiento de recaudo de impuesto municipales.
- Establecer los mecanismos y acciones tendientes a definir espacio de atención, disposición de información institucional en línea a través de redes de datos para que sea consultado por el usuario.
- Determinar un día y horario específico para una comunicación de doble vía del alcalde y su comunidad.
- Adquisición de hardware, software y demás equipos complementarios y especializados para todas las dependencias de la Administración Municipal con sus respectivas licencias y su debida instalación en red e implantar un modelo de correo electrónico y acceso a internet para la Administración Central.
- Invitación a los medios de comunicación a las reuniones de los comités municipales y demás actividades.
- Dar apoyo técnico, logístico y financiero a los programas y proyectos inscritos en materia de vivienda, servicios públicos, educación, cultura, recreación, deporte, salud, desarrollo económico y Sostenibilidad ambiental.
- Contratar el outsourcing para la implementación del SIG (Sistema de Información Georeferenciado) que estructure los modelos de Datos, organice, levante y digitalice la información que nos permita implementar el expediente urbano, generación de los meta datos del POT y demás temas de la Administración Municipal.
- Implementar los procesos que faciliten las grabaciones, transmisiones, ruedas de prensa, comunicación hablada y escrita, elaboración de cartillas y, en general, generar espacios que facilite la

labor a los medios de comunicación.

- Elaboración de cartillas que contengan información sobre el buen funcionamiento de la entidad.
- Recolección, procesamiento, revisión y ajustes de la información en las instituciones educativas con la **Aplicación del programa sabe 2000.**
- Contratar profesionales especializados en cada una de las áreas requeridas para la Administración Municipal.
- Firma de convenios con instituciones de educación formal y no formal, organizaciones privadas y publicas personas naturales y jurídicas para ofrecer capacitación en cada una de las áreas que se requiera al personal de la Administración Central y de sus entidades descentralizadas, desarrollo de talleres de integración entre funcionarios de los diferentes niveles y de estos con sus grupos familiares, realización de jornadas de desarrollo espiritual, de identificación de valores e intereses del cliente interno, de diseño de programas y planes de vida.
- Desarrollar los mecanismos y acciones tendientes a la reparación y adquisición de vivienda, radioteléfonos, adecuación de la planta física y en general el mejoramiento de los recursos físicos.
- Adquirir códigos y textos actualizados del área jurídica, administrativa y contractual.

CAPITULO XII: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Artículo 73º Objetivo de Participación Ciudadana. Es la concepción del bienestar humano, basada en construir un modelo de desarrollo social participativo, a escala humana y sostenible, donde la sociedad participa no solo como receptora de los beneficios estatales, sino como modeladora y ejecutora de soluciones por ella misma diagnosticada.

Es así como mediante la creación de espacios y capacitación se garantiza la intervención de las comunidades debidamente organizadas, al igual las decisiones relacionadas con el desarrollo de su entorno inmediato en los grandes proyectos para el municipio.

Artículo 74º. Políticas de Participación Ciudadana

1.- Rescate del papel protagónico de los espacios de participación ciudadana, comenzando por las JAL y siguiendo en la escala descendente hasta llegar a todas las organizaciones que reflejen

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	INFRAESTRUCTURA	Construcción y ampliación de la planta física en los centros educativos de la ciudad de Bucaramanga.	$ 3.700.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y recuperación de zonas verdes y parques de uso publico de la ciudad de Bucaramanga	$ 1.700.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Remodelación del pabellón de carnes san mateo	$ 1.500.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de la planta física en los Centros de salud de la ciudad de Bucaramanga	$ 300.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del Municipio	$ 1.000.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción del Sistema de ciclo ruta de la ciudad	$ 2.000.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y remodelación de parques recreativos, escenarios y campos deportivos de la ciudad	$ 660.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción de obras de interes comunitario en los diferentes sectores de la ciudad	$ 2.340.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción Mantenimiento y recuperación plazas de mercado de la ciudad de Bucaramanga.	$ 600.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Estructura técnica, financiera y jurídicamente y de acuerdo a la viabilidad gestionar los recursos para construir la carretera Bucaramanga - Troncal del Magdalena Medio "Supervia".	$800.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Estructura técnica, financiera y jurídicamente y de acuerdo a la viabilidad gestionar los recursos para construir la prolongación de la Novena "Viaducto de la Novena".	$800.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción y recuperación del Anillo Vial Metropolitano.	$2.500.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Mejorar y Organizar el Control de Obras de Construcción de la Ciudad de Bucaramanga	$ 50.000.000	PLANEACION
	INFRAESTRUCTURA	Planes Parciales	$ 2.500.000.000	PLANEACION, AMB.
	INFRAESTRUCTURA	Plan Vial y de Transporte	$ 4.568.000.000	PLANEACION, AMB.
	INFRAESTRUCTURA	Evaluación y valoración del Patrimonio	$ 3.950.000.000	PLANEACION, CULTURA
	INFRAESTRUCTURA	Ejecución mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario	$ 10.950.000.000	PLANEACION, CULTURA, DESARROLLO, INDERBU, EDUCACION, INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Aprovechamiento de la producción Agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector Rural	$ 100.000.000	PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL, UMATA
	INFRAESTRUCTURA	Fortalecimiento de la estructura vial y de transporte	$ 4.150.000.000	PLANEACION, INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento social y comunitario del sector rural consolidación de los Centro Rurales integrados (C.R.I.)	$ 1.100.000.000	PLANEACION, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
	INFRAESTRUCTURA	Estudio para hacer efectiva la Plusvalía generada en las 30 zonas modificadas por el POT.	$ 116.000.000	PLANEACION, TESORERIA, JURIDICA
	INFRAESTRUCTURA	semaforización de nuevas intersecciones vehiculares renunciación de semaforización existente y reposición de equipos de Control AU electromecánicos por electrónicos y ampliación y modernización de la red troncal externa de interconexión de la semaforización	$ 381.000.000	TRANSISTO
	INFRAESTRUCTURA	Implementacion programa TASS principales corredores viales de la ciudad	$ 160.000.000	TRANSITO
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento a la señalización Horizontal, vertical y aérea demarcación e instalación de nueva señalización	$ 800.000.000	TRANSITO
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento al planeamiento de trafico, mantenimiento preventivo y correctivo a la red externa de semaforización y a los equipos de control central, ampliación del SIEL del computador M56	$ 727.000.000	TRANSITO
	INFRAESTRUCTURA	Reordenamiento de las rutas y reubicación de los paraderos de buses de transporte publico colectivo de pasajeros en la ciudad de Bucaramanga	$ 23.000.000	TRANSITO
				$ 78.461.500.000
	MEDIO AMBIAENTE	Formular policiacas relacionadas con la sostenibilidad ambiental que le garantice a la entidad su inserción paulatina en este ámbito	$ 100.000.000	AMB
	MEDIO AMBIAENTE	Centro de Acopio y Planta de Reciclaje	$ 1.275.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Clausura de la zona II de la cárcava I	$ 1.150.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Cultura Ciudadana en Aseo	$ 1.007.000.000	EMAB

EJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO 022 (22 Junio DE 2001)
CIPIO DE BUCARAMANGA
OMBIA - SANTANDER

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	MEDIO AMBIAENTE	Estudio ambiental de alternativas para la ubicación del nuevo sitio de disposición final	$ 200.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Proceso de compos apartir de la lombricultura	$ 180.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Promoción de Separación en la fuente de los residuos sólidos y establecimiento de las rutas de reciclaje	$ 430.500.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Recuperación ambiental social y paisajista del área de disposición de residuos sólidos domiciliarios generados en el área metropolitana de Bucaramanga y Municipios Vecinos	$ 3.920.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Taller de Artesanías y Manualidades	$ 20.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Tramite de Lixiviados	$ 500.000.000	EMAB
	MEDIO AMBIAENTE	Apoyo a los proyectos de saneamiento básico en la zona rural del municipio de Bucaramanga	$ 270.000.000	MEDIO AMBIENTE
	MEDIO AMBIAENTE	Fomento de la Cultura Ambiental en Bucaramanga	$ 330.000.000	MEDIO AMBIENTE
	MEDIO AMBIAENTE	Preservación del sistema Hídrico en el municipio de Bucaramanga	$ 240.000.000	MEDIO AMBIENTE
	MEDIO AMBIAENTE	Vigilancia y Control de la calidad del aire en el municipio de Bucaramanga	$ 582.000.000	MEDIO AMBIENTE
	MEDIO AMBIAENTE	Construcción de infraestructura ambiental	$ 188.000.000	MEDIO AMBIENTE
	MEDIO AMBIENTE	Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riegos	$ 4.800.000.000	PLANEACION, GOBIERNO, CDMB, INGEOMINAS
	MEDIO AMBIENTE	Atención y Prevención de Desastres	$ 2.900.000.000	PLANEACION, GOBIERNO, SALUD, AMB.
	MEDIO AMBIENTE	Construcción, manejo y mantenimiento de parques de recreación pasiva	$ 6.000.000.000	PLANEACION, INFRAESTRUCTURA
	MEDIO AMBIENTE	Construcción, manejo y administración del espacio Público	$ 8.300.000.000	PLANEACION, INFRAESTRUCTURA,CDMB.
	MEDIO AMBIENTE	Preservación del sistema Hídrico	$ 400.000.000	PLANEACION, INFRAESTRUCTURA,CDMB.
	MEDIO AMBIENTE	Protección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y protección de los ecosistemas estratégicos	$ 2.105.000.000	PLANEACION, SALUD, AMB
	MEDIO AMBIENTE	Gestión Pública Ambiental	$ 2.025.000.000	PLANEACION, SALUD, CDMB
				$ 36.922.500.000
	PARTICIPACION CIUDADANA	Participación ciudadana del sector Juvenil	$106.000.000	INDERBU
	PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil.	279.000.000	INDERBU
	PARTICIPACION CIUDADANA	Análisis situación en la ciudad de Familias Desplazadas	$37.800.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADANA	Lazos con el sitio de origen	$15.000.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Proyecto de recreación y carnetización de ediles y dignatarios de las JAC y JAL que permita el ingreso a los parques de Recrear.	$ 180.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Bucaramanga	$ 45.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Diseño, formulación y edición del manual dirigido a las junta d acción comunal	$ 6.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Diseño y elaboración manual instructivo dirigido a las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bucaramanga	$ 6.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Proyecto para implementar la primaria y secundaria a través del programa de educación secundaria a través del programa de educación continua con la metodologia CAFAM	$ 15.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Proyecto Asesoría Jurídica Organizacional y social	$ 57.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Proyecto de promoción y proceso electoral para las juntas de Acción comunal y Juntas del Municipio d e Bucaramanga	$ 1.500.000	DESARROLLO

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO 022 (Junio 22) DE 2001
COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	PARTICIPACION CIUDADA	Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizaciones y comunitarios para consolidar espacios y estructuras de participación ciudadana	$ 200.000.000	DESARROLLO
	PARTICIPACION CIUDADA	Implemetnación y puesta en marcha de la justicia social	$ 450.000.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Implementación de unidades de conciliación y mediación	$ 300.000.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Consolidación de una cultura humanística para la paz	$ 365.000.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Programa educativo de participación ciudadana	$ 314.500.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Creación de la casa Hogar para la Atención Integral diaria de niños desplazados y en alto riesgo	$ 92.449.431	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Hogar Infantil Góticas de Esperanza café Madrid	$ 153.648.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Orientación y Asesoria Proyecto de Vida Juvenil	$ 72.600.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADA	Fortalecimiento del centro, recepción de familias desplazadas y diligenciamiento de la ficha social	$ 9.000.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADANA	Asistencia Alimentaria a Familias Desplazadas atención Nutricional a la Población Infantil sin escolaridad	$258.000.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento del tejido Social - Familiar basado en el perdón.	$64.800.000	Oficina de la Paz
	PARTICIPACION CIUDADANA	Asesoria Crupal a las Asociaciones existentes	$57.000.000	Oficina de la Paz
				$3.085.297.431
	RECREACIÓN	Apoyo a la investigación en Educación Física, Deporte y Recreación	$ 24.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Apoyo a talentos prospectivo Deportivos	$ 45.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Apoyo al Deporte Asociado y Comunitario	$ 169.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Capacitación a Dirigentes y Autoridades Deportivas	$ 30.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Capacitación a Lideres Juveniles Comunales y Monitores Deportivos	$ 33.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Capacitación a Profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos	$ 36.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Constitución de Escuelas de formación y especialización Deportiva	$ 371.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Cuadras Recreativas	$ 165.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Festivales Deportivos y Recreativos Comunitarios	$ 135.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Festivales para la Tercera Edad	$ 105.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Apoyo a juegos Universitarios	$ 50.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Juegos Intercolegiados	$ 249.500.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Juegos y Festivales Escolares	$ 127.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Mejoramiento y dotación de implementos para los procesos de enseñanza, Aprendizaje de la educación Física en las Instituciones Educativas	$ 42.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Olimpiadas Carcelarias	$ 79.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Recreovia "calles Vivas"	$ 903.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Vacaciones Creativas	$ 82.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Olimpiadas campesinas	$ 85.500.000	INDERBU

CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO NUMERO 022
(junio 22)
DE 2001
COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Semilleros de paz	$ 470.000.000	PAZ
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión	$ 500.000.000	GOBIERNO
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Control de defensa y preservación del espacio publico	$ 439.265.000	GOBIERNO
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Adecuación, funcionamiento y dotación del Centro de Recepción del menor infractor y contraventor	$ 1.279.700.000	GOBIERNO
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Creación de los frentes de seguridad	$ 1.003.490.000	GOBIERNO
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Formación de valores para niños pertenecientes a familias usuarias de casa de justicia	$ 31.230.000	GOBIERNO
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Juecesitos de paz escolar	$ 282.000.000	PAZ
				$ 4.970.685.000
	VIVIENDA SOCIAL	Plan integral de vivienda de interés social	$ 9.500.000.000	PLANEACION, INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Conformación del Instituto Metropolitano de Vivienda IMEVIS	$ 82.000.000	AMB
	VIVIENDA SOCIAL	Construcción De vivienda Betania	$ 7.021.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Cervunion	$ 3.315.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Ciudadela Café Madrid	$ 9.000.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Claveriano	$ 1.894.150.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Club Tiburones	$ 2.688.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda el Cristal	$ 183.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda el Nogal	$ 4.845.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Granada III	$ 4.824.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda La ladera	$ 4.440.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Miramar Colseguros	$ 720.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Norte	$ 2.580.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Nueva Granada II	$ 6.630.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Villa Alegria lyll	$ 1.786.750.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Destechados familias de estratos 1 y 2	$ 12.500.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Miramar Colseguros	$ 4.704.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Betania	$ 32.379.200	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Calle 65 entre cra. 3 y 9 Barrio Bucaramanga	$ 2.900.800	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Cervunion	$ 15.210.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Ciudadela Café Madrid	$ 47.040.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Claveriano	$ 14.190.400	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Club Tiburones	$ 17.561.600	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios El Cristal	$ 1.568.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios El Nogal	$ 22.344.000	INVISBU

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	RECREACIÓN	Olimpiadas Interentidades	$ 79.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	$ 180.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Olimpiadas para Discapacitados	$ 99.000.000	INDERBU
				$ 3.089.000.000
	SALUD	Actualización de la afiliación al régimen subsidiado para la población del nivel 1 y 2	$ 30.432.512.445	SALUD
	SALUD	Control sanitario de las enfermedades zoonóticas en el municipio de Bucaramanga.	$ 244.000.000	SALUD
	SALUD	Control de insectos vectores en Bucaramanga	$ 690.000.000	SALUD
	SALUD	Control sanitario de desechos biológicos, actividades forenses e instituciones prestadoras de servicios de salud	$ 24.000.000	SALUD
	SALUD	Control sanitario de la calidad de los alimentos en el municipio de Bucaramanga	$ 330.000.000	SALUD
	SALUD	Control sanitario de la calidad del agua en el municipio de Bucaramanga	$ 135.000.000	SALUD
	SALUD	Estrategia de escuela saludable en la ciudad de Bucaramanga	$ 435.000.000	SALUD
	SALUD	Fomento de hábitos de convivencia y cultura ciudadana	$ 583.116.000	SALUD
	SALUD	Fortalecimiento de la ese ISABU, construcción y puesta en funcionamiento del parque cementerio	$ 1.500.000.000	SALUD
	SALUD	Fortalecimiento de la participación social en salud del municipio	$ 150.000.000	SALUD
	SALUD	Fortalecimiento del diagnostico en laboratorio clínico humano, sanitario y bromatológico.	$ 950.000.000	SALUD
	SALUD	Fortalecimiento del sistema de información de seguridad social en salud para Bucaramanga	$ 180.000.000	SALUD
	SALUD	Construcción y puesta en funcionamiento del parque cementerio	$ 2.225.000.000	SALUD
	SALUD	Implementación de la farmacia municipal en Bucaramanga.	$ 120.000.000	SALUD
	SALUD	Incremento de cobertura del régimen subsidiado	$ 1.192.471.299	SALUD
	SALUD	Programa CARMEN en el área demostrativa de Bucaramanga	$ 225.000.000	SALUD
	SALUD	Promoción del sistema general de seguridad social en salud pública en Bucaramanga	$ 180.000.000	SALUD
	SALUD	Protección a los grupos vulnerables identificados en Bucaramanga	$ 105.000.000	SALUD
	SALUD	Proyecto atención en salud de población vinculada del sistema general de seguridad social en salud	$ 5.868.051.000	SALUD
	SALUD	Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva	$ 570.000.000	SALUD
	SALUD	Proyecto de gestión de plan de atención básica en la ciudad de Bucaramanga	$ 719.355.000	SALUD
	SALUD	Proyecto de salud integral para los niños, niñas y los adolescentes de Bucaramanga	$ 1.440.000.000	SALUD
	SALUD	Proyecto de salud ocupacional para trabaja dores informales de la ciudad de Bucaramanga.	$ 200.000.000	SALUD
	SALUD	Proyecto de vigilancia y control en salud publica en el municipio de Bucaramanga	$ 645.000.000	SALUD
	SALUD	Vigilancia y control del sistema municipal de seguridad social en salud del municipio de B/manga	$ 180.000.000	SALUD
				$ 49.323.505.744
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Conformación de brigadas de Emergencia al interior de la Comunidad	$ 60.000.000	BOMBEROS
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Promoción de los productos y servicios que presta Bomberos de Bucaramanga a la comunidad del Area Metropolitana para la vigencia 2001-2003	$ 105.000.000	BOMBEROS
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Construyendo la ciudad de todos en convivencia pacifica	$ 800.000.000	PAZ

COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Granada III	$ 31.516.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios la Feria	$ 92.512.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios La Ladera	$ 29.008.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Manz.10 Barrio Bucaramanga	$ 5.958.400	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Norte	$ 16.856.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Nueva Granada II	$ 30.576.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Rincón de la Paz	$ 11.524.800	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalización de predios Villa Mercedes	$ 11.132.800	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento de Vivienda Urbana	$ 78.400.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento Saneamiento Básico Correg I	$ 1.501.500.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento Saneamiento Básico Correg II	$ 1.501.500.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento Saneamiento Básico Correg III	$ 1.287.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc de vivienda la Feria	$ 17.000.000.000	INVISBU
				$ 93.764.282.000
	TOTALES		**$ 352.811.582.568**	

el sentir de la población de la ciudad y su necesidad de participar en la solución de sus principales problemas.

2. Propender para que las Juntas Administradora Locales y Juntas de Acción Comunal acometan de acuerdo con su capacidad de gestión, obras comunitarias, con criterios de efectividad, eficiencia y transparencia.
3. Brindar asesoría técnica a las JALS, JAC, con el fin de garantizar que su gestión se realice de manera técnica y bajo los principios de gestión pública en el campo social.
4. Planeación de Acciones prioritarias y ejecución de obras comunitarias.
5. Cabildos abiertos, de acuerdo con las necesidades de la población
6. Desarrollo de la Justicia Comunitaria para la solución pacífica de conflictos, de acuerdo con la constitución de 1991.
7. Establecer mecanismos de concertación juvenil dirigido a fomentar la participación ciudadana en este sector poblacional.
8. Generar espacios juveniles para el planteamiento de política participativa dentro del ambiente social de la ciudad.

Artículo 75º Estrategias de Participación Ciudadana

1. Definir políticas claras para el deporte, la educación física, la recreación en el Municipio.
2. Atención integral a la población desplazada por la violencia
3. Desarrollo organizacional y comunitario a través de programas y proyectos de desarrollo social.
4. Capacitación y promoción ciudadana en el Municipio de Bucaramanga
5. Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria
6. Implementación de un programa que promueva la participación ciudadana para la Paz.

Artículo 76º Programas de Participación Ciudadana

Para definir políticas en las diferentes actividades de recreación en el Municipio se desarrolla el siguiente programa:

FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y MECANISMOS DE PARTICIPACION JUVENIL:, Con los siguientes proyectos de inversión:

- Participación ciudadana del sector juvenil, conformación del Consejo Municipal Juvenil.

- Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil.

Para la atención integral de la población desplazada por la violencia, se desarrolla el siguiente programa :

RETORNO DE LA POBLACION DESPLAZADA A SU SITIO DE ORIGEN, con los siguientes proyectos de inversión:

- Fortalecimiento Centro de Recepción de Familias Desplazadas y diligenciamiento de la ficha social.
- Análisis situación en la ciudad de Familias desplazadas
- Lazos con el sitio de origen
- Asistencia alimentaria a familias y desplazados, atención nutricional a la población infantil sin escolaridad-
- Atención de Emergencia
- Fortalecimiento del Tejido Social-Familiar basado en el perdón
- Creación de la Casa-Hogar para la atención integral diaria de niños desplazados y en alto riesgo.
- Asesoría grupal a las asociaciones existentes.
- Orientación y Asesoría proyecto de vida juvenil
- Hogar Infantil "Góticas de Esperanza" Café Madrid
- Asistencia Psicosocial y Asesoria a las familias desplazadas.

Para el desarrollo organizacional y comunitario se desarrollará el siguiente programa:

CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

- Proyecto de promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales del Municipio de Bucaramanga
- Diseño, formulación y edición de Manual dirigido a las Juntas de Acción Comunal
- Diseño y elaboración manual instructivo dirigido a las Juntas Administradoras locales del Municipio d e Bucaramanga.
- Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria.
- Proyecto Asesoría jurídica, organizaciones y social

- Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Bucaramanga.
- Proyecto para complementar la primaria y secundaria a través del programa de educación continuada con la metodología CAFAM
- Carnetización de identificación de ediles y dignatarios de las JAC y JAL que permita el ingreso a los parques de recrear.

Para la capacitación y la participación ciudadana en el Municipio de Bucaramanga, se desarrolla el siguiente programa:

CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA CIUDADANA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Con los siguientes proyectos de inversión:

- Promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras locales del Municipio de Bucaramanga.
- Diseño, formulación y edición de manual dirigido a las Juntas de Acción Comunal
- Diseño y elaboración manual instructivo dirigido a las Juntas Administradoras locales del Municipio de Bucaramanga.
- Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizaciones y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria
- Proyecto asesoría jurídica, organizaciones y social.
- Reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Bucaramanga
- Carnetización de identificación de ediles y dignatarios de las JAC y JAL que permita el ingreso a los parques Recrear.

Para la Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria, se desarrolla el siguiente programa:

PROMOCION DE LA CONVIVENCIA DESDE LA NIÑEZ, con los siguientes proyectos de inversión:

- Implementación y puesta en marcha de la justicia de Paz.
- Implementación de unidades de conciliación y mediación
- Consolidación de una cultura humanista para la Paz

Para la Implementación de un programa que promueva la participación_ciudadana para la Paz, se desarrolla el siguiente programa.

FORMACION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA, con el siguiente proyecto de inversión.

- Programa educativo de participación ciudadana

Artículo 77º Metas de Participación Ciudadana

- Capacitación a 13.500 jóvenes en participación ciudadana, talleres de formación social y prevención de violencia y sexualidad.
- Adecuación de 10 espacios para encuentros juveniles en formación integral.
- Capacitación a 200 familias desplazadas en talleres de orientación social
- Dar asistencia técnica a 150 personas
- Garantizar la asistencia alimentaría a 200 personas, entre jóvenes y niños
- Creación del Fondo de Emergencia
- Capacitación a 400 familias desplazadas en talleres de crecimiento personal
- Capacitación a 100 menores en áreas psicológicas, morales y sociales
- Asesorar a 5000 personas desplazadas en talleres de fortalecimiento y liderazgo
- Creación de un hogar para albergar a 60 niños desplazados por la violencia
- Elaboración de 4000 cartillas didácticas y de formación psicosocial.
- Asesorar 36 comités de Desarrollo Rural, Social de servicios públicos domiciliarios.
- Diseñar y poner en práctica la conciliación y mediación de Jueces de Paz en el 100% de las comunidades en conflicto.
- Capacitar a los Líderes de la JAL y JAC, Asociaciones de Padres de Familia de los diferentes colegios de Bucaramanga, en la fundamentación teórica del cumplimiento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Capacitar a 1.900 desplazados, con posibilidad de retorno.
- Atender a 3.120 jóvenes desplazados por la violencia, en asesoría técnica de proyectos , nivelarlos e incluirlos en los sistemas educativos .

Artículo 78°. Acciones de participación Ciudadana.

- Fortalecer los espacios democráticos de los jóvenes y conformar Consejo Municipal de Juventud.
- Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, desarrollo de talleres, foros, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar los procesos de fortalecimiento de liderazgo y democracia.
- Asesoría para los miembros que no quieran volver a su sitio de origen y compra de tiquetes para el retorno de las familias desplazadas que deseen regresar a su sitio de origen .
- Brindar un espacio de protección, educación y recreación a los menores desplazados por la violencia.
- Buscar alternativas de generación de trabajo a las mujeres desplazados del Café Madrid, quienes serán las encargadas de atender a los menores.
- Investigar y elaborar un diagnóstico sobre los índices de conflictividad y formas de resolución de conflictos y diseñar un modelo de unidades de conciliación y promover la conciliación, con equidad en zonas marginadas y, diseñar la inscripción para jueces de paz.
- Reflexión técnica acerca de la fundamentación teórica del cumplimiento de los Derechos Humanos y orientación de proyectos de vida.
- Concientización del albergue temporal
- Seleccionar las familias que requieren el servicio Centro de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia
- Talleres de prevención de violación y sexualidad

Artículo 79° Propuestas Comunitarias. Las propuestas presentadas por los actores sociales en el desarrollo de las mesas de trabajo y generadas por parte de los Concejales en la discusión del Plan de Desarrollo serán incluidas en el Banco Municipal de Proyectos de Acuerdos a la plataforma Institucional del Plan. Estas serán ejecutadas de acuerdo a los criterios de priorizacion, socialización y disponibilidad de recursos financieros. Dichas propuestas estarán integradas en un anexo que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDA PARTE

COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 80º Estrategia Financiera. La ejecución de los programas planteados en Plan de Desarrollo requiere una Estrategia Financiera, que permita cumplir las prioridades definidas en razón a lo ambicioso del plan y en tal efecto requiere cuantiosos recursos que permitan realizar un alto nivel de inversiones.

1. Estrategia General y de ajuste fiscal

- Financiar primero la Inversión Social y las obligaciones contraídas por la Administración Municipal y luego los gastos de funcionamiento.

- La aplicación de la Ley 617 de 2000, acelerara la adecuación de las finanzas territoriales y para nuestro caso se esta realizando con la estrategia de buscar los menores traumatismos. Se continuará con un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente liberación de recursos, que se destinaran a la inversión

2. Estrategias de Cultura Tributaria

- La oportunidad en el pago de nuestros contribuyentes, es una fortaleza financiera del municipio que hay que continuar reforzando con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.
- La tributación municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del predial e industria y comercio, representa la mayor parte de los ingresos corrientes del municipio. En consecuencia, la Administración hará énfasis en el cobro por jurisdicción coactiva, para la recuperación de la **Cartera Morosa** y en general la fiscalización de las rentas municipales.

- Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- Realizar estudios sobre impuestos diferentes al predial o industria y comercio para recuperar su dinámica y crecimiento.

3. Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa, cofinanciación, de cooperación y subvención.

- Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como el crédito.
- En la consecución de Recursos del Crédito se adopta la estrategia por objetivo evitar al municipio tener que incurrir en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría. La política de endeudamiento del Municipio estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.
- Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Se presentarán mas y mejores proyectos bien evaluados y apoyados técnicamente para obtener proyectos del Fondo Nacional de Regalías. Adicionalmente, El Municipio, y Los Institutos descentralizados del orden Municipal participarán y gestionarán de forma activa ante el programa "Empresa Colombia" la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la comunidad en las Mesas de trabajo, buscando un alto impacto en los programas sociales como "Empleo en Acción".
- Así mismo, se realizaran actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.
- Con respecto a la Transferencias de la Nación la Administración Municipal gestionará mayores recursos para cubrir totalmente la

nómina de Inversión Social. Igualmente el Municipio participará activamente en las discusiones de la Ley que modificará el Sistema de Transferencias de la Nación a las Entidades Territoriales con el fin de lograr mayores recursos y la Sostenibilidad creciente de los mismo a futuro.

4. Estrategia de Gestión Antievasión y Antielusión

- Las acciones de fiscalización tributaria están orientados a reducir los niveles de evasión y de elusión buscando con ello cerrar la brecha entre el recaudo potencial y el real. A fin de aminorar su efecto, la Administración enfocará su acción en campañas de persuasión acerca de la solidaridad que deben tener todos los ciudadanos en la tributación al Municipio, mostrándoles que los recursos que pagan por sus impuestos, se devuelven a la misma comunidad, invirtiéndolos en obras y servicios para su propio bienestar. Se promoverán convenios con la DIAN para mejorar el recaudo

5. Estrategia de Plusvalía.

- Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas con la aplicación de la participación en plusvalía, sólo en aquellos casos donde haya aumento real en el valor de los inmuebles, con una distribución equitativa de cargas y beneficios.

Artículo 81° Proyección de los Ingresos.

PROYECCIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	Presupuesto 2001	Proyección 2002	Proyección 2003	TOTAL TRIENIO
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**69.479.554.698**	**76.211.991.232**	**79.870.927.559**	**225.562.473.490**
ADMINISTRACION CENTRAL				
INGRESOS TRIBUTARIOS	37.705.700.000	39.148.000.000	41.485.248.800	118.338.948.800
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.773.854.698	37.063.991.232	38.385.678.759	107.223.524.690
RECURSOS DE CAPITAL	**29.789.878.039**	**19.873.100.000**	**19.913.486.000**	**69.576.464.039**
Recursos de Balance	19.789.878.039	9.873.100.000	9.913.486.000	39.576.464.039
Recursos de Crédito	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000
TOTAL RENTAS Y RECURSOS	**99.269.432.737**	**96.085.091.232**	**99.784.413.559**	**295.138.937.529**

Los Ingreso de la Administración Central Proyectados para el trienio ascienden a la suma Doscientos noventa y cinco mil ciento treinta y ocho millones novecientos treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos **($295.138'937.529**).

Los ingresos corrientes representan el **76.43%** del total de los ingresos, que equivale a Doscientos veinticinco mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos **($225.562'473.490)**.

Los recursos de capital se estiman en sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil treinta y nueve pesos **($69.576'464.039)** que representan el **23.57%** de los Ingresos totales.

Es de resaltar que para el año 2001 los ingresos tributarios representan el **37%** de los ingreso totales del Municipio y que ese porcentaje llega al **41.%** en el 2003 aparentemente este incremento no es representativo, sin embargo, enmarcado en la crisis económica de la economía colombiana, significa que las bases tributarias del Municipio se conserven y se garantiza la estabilidad financiera del ente territorial.

Entre el año 2001 y 2002, los ingresos totales se incrementan en un 0.3%, porcentaje menor a la meta de inflación, que se sitúan en 8%.

BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES

PREDIAL UNIFICADO

El recaudo definitivo a 31 de diciembre del 2000 ascendió a la suma de 9.325. Millones equivalentes a una ejecución del 89.09% del valor presupuestado de 11,500 Millones. Para el año 2001 se aprobó un recaudo proyectado de 12.500 Millones bajo la expectativa de la actualización catastral.

Esta renta no se le estimo crecimiento en el año 2002 debido a la actualización catastral que por el contrario redujo los avalúos en una cifra muy importante que hace que se mantenga el mimo estimativa para la vigencia del 2002 y se ponga acrecer en le 2003 en un porcentaje del 6% manteniendo esa política conservadora debido a que el recaudo siempre esta por el orden del 75% frente a lo presupuestado.

Debido a las razones expuestas la Secretaria de Hacienda se concentrara, en mejorar los tiempos de entrega de la facturación, establecer mecanismos que impidan la elusión tributaria y a auditar el recaudo del impuesto, con el objeto de eliminar al máximo la evasión.

INDUSTRIA Y COMERCIO

El año 2000 finalizo con un recaudo definitivo del 91.01% de lo presupuestado que equivale a 13.196 Millones que comparado con la proyección de 14.500 que representa un crecimiento del 9%

El crecimiento proyectado en este tributo esta por el orden del 6% que implicara una gestión apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y un plan de fiscalización tributaria que contempla realizar cruce de información con la DIAN, Cámara de Comercio, FENALCO y gremios de la producción.

PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION

Dado que estos recursos representan aproximadamente un 25% del total de los ingresos del Municipio es importante aproximarse a una base cierta para su estimación, después que modifiquen las normas constitucionales sobre participación Municipal.

Mediante comunicación UDT-DPST-741. EL departamento de Planeación Nacional certifica los recursos que por concepto de PICN le corresponde al Municipio de Bucaramanga par ala vigencia del 2001 y que ascienden a la suma de **$ 20.787.449.431** y para el año 2002 mediante oficio DDT-SFPT-138 de febrero 28 de 2001 comunican el valor preliminar para la vigencia del 2002 en una suma de **$ 26.653.651.906**.

Sin embargo es conveniente anotar que en el Congreso de la República cursa actualmente un proyecto de la ley que pretende modificar el sistema de transferencias y, entonces será necesario redefinir esta base cuando sea aprobada y entre en vigencia la nueva ley.

PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS

Esta renta presento a 31 de diciembre una ejecución de 2.068 Millones que representa el 95.12% del valor presupuestado. Para la vigencia del 2002 y 2003 se proyecta de acuerdo a l norma que equivale a un 15% del valor del Impuesto de Industria y Comercio.

SOBRETASA A LA GASOLINA

Es importante aclarar que el Municipio de Bucaramanga pese a estar establecida la sobretasa a la gasolina en un 15% solo esta presupuestado el 3% ya que el 12% restante se encuentra pignorado hasta el año 2005.

Se espera un buen comportamiento para el año 2001 que generaría unos 2000 millones de pesos.

CIRCULACION Y TRANSITO

Con la aparición de la ley 488 de 1998 esta impuesto solo se mantuvo para el cobro a los Vehículos de servicio publico que transitan en Bucaramanga, razón por la cual este impuesto es bastante reducido se proyecto con un crecimiento promedio anual para los tres años del 6%

DELINEACION Y URBANISMO

Se proyecto con un incremento del 6% anual, ingreso que depende mucho de la reactivación del sector de la construcción.

ESPECTACULOS PUBLICOS

Esta renta presento un recaudo a 31 de diciembre del 2000 de 110.295 Millones que equivale al 102.13% de lo presupuestado 108.000 Millones. Para el año 2001 se aprobó un incremento del 15% y se proyecto para los años 2002 y 2003 con un porcentaje del 6% acorde a los estimativos inflacionarios, ya que su ingreso depende de los espectáculos que se presenten en la ciudad.

PATENTE NOCTURNA

Presento un recaudo importa a 31 de diciembre por el orden de los 86,377 millones que representa un 104.7% frente a lo presupuestado 82,500 Millones, se estimo esta renta con un incremento para la vigencia de 2001 con un 10.02% de incremento manteniendo este para los años siguientes, tributo este que cancelan los establecimientos públicos que funciona después de la 10PM.

TRANSFERENCIA IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

Un primer factor a tener en cuenta en la estimación de este ingreso tiene que ver con los cambios introducidos por la ley 488 de 1998, actualmente vigente, que cambia la denominación del tributo por el Impuesto sobre vehículos automotores y que le otorga facultades de administración del tributo a los departamentos y no a los Municipios. Debido a este esquema nuevo los recursos los transfiere el Departamento al Municipio y esta ligado al lugar de residencia de propietario del vehículo, es de esperar mejorar el nivel de recaudo que para el 2000 se sitúo en 1.492 Millones con un porcentaje de recaudo frente a lo presupuestado 1.000. Millones del 149% que permitió establecer un incremento del 32% para el año 2001 y 6% para los años 2002 y 2003.

INTERESES DE MORA

Presento un comportamiento a 31 de diciembre del 71% que represento la suma de 2.153 Millones frente a un estimado de 3.000 millones, no acorde con la alta cartera morosa que tiene el Municipio, para la vigencia del 2001 se incremento en un porcentaje del 38% debido a una política agresiva de cobro que emprendió la Administración Municipal para recuperar en gran parte la cartera vencida, y estabilizarla en las siguientes vigencia en un incremento de 6% .

DEGÜELLO DE GANADO MENOR

Se recaudaron en la vigencia del 2000 la suma de 297 mil pesos que representan el 297% de lo presupuestado en el año 100 mil pesos, Se proyecta recoger por este concepto la suma de 300 mil pesos en el 2001, 2022 y 2003 respectivamente debido a que se trata de una cifra muy pequeña .

RECUPERACION DE CARTERA

La Administración Municipal ha establecido mecanismos de persuasión y cobro directo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Por lo demás la Secretaria de Hacienda esta empeñada en recupera en un buen porcentaje la cartera moroso por los conceptos de impuesto predial unificado e Industria y Comercio,

Conservado el equilibrio presupuestal, los gastos durante el periodo ascienden a la suma de Doscientos noventa y cinco mil ciento treinta y ocho millones novecientos treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos **($295.138'937.529**)

De acuerdo a la composición del gasto, los recursos destinados a funcionamiento ascienden a la suma de ciento quince mil setecientos setenta y un millones ciento noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos **$115.761.192.585** que representan el **39%** de total de gastos. Para el servicio a la deuda se destinan veintidós mil ochenta y ocho millones doscientos noventa y ocho mi cuatrocientos cincuenta y un mil pesos $ 22.088.298.451, equivalentes al **7%** del presupuesto de gastos.

Para los gastos de inversión se destinan la suma de ciento cincuenta y siete mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos **$157.289'446.493** que significan el **53%** del total del gasto.

En esencia la política de gastos esta enfocada en la disminución de los gastos de funcionamiento con el propósito de destinar mayores recursos a inversión

CONTRATACIÓN DE CRÉDITO

Para el periodo de gobierno se contratara créditos por $30.000'000.000 para financiar el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2001 – 2003, dejando al Municipio en los siguientes niveles de endeudamiento y capacidad de pago.

CONCEPTO	2,001	2,002	2,003
INGRESOS CORRIENTES	78,121,515,342	84,371,236,570	91,120,935,495
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61,835,285,673	66,782,108,527	72,124,677,209
PERSONALES	22,623,625,268	24,433,515,289	26,388,196,513
GENERALES	6,926,080,755	7,480,167,215	8,078,580,592
TRANSFERENCIAS	31,631,056,278	34,161,540,780	36,894,464,043
INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO	654,523,373	706,885,243	763,436,062
AHORRO OPERACIONAL	16,286,229,669	17,589,128,042	18,996,258,286
INTERESES CREDITOS ANTIGUOS	2,300,000,000	1,758,574,535	1,484,211,329
INTERESES NUEVOS CREDITOS AÑO 1	950,000,000	1,900,000,000	1,860,416,667
INTERESES NUEVOS CREDITOS AÑO 2		1,425,000,000	1,900,000,000
INTERESES NUEVOS CREDITOS AÑO 3			1,900,000,000
TOTAL INTERESES	3,250,000,000	5,083,574,535	7,144,627,996
SALDO DE LA DEUDA ANTEROR	14,293,857,011	22,493,857,011	30,596,830,674
NUEVO CREDITO	10,000,000,000	10,000,000,000	10,000,000,000
TOTAL SALDO DE LA DEUDA	24,293,857,011	32,493,857,011	40,596,830,674
INTERESES/AHORR.OPERAC.	19.96%	28.90%	37.61%
SALDEUDA/ INGRESOS CORRIENTES	31%	39%	45%

Como se puede observar en las condiciones proyectadas el Municipio de Bucaramanga conserva su capacidad de Endeudamiento Autónoma "Semáforo verde" en términos e la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

Para el calculo de los indicadores de Capacidad de Pago se tomaron las ejecuciones presupuéstales a diciembre 31 de 2000 y se incrementaron con una inflación estimada del 8% en el trienio 2001-2003

Para el calculo de la capacidad de pago de la deuda proyectada a diciembre 31 se tomaron los intereses causados por pagar en la vigencia, incluyendo los correspondientes a los desembolsos proyectados tanto de créditos contratados como los por contratar.

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN TRIENAL DE INVERSIONES
2001-2003

ORIGEN DE RECURSOS	2001	2002	2003	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	18.579.531.039	16.149.460.769	15.306.072.365	50.035.064.172
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	6.148.908.705	6.358.843.227	6.740.373.821	19.248.125.753
RECURSOS ICN	16.157.540.493	20.717.186.175	21.131.529.899	58.006.256.567
SALUD	5.196.862.358	6.663.412.977	6.796.681.236	18.656.956.570
EDUCACION	6.236.234.829	7.996.095.572	8.156.017.483	22.388.347.884
RECREACION	0	0	0	0
CULTURA	0	0	0	0
AGUA POTABLE Y SANEAM.BASICO	1.292.953.420	1.657.823.895	1.690.980.373	4.641.757.689
OTROS SECTORES	3.431.489.886	4.399.853.731	4.487.850.806	12.319.194.424
RECURSOS DEL CREDITO	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000
TOTAL	**50.885.980.237**	**53.225.490.171**	**53.177.976.085**	**157.289.446.493**

Del cuadro anterior puede observarse que de la parte que la Administración central aporta al Plan de Desarrollo **($157.289'446.493)** el **36.88%** se financia con recursos de la Participación en los ingresos Corrientes de la Nación, **31.81%** con recursos propios , **19.07%** con Recursos del Crédito, y **12.24%** con rentas de destinación especifica como el situado fiscal.

Artículo 83º Inversión por Prioridades y estrategias.
La inversión del Plan de Desarrollo, se estructuro en doce (12) prioridades: Generación de empleo y reactivación económica, la educación motor del desarrollo, el medio ambiente el bien más valioso de los habitantes, la salud una concepción integral de bienestar, el desarrollo cultural, el deporte y la recreación, infraestructura urbana y rural de servicios públicos municipales, seguridad y convivencia ciudadana, vivienda, grupos prioritarios y programas especiales, eficiencia institucional y la participación ciudadana. (Ver cuadros anexos).

TITULO II

PROCESOS DE COORDINACION

ARTICULO 84. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL . El Plan de Desarrollo 2001-2003 ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su

ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

Igualmente, y como objetivo primordial de la Administración, habrá un enfoque de gestión hacia las Juntas Administraciones Locales.

ARTICULO 85. Coordinación con los niveles nacional, regional y local. La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para La ciudad, con el Gobierno Nacional El Departamento y los municipios del Área Metropolitana.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan la Ciudad, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que afecten municipios del Área Metropolitana y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento de la ciudad a nivel internacional.

TITULO III

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Artículo 86° Evaluación y seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el trienio 2001-2003. En él están contempladas las diferentes acciones de

Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de una ciudad al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la globalización.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades de la ciudad y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología SSEPI de Planeación Nacional.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas Administradoras Locales, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Usuarios, Ligas de Consumidores y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, secretarías operativas y entes descentralizados.

ARTICULO 87. Facultades para Celebrar los Contratos o Convenios . Facultase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos o Convenios con entidades Públicas o Privadas que se requieren para la ejecución del Presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 88º. Facultades para Gestionar y Contratar. Facultase al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieren y dar en dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos.

ARTICULO 89º. Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan pluri-anual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen la Ley.

ARTICULO 90º. Facultades para efectuar los créditos y contra créditos. Autorizase al Alcalde para efectuar los créditos y contra créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 91º. Informe Anual. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

ARTICULO 92º. Comisión de Corrección. Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación, Hacienda, Privado y Oficina Jurídica del Municipio.

ARTICULO 93º. Copia del Presente Acuerdo. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

ARTICULO 94º. Vigencia. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de (Junio) de dos mil uno (2.001).

El Presidente,

RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ

El Secretario General,

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. (022) de 2001, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ

El Secretario,

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

ANEXOS PLAN DE INVERSIÓN

ANEXO 1
PLAN DE INERSION DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL TRIENIO 2001 – 2003

CONCEPTO	TOTAL 2001-2003
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$232.064
ENTIDADES DESCENTRALIZADA	$120.747
TOTAL	$352.811

ANEXO 2
PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2002
CONSOLIDACION DE LA INFORMACION POR PRIORIDADES

CONCEPTO	TOTAL
1.GENERACIÓN DE EMPLEO	4,528,529,500
2.EDUCACIÓN	35,466,153,893
3.MEDIO AMBIENTE	36,922,500,000
4.SALUD	49,323,505,744
5.FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	8,202,800,000
6.DEPORTE Y RECREACIÓN	3,089,000,000
7.INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL Y SERVICIOS PUBLICOS	78,461,500,000
8.SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADNA	4,970,685,000
9.VIVIOENDA SOCIAL	93,764,282,000
10.GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES	18,774,029,000
11.EFICIENCIA INSTITUCIONAL	16,223,300,000
12.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3,085,297,431
TOTAL	352,811,582,000

ANEXOS 3
FINANCIACION PLAN DE INVERSION ADMINISTRACION MUNICIPAL
2001 – 2003

CONCEPTO	TOTAL 2001-2003
RECURSOS PROPIOS	$50.035
RENTAS DESTINACIÓN ESPECIAL	$19.248
RECURSOS ICN	$58.006
RECURSOS DE CREDITO	$30.000
GESTIÓN	$74.775
TOTAL	$232.064

ANEXO 4
FINANCIACION PLAN DE INVERSION ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
2001 – 2003

CONCEPTO	TOTAL 2001-2003
RECURSOS PROPIOS	$49.090
RECURSOS ICN	$3.594
BANCO AGRARIO	$3.432
INURBE	$30.030
GESTIÓN	$34.601
TOTAL	$120.747

INVERSIÓN PLAN TRIAENAL		
ENTIDAD	**TOTAL**	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$	232.064
SUBTOTAL	**$**	**232.064**
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS		
CULTURA	$	6,895
INVISBU	$	84,182
C.P.S.M.	$	185
TRANSITO	$	5,756
INDERBU	$	5,025
EMAB	$	8,682
BOMBEROS	$	2,026
A.M.B	$	7,996
SUBTOTAL	$	120,747
TOTAL	**$**	**352,811**

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	EDUCACION	Articulación entre las Instituciones educativas y el el sector productivo.	$ 0	EDUCACION
	EDUCACION	Centros de aprendizaje en tecnología informática en instituciones oficiales de Bucaramanga	$ 676.230.000	EDUCACION
	EDUCACION	Ciencia y Tecnología en Instituciones Educativas Oficiales	$ 5.313.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Construcción remodelación y ampliación planta física establecimientos escolares de Bucaramanga	$ 17.557.225.271	EDUCACION
	EDUCACION	Desarrollo de innovaciones de avances técnico- pedagógicos en las instituciones oficiales del municipio	$ 45.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Dotación de mobiliario y materiales a instituciones educativas oficiales que atienden a población desplazada del municipio de Bucaramanga	$ 100.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Dotación y mantenimiento de Centros Educativos	$ 1.538.500.000	EDUCACION
	EDUCACION	Educación Virtual plataforma de aprendizaje y desarrollo regional	$ 160.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Evaluación y Seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de básica y media de las intitu- ciones escolares	$ 20.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Financiación de estudios de nivel superior a jóvenes de los estratos 1y2 del municipio de Bucaramanga	$ 120.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Formación y desarrollo del personal docente y directivo vinculado a las instituciones educativas Oficiales del Municipio	$ 170.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Fortalecimiento y creación de escuela de padres en las instituciones oficiales del municipio de Bucaramanga	$ 50.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Fortalecimiento y desarrollo de los proyectos educativos Institucionales PEI	$ 20.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Implementacion del Programa de aceleración del aprendizaje, dirigido a la población rural y urbana marginal del municipio de Bucaramanga	$ 120.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Mantenimiento establecimientos educativos y locativos del municipio de Bucaramanga	$ 1.610.198.622	EDUCACION
	EDUCACION	Orientación y apoyo a las instancias de participación de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga	$ 16.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Promoción y mejoramiento de hábitos de higiene y nutricionales en los escolares de las instituciones del municipio de Bucaramanga	$ 50.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Reorganización del recurso humano en instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga	$ 0	EDUCACION
	EDUCACION	Subsidios Educativos a escolares del estrato 1,2 y 3 del municipio de Bucaramanga	$ 4.970.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Vinculación del Personal docente por ordenes de prestación de servicio	$ 920.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Construcción de Cultura Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga	$ 30.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Dotación de materiales didácticos y ayudas educativas a las instituciones oficiales del municipio	$ 100.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Expansion del modelo de conexiones en Santander	$ 120.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Recreación a estudiantes de Instituciones educativas oficiales de estratos 1 y 2 de Bucaramanga	$ 50.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Renovación programas becas pases	$ 240.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Unificación de textos escolares en las instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga	$ 870.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Alfabetización y nivelación escolar dirigida a adultos	$ 126.000.000	PAZ
	EDUCACION	Bono Escolar	$ 150.000.000	PAZ
	EDUCACION	Capacitación Docentes	$ 24.000.000	PAZ
				$ 35.466.153.893
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Seguimiento y Evaluación al Balance general del Municipio de Bucaramanga.	$ 3.500.000	CONTROL INTERNO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Reestructuración Administrativa	$ 800.000.000	ADMINISTRATIVA

(Junio 22)

PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	CULTURA	Ampliación y recuperación la infraestructura turística	$ 500.000.000	IMC
	CULTURA	Apropiación colectiva de una cultura ciudadana de aseo	$ 1.107.000.000	IMC
	CULTURA	Capacitación, sensibilización concienciación y promoción turística Y ciudadana	$ 1.050.000.000	IMC
	CULTURA	Comunarte	$ 259.200.000	IMC
	CULTURA	Concurso nacional de cuento	$ 21.000.000	IMC
	CULTURA	Conformación vigias del patrimonio cultural	$ 50.000.000	IMC
	CULTURA	Conservación y divulgación	$ 250.000.000	IMC
	CULTURA	Fomación bandas musicales para niños.	$ 120.000.000	IMC
	CULTURA	Fortlecimiento del Parque Interactivo de Ciencia y Tecnologia	$ 250.000.000	IMC
	CULTURA	Sistema municipal de formación aristica de Bucaramanga (Centor Cultural del Oriente)	$ 390.000.000	IMC
	CULTURA	Fortalecimiento Institucional a traves de canal TRO.	$ 90.000.000	IMC
	CULTURA	Cultura y deportes para todos	$ 216.000.000	IMC
	CULTURA	Del patrimonio cultural viviendo la ciudad de todos	$ 150.000.000	IMC
	CULTURA	Desarrollo de convenios interistitucionales con universidades	$ 450.000.000	IMC
	CULTURA	Dotación de bibliotecas satélites	$ 590.000.000	IMC
	CULTURA	Edición de libros y material fonográfico	$ 50.000.000	IMC
	CULTURA	Especialización diplomados, talleres de administración y elaboración de proyectos culturales	$ 120.000.000	IMC
	CULTURA	Feria del libro	$ 40.000.000	IMC
	CULTURA	Fortalecimiento o colecciones bibliográficas (adquisición)	$ 150.000.000	IMC
	CULTURA	Narrativas viernes cultural	$ 115.200.000	IMC
	CULTURA	Optimización y sistematización de bpmgt	$ 250.000.000	IMC
	CULTURA	Parquearte	$ 259.200.000	IMC
	CULTURA	Promoción de lectura formación de lectores	$ 120.000.000	IMC
	CULTURA	Promoción de servicios de imc	$ 50.000.000	IMC
	CULTURA	Taller de formación artística para la población infantil y juvenil de las comunas	$ 300.000.000	IMC
	CULTURA	Tardes de expresión narrativa.	$ 115.200.000	IMC
	CULTURA	Biblioteca para los niños	$ 300.000.000	IMC
	CULTURA	Organos informativos culturales	$ 180.000.000	IMC
	CULTURA	Cultura ciudadana y educación vial dirigidos a los usuarios del espacio publico y estudiantes	$ 660.000.000	TRANSITO
				$ 8.202.800.000
	EDUCACION	Adopción del uniforme escolar único en las Instituciones oficiales de Bucaramanga	$ 0	EDUCACION
	EDUCACION	Ampliación y fortalecimiento de la Educación especial en las instituciones educativas oficiales especial en las instituciones educativas oficiales	$ 150.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Apoyo a la Educación para Adultos	$ 150.000.000	EDUCACION

EFICIENCIA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	GRUPOS PRIORITARIOS	Prevención y Formación Juvenil	$ 277.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Servicios integrados para Jóvenes de la Comuna Nueve	$ 1.190.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Suministro el vaso de leche y demás complementos nutricionales a la buena Juventud de los estratos 1 y2 del Municipio de Bucaramanga	$ 3.500.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Suministro el vaso de leche y demás complementos nutricionales a los niños y niñas de las escuelas de los estratos 1 y2 del Municipio de Bucaramanga	$ 5.400.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Unidad Municipal de asistencia técnica Agropecuaria (Ley 607 del 2.000) "UMATA" dirigido a 800 familias de pequeños productores de los 3 corregimientos del área rural del municipio de Bucaramanga	$ 270.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención a la población carcelaria del Municipio de Bucaramanga	$ 150.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Capacitación a mujeres cabeza de familia	$ 30.000.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Información y asesoría a la comunidad	$ 400.000.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Red de apoyo	$ 18.000.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Generar una base de datos predial actualizada de la zona rural del municipio de Bucaramanga	$ 40.000.000	PLANEACIÓN
	GRUPOS PRIORITARIOS	Implementar un sistema informático que asocie el atributo de estrato al número predial catastral	$ 60.000.000	PLANEACIÓN
	GRUPOS PRIORITARIOS	Revisión población inscrita en el sistema de selección de beneficiarios de subsidios sociales sisben	$ 160.000.000	PLANEACIÓN
	GRUPOS PRIORITARIOS	Verificación y depuración de la información registrada en el sistema	$ 5.000.000	PLANEACIÓN
				$ 18.774.029.000
	INFRAESTRUCTURA	Estudios, Diseños y proyección de Obras de interés Metropolitano	$ 4.500.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Equipamientos Metropolitanos	$ 21.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Fondo de Inmuebles Urbanos	$ 132.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Inventario vial - plan vial Metropolitano	$ 270.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Modernización del sistema de Movilidad AMB.	$ 660.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Cartografía digital	$ 45.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Banco Inmobiliario	$ 30.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Planes Parciales	$ 24.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Revisión Del componente socioeconómico y cultural del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano	$ 260.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Revisión, Asesoría, Apoyo técnico y articulación de los POT Municipales	$ 117.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Usos, Vocaciones y caracterizaciones del suelo metropolitano	$ 4.500.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Vivienda de interés social en zonas de Expansion Urbana	$ 1.400.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Construcción de dos subestaciones para mayor cubrimiento en el servicio en las zonas Norte y Nororiental del Municipio de Bucaramanga	$ 300.000.000	BOMBEROS
	INFRAESTRUCTURA	Implementacion de programas de reparación, reposición y mantenimiento de maquinaria y equipo de Bomberos de Bucaramanga	$ 1.220.000.000	BOMBEROS
	INFRAESTRUCTURA	Terminación y dotación de la sede de Bomberos de Bucaramanga Fase I y II	$ 273.000.000	BOMBEROS
	INFRAESTRUCTURA	Construcción ,Adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios campos deportivos del Municipio	$ 630.000.000	INDERBU
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento ampliación y recuperación de vías que conforman la malla vial urbana de la ciudad	$ 13.500.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción de Puentes y vías peatonales del municipio de Bucaramanga	$ 3.200.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construcción Mantenimiento y recuperación del espacio publico de la ciudad de Bucaramanga.	$ 4.400.000.000	INFRAESTRUCTURA

COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO (022) DE 2001
(22 Junio)

PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Adquisición de un Software y Hardware especializado de alta tecnología para la administración y manejo de la información general y de tramites de la Dirección de Transito	$ 1.800.000.000	TRANSITO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Implementacion de un sistema de información Georeferenciada en la Dirección de Transito de Bucaramanga	$ 200.000.000	TRANSITO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Comunicación en red a traves de la ofina de prensa.	$ 108.000.000	
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Ampliación del Cableado de Red Institucional	$ 80.000.000	SISTEMAS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Instalación de Software y cableado del sistema	$ 120.000.000	INDERBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Mejoramiento de los procesos de comunicación e información escrita y de los archivos en la dirección de transito de Bucaramanga	$ 447.000.000	TRANSITO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Configuración, Implentación y fortalecimiento de los sistemas de información geograficos	$ 673.000.000	PLANEACIÓN Y SISTEMAS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Periódico o revista de la Alcaldia	$ 103.000.000	PRENSA
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Adquisición de software para gestión en contratación Estatal	$ 35.000.000	SISTEMAS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Adquisición de un sistema eficiente de comunicaciones con la comunidad	$ 100.000.000	SISTEMAS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Diseño e implementación de la pagina de Intranet e Intranet corpotativa de la Administración Municipal	$ 55.000.000	SISTEMAS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Montaje del modelo centralizado de recursos para automatización de oficinas	$ 66.000.000	SISTEMAS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Adquisición Hadward, softward y equipos complementaris y especializados.	$ 575.000.000	GOBIERNO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Compra y renovación de equipos de transporte y comunicaciones para la dirección de Transito	$ 558.000.000	TRANSITO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Diseño e Implementacion de programa de capacitación para servidores públicos vinculados a la Alcaldia de Bucaramanga	$ 1.094.000.000	ADMINISTRATIVA
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Implementacion del Programa de mejoramiento continuo	$ 384.000.000	ADMINISTRATIVA
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Implementacion programas de capacitación bomberil para optimizar el recurso humano del área operativa	$ 20.000.000	BOMBEROS
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Informativos sobre notas de actualidad	$ 1.000.000	CONTROL INTERNO
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Creación y implementación integrados de información	$ 84.000.000	EDUCACION, SISTEMAS Y ASESORIA DE PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Asistencia psicosocial y asesoria a las familias desplazadas	$ 160.200.000	ASESORIA DE PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Divulgación de la problemática a través de los medios de comunicación	$ 44.000.000	ASESORIA DE PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Adecuación de la planta física de los frentes de trabajo de la Alcaldía de Bucaramanga	$ 800.000.000	ADMINISTRATIVA
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Adquisición de Medios de transporte	$ 60.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Medios Audiovisuales Propios	$ 22.300.000	PRENSA
				$ 16.223.300.000
	GENERACIÓN EMPLEO	Generación de Empleo para la población desplazada en el Centro de Mercadeo Café Madrid	$ 9.641.500	GOBIERNO
	GENERACIÓN EMPLEO	Generación de empleo para los sectores productivos de la ciudad de B/ga mediante lineas de crédito	$ 1.700.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Alternativas de Generación de Empleo Empresas Productivas	$ 120.000.000	ASESORIA DE PAZ

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 022 DE 2001

(Junio 22)

PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

PLAN DE INVERSION POR PRIORIDADES

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES	RESPONSABLE
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitación formativa laboral Agroindustrial y pecuario dirigida a jóvenes desplazados	$ 650.000.000	ASESORIA DE PAZ
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitación laboral dirigida a adultos	$ 225.000.000	ASESORIA DE PAZ
	GENERACIÓN EMPLEO	Cooperativa de Chocolatería Soñadores de Paz	$ 73.000.000	ASESORIA DE PAZ
	GENERACIÓN EMPLEO	Dotación y Fortalecimiento de la Empresa Asociativa de trabajo Mujeres de Paz	$ 55.888.000	ASESORIA DE PAZ
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo a Fondo capital de riesgo productivo Empresarial	$ 80.000.000	PLANAECION
	GENERACIÓN EMPLEO	Asesoría y Asistencia Técnica a Mujeres Cabeza de Familia de los estratos 1y2 en el municipio para integrarlas al mercado laboral	$ 90.000.000	PLANAECION
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo a Incubadora virtual Empresarial	$ 20.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo al Sector Productivo Rural y Urbano en los estratos 1,2y3 mediante lineas de crédito y Asesoria	$ 500.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitar a jóvenes del sector rural para la conformación de Granjas Integrales productivas en los corregimientos del municipio de Bucaramanga	$ 45.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Comercialización de productos locales en mercados Nacionales e internacionales	$ 300.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Desarrollo de iniciativas económicas laborales para los jóvenes de los estratos 1,2y3 de la ciudad de Bucaramanga	$ 60.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Generación de Empleo a la Población Discapacitada en la edad productiva de la ciudad de Bucaramanga	$ 90.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Generación de Empleo para los sectores Alimentos,Confecciones,Cuero y Marroquinería en los estratos 1,2y3 con lineas crédito y apoyo a los CDP(Centros de Desarrollo Productivo)	$ 390.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitación a exfuncionarios de la Alcaldia para la creación de empresas	$ 30.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Generación de Empleo para la reactivación del sector Agropecuario	$ 90.000.000	PLANEACION
				$ 4.528.529.500
	GRUPOS PRIORITARIOS	Descentralizar la atención de registro al sistema en los centros de salud del municipio de Bucaramanga	$ 12.000.000	PLANEACIÓN
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención a Madres Comunitarias	$ 276.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención en Salud para la población discapacitada y prevención de la discapacidad	$ 50.340.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención integral a adultos mayores -REVIVIR- subsidio a ancianos indigentes	$ 936.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención integral a la Mujer	$ 178.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención Integral a la niñez	$ 2.361.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Fortalecimiento del aguinaldo navideño a los niños pobres de Bucaramanga.	$ 1.500.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención Integral a los habitantes de la calle de la Ciudad de Bucaramanga	$ 456.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Banco de alimentos	$ 250.029.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Centros integrados de servicios "CIS"	$ 45.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Educación regular para la población con limitaciones	$ 96.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Programa de atención integral a las personas de la tercera edad	$ 600.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto de accesibilidad para la población con Limitaciones	$ 139.660.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Apoyo a la Población juvenil Vulnerable	$ 67.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Clubes juveniles	$ 195.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Fortalecimiento de procesos organizacionales, culturales y de partiicpacón de las comunidades negras afrocolombinas.	$ 60.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Granjas Productivas integrales Juveniles	$ 52.000.000	INDERBU

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO (022) DE 2001
Junio 22
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO (022) DE 19 2001

Junio 22

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO _____ " POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA BUCARAMANGA 2.001-2.003, CONSTRUYENDO LA CIUDAD DE TODOS "

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 22 de Junio de 2.001

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
22 de Junio del año 2.001.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
El Alcalde,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:
Que el anterior Acuerdo Nro. _____ del 2.001, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 22 de Junio de 2.001.

El Alcalde,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS.

COLOMBIA - SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO NUMERO 022 (Junio 22) DE 2001

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 022 " POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA BUCARAMANGA 2.001-2.003, CONSTRUYENDO LA CIUDAD DE TODOS "

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 22 de Junio de 2.001

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
22 de Junio del año 2.001.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
El Alcalde,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA
CERTIFICA:
Que el anterior Acuerdo Nro. 022 del 2.001, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 22 de Junio de 2.001.
El Alcalde,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	EDUCACION	Reorganizacion del recurso humano en institucio nes educativas del Municipio de bucaramanga	$ 0	EDUCACION
	EDUCACION	Adopcion del uniforme escolar unico en las Instituciones oficiales de Bucaramanga	$ 0	EDUCACION
	EDUCACION	Articulacion entre las Instituciones educativas y el el sector productivo.	$ 0	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Contratar firma de alto perfil para adelantar el calculo actuarial en materia prestacional	$ 0	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Reestructuracion Administrativa	$ 0	ADMINISTRATIVA
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Montaje de un fondo publico a nivel municipal de cesantias provenientes de los pasivos prestacionales	$ 0	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Implementar sistemas de control de cobro y recaudo de aportes patronales por cesantias	$ 0	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Adoptar manual de procedimientos en el que se reglamente todo lo concerniente al reconocimiento y pago	$ 0	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Sistema Moderno de Control Interno	$ 0	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Reestructuracion administrativa de la Secretaria de Educacion Municipal	$ 0	EDUCACIÓN
	INFRAESTRUCTURA	Infraestructura para el Transporte Masivo	$ 0	AMB
	VIVIENDA SOCIAL	Conformacion del Instituto Metropolitano de Vivienda IMV	$ 0	AMB
	GRUPOS PRIORITARIOS	Deseño,formulación y edición del manual dirigido a las junta d eacción comunal	$ 600.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Diseño y elaboración manual instructivo dirigido a las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Buca	$ 600.000	DESARROLLO
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Informativos sobre notas de actualidad	$ 1.000.000	CONTROL INTERNO
	MEDIO AMBIAENTE	Identifgicacion de zonas de riesgo dentro del Municipio de bucaramanga	$ 1.000.000	GOBIERNO
	EDUCACION	Mantenimiento establecimientos educativos y locativos del municipio de Bucaramanga	$ 1.200.000	EDUCACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	Poryecto de promoción y proceso electoral para las juntas de Acción comunal y Juntas del Municipio d e B	$ 1.500.000	DESARROLLO
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios El Cristal	$ 1.568.000	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Adecuacion de la planta fisica de los frentes de trabajo de la Alcaldia de Bucaramanga	$ 2.190.000	ADMINISTRATIVA
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Calle 65 entr cra 3 y 9 Barrio Bucaramanga	$ 2.900.800	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Seguimiento y Evaluacion al Balance general del Municipio de Bucaramanga.	$ 3.500.000	CONTROL INTERNO
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Miramar Colseguros	$ 4.704.000	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Implementar sistemas de control sobre el cobro y racaudo de la Estampilla de Prevision	$ 5.000.000	C.P.S
	GRUPOS PRIORITARIOS	VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMA CIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA	$ 5.000.000	PLANEACIÓN
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Manz.10 Barrio Bucaramanga	$ 5.958.400	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Seguimiento y evaluacion a las etapas precontractual contractual y de liquidacion de los contratos suscri tos	$ 7.000.000	CONTROL INTERNO
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo a Fondo de Productividad Empresarial	$ 8.000.000	PLANAECION
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitacion a exfuncionarios de la Alcaldia para la creacion de empresas	$ 8.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Atencion de Emergencia	$ 9.000.000	PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Recepcion de familias desplazadas y diligenciamiento de la ficha social	$ 9.000.000	PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Capacitacion del Personal en Software aplicativo existente	$ 9.000.000	PLANEACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto de carnetización de identificación de ediles y dignatarios de las JAC y JAL que permita el ingreso	$ 9.000.000	DESARROLLO
	GENERACIÓN EMPLEO	Generacion de Empleo para la poblacion despla zada en el Centro de Mercadeo Café Madrid	$ 9.641.500	GOBIERNO
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Implementar sistema Contable que permita en forma individual administrar los recursos por cesaantias	$ 10.000.000	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Redistribucion Espacio Fisico	$ 10.000.000	PAZ
	MEDIO AMBIAENTE	Censo de comunidades vulnerables ante desastres naturales dentro del municipio de Bucaramanga	$ 10.000.000	GOBIERNO
			$ 135.362.700	
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Villa Mercedes	$ 11.132.800	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Rincon de la Paz	$ 11.524.800	INVISBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	DESCENTRALIZAR LA ATENCIÓN DE REGISTRO AL SISTEMA EN LOS CENTROS DE SALUD DEL MU	$ 12.000.000	PLANEACIÓN
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Claveriano	$ 14.190.400	INVISBU

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Seguimiento y evaluacion al Plan de Desarrollo Mpal	$ 14.300.000	CONTROL INTERNO
	EDUCACION	Ampliacion y fortalecimiento de la Educacion especial en las instituciones educativas oficiales especial en l	$ 15.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Apoyo a la Educacion para Adultos	$ 15.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Programa de reestructuracion Administrativa del Area Metropolitana de Bucaramanga	$ 15.000.000	AMB
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Actualizacion del Personal adscrito a la Secretaria de Educacion municipal	$ 15.000.000	EDUCACIÓN
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Estudio Acerca del Manejo de Documentos en la Administracion Municipal	$ 15.000.000	SISTEMAS
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto para implementar la primaria y secundaria a través del programa de eduación secundaria a través	$ 15.000.000	DESARROLLO
	SEGURIDAD Y CONVIVEN	Recuperaciuon del Espacio Publico	$ 15.000.000	PLANEACION
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Cervunion	$ 15.288.000	INVISBU
	EDUCACION	Orientacion y apoyo a las instancias de participacion de las instituciones educativas oficiales del mun cipio	$ 16.000.000	EDUCACION
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Norte	$ 16.856.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Club Tiburones	$ 17.561.600	INVISBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	RED DE APOYO	$ 18.000.000	PAZ
	EDUCACION	Fortalecimiento y desarrollo de los proyectos edu- cativos Institucionales PEI	$ 20.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Evaluacion y Seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de basica y media de las intitu- ciones	$ 20.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Configuracion de la red metropolitana de programas y proyectos	$ 20.000.000	AMB
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Implementacion programs de capacitacion bomberil para optimizar el recurso humano del area operativa	$ 20.000.000	BOMBEROS
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Actualizar informacion de afiliados a la caja	$ 20.000.000	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Descentralizacion de la Informacion	$ 20.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Chateando con Ivan	$ 20.000.000	PRENSA
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo a Incubadora virtual Empresarial	$ 20.000.000	PLANEACION
	MEDIO AMBIAENTE	Taller de Artesanias y Manualidades	$ 20.000.000	EMAB
			$ 431.853.600	
	CULTURA	CONCURSO NACIONAL DE CUENTO	$ 21.000.000	IMC
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Medios Audiovisuales Propios	$ 22.300.000	PRENSA
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios El Nogal	$ 22.344.000	INVISBU
	INFRAESTRUCTURA	Reordenamiento de las rutas y reubicacion de los parraderos de buses de transporte publico colectivo de p	$ 23.000.000	TRANSITO
	EDUCACION	Capacitacion Docentes	$ 24.000.000	PAZ
	MEDIO AMBIAENTE	Calculo del reisgo de las comunidades expuestas ante desastres dentro del municipio de Bucaramanga	$ 24.000.000	GOBIERNO
	RECREACIÓN	Apoyo a la investigaciópn en Educación Fisica, Deporte y Recreación	$ 24.000.000	INDERBU
	SALUD	CONTROL SANITARIO DE DESECHOS BIOLÓGICOS, ACTIVIDADES FORENSES E INSTITUCIONES PR	$ 24.000.000	SALUD
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Elaboracion inventario real de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Bucaaramanga	$ 25.500.000	CONTROL INTERNO
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios La Ladera	$ 29.008.000	INVISBU
	EDUCACION	Construccion de Cultura Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga	$ 30.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Adelantaar reestructuracion organizacional	$ 30.000.000	C.P.S
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Montaje de la Intranet corporativa de la Administración Municipal	$ 30.000.000	SISTEMAS
	GRUPOS PRIORITARIOS	CAPACITACIÓN A MUJERES CABEZA DE FAMI LIA	$ 30.000.000	PAZ
	RECREACIÓN	Capacitación a Dirigentes y Autoridades Deportivas	$ 30.000.000	INDERBU
			$ 389.152.000	
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Nueva Granada II	$ 30.576.000	INVISBU
	SEGURIDAD Y CONVIVEN	Foramcion de valores para niños pertenecientes a familias usuarias de casa de justicia	$ 31.230.000	GOBIERNO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Betania	$ 32.379.200	INVISBU
	MEDIO AMBIAENTE	Formacion y capacitacion de grupos especificos en prevencion y atencion de desastres dentro del municipi	$ 34.654.000	GOBAIERNO
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Adquisicion de software para gestion en contratación Estatal	$ 35.000.000	SISTEMAS
	RECREACIÓN	Capacitación a Profesores de Educación Fisica y Técnicos Deportivos	$ 36.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Capacitación a Lideres Juveniles Comunales y Monitores Deportivos	$ 36.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto de accecibilidad para la población con Limitaciones	$ 39.660.000	DESARROLLO
	CULTURA	FERIA DEL LIBRO	$ 40.000.000	IMC
	GRUPOS PRIORITARIOS	GENERAR UNA BASE DE DATOS PREDIAL AC TUALIZADA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE B	$ 40.000.000	PLANEACIÓN
			$ 355.499.200	
	RECREACIÓN	Mejoramiento y dotación de implementos para los procesos de enseñanza, Aprendizaje de la educación Fisi	$ 42.000.000	INDERBU
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Granada III	$ 43.120.000	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Socializacion y divulagacion de la razon de ser del Area metropolitana	$ 44.000.000	AMB
	EDUCACION	Desarrollo de innovaciones de avances tecnicoñ- pedagogicos en las instituciones oficiales del municipio	$ 45.000.000	EDUCACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Bucaramanga	$ 45.000.000	DESARROLLO
	GRUPOS PRIORITARIOS	Centros integrados de servicios "CIS"	$ 45.000.000	DESARROLLO
	RECREACIÓN	Apoyo a talentos Prospectivos Deportivos	$ 45.000.000	INDERBU
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Configuracion de la red Interna de Sistemas de Co- municacion	$ 46.000.000	AMB
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios Ciudadela Café Madrid	$ 47.040.000	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Implementacion de un Sistema Integrado de informa- cion en red Interna para Bomberos de Bucaramanga d	$ 48.500.000	BOMBEROS
	CULTURA	CONFORMACION VIGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL	$ 50.000.000	IMC
	CULTURA	EDICION DE LIBROS Y MATERIAL FONOGRAFICO	$ 50.000.000	IMC
	CULTURA	PROMOCION DE SERVICIOS DE IMC	$ 50.000.000	IMC
	EDUCACION	Fortalecimiento y creacion de escuela de padres en las instituciones oficiales del municipio de Bucarmanga	$ 50.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Recreacion a estudiantes de Instituciones educa- tivas oficiales de estratos 1 y 2 de Bucaramanga	$ 50.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Promocion y mejoramiento de habitos de higiene y nutricionales en los escolares de las instituciones del mu	$ 50.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Capacitacion de Personal	$ 50.000.000	C.P.S.
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Reorganizacion de la planta fisica de la Secretaria de Educacion Departamental	$ 50.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Adquisicion de Medios de transporte	$ 50.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Credibilidad en el contro de obras de construccion en el municipio de Bucaramanga	$ 50.000.000	PLANEACION
	INFRAESTRUCTURA	Mejorar y Organizar el Control de Obras de Construcc ion de la Ciudad de Bucaramanga	$ 50.000.000	PLANEACION
	INFRAESTRUCTURA	Mejorar y organizar el control de obras de construcción de la ciudad	$ 50.000.000	PLANEACION
	RECREACIÓN	Apoyo a Juegos Universitarios	$ 50.000.000	INDERBU
			$ 1.100.660.000	
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención en Salud para la población discapacitada y prevención de la discapacidad	$ 50.340.000	DESARROLLO
	GENERACIÓN EMPLEO	Granjas productivas Integrales Juveniles	$ 52.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Granjas Productivas integrales Juveniles	$ 52.000.000	INDERBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Dotacion y Fortalecimiento de la Empresa Asocia tiva de trabajo Mujeres de Paz	$ 55.888.000	PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Asesoria grupal a las Associaciones Existentes	$ 57.000.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto Asesoría Jurídica Organizacional y social	$ 57.000.000	DESARROLLO
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Creacion del sistema basico de informacion	$ 60.000.000	EDUCACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMATICO QUE ASOCIE EL ATRIBUTO DE ESTRATO AL NÚMERO P	$ 60.000.000	PLANEACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	INFRAESTRUCTURA	Usos,Vocaciones y caracterizaciones del suelo metro politano	$ 60.000.000	AMB
	SEGURIDAD Y CONVIVEN	Conformacion de brigadas de Emergencia al interior de la Comunidad	$ 60.000.000	BOMBEROS
			$ 564.228.000	
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Eficiencia Institucional	$ 64.000.000	AMB
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Foartalecimiento del Tejido Social Familiar basado en Perdon	$ 64.800.000	PAZ
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Montaje del modelo centralizado de recursos para automatizacion de oficinas	$ 66.000.000	SISTEMAS
			$ 194.800.000	
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención integral a la Mujer	$ 72.000.000	DESARROLLO
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Orientacion y Asesoria Proyecto de Vida Juvenil	$ 72.600.000	PAZ
	GENERACIÓN EMPLEO	Cooperativa de Chocolateria Soñadores de Paz	$ 73.000.000	PAZ
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento de Vivienda Urbana	$ 78.400.000	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Ampliacion del Cableado de Red Institucional	$ 80.000.000	EDUCACIÓN
	INFRAESTRUCTURA	Equipamentos Metropolitanos	$ 80.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Espacio Publico Metropolitano (Parques)	$ 80.000.000	AMB
			$ 536.000.000	
	RECREACIÓN	Vacaciones Creativas	$ 82.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Olimpiadas campesinas	$ 85.500.000	INDERBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Generacion de Empleo para la reactivacion del sector Agropecuario	$ 90.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Creacion de la casa Hogar para la Atencion Integral diaaria de niños desplazados y en ello riesgo	$ 92.449.431	PAZ
	VIVIENDA SOCIAL	Legalizacion de predios la Feria	$ 92.512.000	INVISBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Utilizacion de Mano de Obra en Programas de Vivienda de Interes Social	$ 96.000.000	INVISBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Educación regular para la población con limitaciones	$ 96.000.000	DESARROLLO
	RECREACIÓN	Olimpiadas para iscapacitados	$ 99.000.000	INDERBU
	EDUCACION	Dotacion de mobiliario y materiales a instituciones educativas oficiales que atienden a poblacion des plazac	$ 100.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Dotacion de materiales didacticos y ayudas educativas a las instituciones oficiales del municipio	$ 100.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Adquisicion de un sistema eficiente de comunicaiones con la comunidad	$ 100.000.000	SISTEMAS
	INFRAESTRUCTURA	Normas Urbanisticas metropolitanas producto de los POT municipales y metropolitanos	$ 100.000.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Aprovechamiento de la producción Agropecuaria y caracterización biofisica de los usos del suelo en el sec	$ 100.000.000	PLANEACION, DESARR
			$ 1.233.461.431	
	RECREACIÓN	Festivales para la Tercera Edad	$ 105.000.000	INDERBU
	SALUD	PROTECCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES IDENTIFI CADOS EN BUCARAMANGA	$ 105.000.000	SALUD
	SEGURIDAD Y CONVIVEN	Promocion de los productos y servicios que presta Bomberos de Bucaramanga a la comunidad del Area Me	$ 105.000.000	BOMBEROS
	RECREACIÓN	Participación Ciudadana del Sector Juvenil	$ 106.000.000	INDERBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Comunicación en red a traves de la Oficina de Prensa	$ 108.000.000	PRENSA
	CULTURA	TARDES DE EXPOSICION	$ 115.200.000	IMC
	CULTURA	NARRATIVAS VIERNES CULTURAL	$ 115.200.000	IMC
	INFRAESTRUCTURA	Estudio para hacer efectiva la Plusvalia generada en las 30 zonas modificadas por el POT.	$ 116.000.000	PLANEACION, TESOR
	CULTURA	PROMOCION DE LECTURA FORMACION DE LECTORES	$ 120.000.000	IMC
	CULTURA	ESPECIALIZACIÓN DILOMADOS, TALLERES DE ADMINISTRACION Y ELABORACION DE PROYECTOS	$ 120.000.000	IMC

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	EDUCACION	Implementacion del Programa de aceleracion del aprendizaje,dirigido a la poblacion rural y urbana margina	$ 120.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Financiacion de estudios de nivel superior a jóvenes de los estratos 1y2 del municipio de Bucaramanga	$ 120.000.000	EDUCACION
	EDUCACION	Expansion del modelo de conexiones en Santander	$ 120.000.000	EDUCACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Instalacion de Software y cableado del sistema	$ 120.000.000	INDERBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Alternativas de Generacion de Empleo Empresas Productivas	$ 120.000.000	PAZ
	INFRAESTRUCTURA	Banco Inmobiliario	$ 120.000.000	AMB
	RECREACIÓN	Instalación de software y cableado del sistema	$ 120.000.000	INDERBU
	SALUD	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA BUC	$ 120.000.000	SALUD
	SALUD	IMPLEMENTACION DE LA FARMACIA MUNICIPAL EN BUCARAMANGA.	$ 120.000.000	SALUD
			$ 2.196.400.000	
	EDUCACION	Alfabetizacion y nivelacion escolar dirigida a adultos	$ 126.000.000	PAZ
	RECREACIÓN	Juegos y Festivales Escolares	$ 127.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Festivales Deportivos y Recreativos Comunitarios	$ 135.000.000	INDERBU
	SALUD	CONTROL SANITARIO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 135.000.000	SALUD
	CULTURA	DEL PATRIMONIO CULTURAL VIVIENDO LA CIUDAD DE TODOS	$ 150.000.000	IMC
	CULTURA	FORTALECIMIENTO O COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS (ADQUISICION)	$ 150.000.000	IMC
	EDUCACION	Bono Escolar	$ 150.000.000	PAZ
	GENERACIÓN EMPLEO	Asesoria y Asistencia Tecnica a Mujeres Cabeza de Familia de los estratos 1y2 en el municipio para integra	$ 150.000.000	PLANAECION
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención a la población carcelaria del Municipio de bucaram,anga	$ 150.000.000	DESARROLLO .
	SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO	$ 150.000.000	SALUD
	SALUD	PROGRAMA CARMEN EN EL ÁREA DEMOSTRATIVA DE BUCARAMANGA	$ 150.000.000	SALUD
			$ 1.573.000.000	
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Hogar Infantil Goticas de Esperanza café Madrid	$ 153.648.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto Prevención y formación Juvenil	$ 157.000.000	DESARROLLO
	RECREACIÓN	Prevención y Formación Juvenil	$ 157.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Olimpiadas Inter-entidades	$ 158.000.000	INDERBU
	EDUCACION	Educacion Virtual plataforma de aprendizaje y desarrollo regional	$ 160.000.000	EDUCACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	REVISIÓN POBLACIÓN INSCRITA EN EL SISTE MA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUB SIDIO	$ 160.000.000	PLANEACIÓN
	INFRAESTRUCTURA	Implementacion proagrama TASS pricipales corredores viales de la ciudad	$ 160.000.000	TRANSITO
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Asistencia y psicosocial y asesoria a las familias desplazadas	$ 160.200.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar espacios y e	$ 165.000.000	DESARROLLO
	RECREACIÓN	Cuadras Recreativas	$ 165.000.000	INDERBU
	INFRAESTRUCTURA	Revision,Asesoria, Apoyo tecnico y articulacion de los POT Municipales	$ 165.500.000	AMB
	RECREACIÓN	Apoyo al Deporte Asociado y Comunitario	$ 169.000.000	INDERBU
	EDUCACION	Formacion y desarrollo del personal docente y directivo vinculado a las instituciones educativas Oficiales de	$ 170.000.000	EDUCACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Generacion de Empleo a traves del sector productivo de Joyas	$ 180.000.000	PLANEACION
	MEDIO AMBIAENTE	Procesoa de compos apartir de la lombricultura	$ 180.000.000	EMAB
	RECREACIÓN	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	$ 180.000.000	INDERBU
	SALUD	VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SE GURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIP	$ 180.000.000	SALUD
	SALUD	PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PUBLICA EN BUCARAMAN	$ 180.000.000	SALUD
			$ 3.000.348.000	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	MEDIO AMBIAENTE	Construccion de infraestructura ambiental	$ 182.272.000	MEDIO AMBIENTE
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda el Cristal	$ 183.000.000	INVISBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo a la Polacion Juvenil Vulnerable	$ 187.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Apoyo a la Población juvenil Vulnerable	$ 187.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Proyecto Clubes Juveniles	$ 195.000.000	DESARROLLO
	RECREACIÓN	Clubes juveniles	$ 196.000.000	INDERBU
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Actualizacion en softwaare Base y Hardware	$ 200.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Simplificar los tramites administrativos para el sector Empresarial	$ 200.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Desearrollo de inciciativas economicas laborales para los jovenes de los estratos 1,2y3 de la ciudad de Buc	$ 200.000.000	PLANEACION
	INFRAESTRUCTURA	Implementacion de un sistema de informacion georeferenciada en la Direccion de Transito de Bucaramang	$ 200.000.000	TRANSITO
	MEDIO AMBIAENTE	Formular politaicas relaciionadas con la sostenibilidad ambiental que le garantice a la entidad su inserción	$ 200.000.000	AMB
	MEDIO AMBIAENTE	Estudio ambiental de alternativas para la ubicación del nuevo sitio de disposicion fifnal	$ 200.000.000	EMAB
	SALUD	PROYECTO DE SALUD OCUPACIONAL PARA TRABAJA DORES INFORMALES DE LA CIUDAD DE BUC	$ 200.000.000	SALUD
			$ 2.530.272.000	
	INFRAESTRUCTURA	Localizacion de vivienda de interes social en zonas de expansion Urbana	$ 205.000.000	AMB
	CULTURA	CULTURA Y DEPORTES PARA TODOS	$ 216.000.000	IMC
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitacion laboral dirigida a adultos	$ 225.000.000	PAZ
	EDUCACION	Renovacion programas becas pases	$ 240.000.000	EDUCACION
	MEDIO AMBIAENTE	Preservacion del sistema Hidrico en el municipio de Bucaramanga	$ 240.000.000	MEDIO AMBIENTE
	SALUD	CONTROL SANITARIO DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANG	$ 244.000.000	SALUD
	RECREACIÓN	Juegos Intercolegiados	$ 249.500.000	INDERBU
	CULTURA	CONSERVACION Y DVULGACION	$ 250.000.000	IMC
	CULTURA	OPTIMIZACION Y SISTEMATIZACION DE BPMGT	$ 250.000.000	IMC
			$ 2.119.500.000	
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Implantacion de un sistema de Informacion Geogra fico	$ 253.000.000	SISTEMAS
	CULTURA	COMUNARTE	$ 259.200.000	IMC
	CULTURA	PARQUEARTE	$ 259.200.000	IMC
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitar a jovenes del sector rural para la confor macion de Granjas Integrales productivas en los corregir	$ 265.000.000	PLANEACION
	EFICIENCIA INSTITUCIONA	Asistencia Alimentaria a familias desplazadas aten- cion nutricional a la poblacion infanatil sxin escolaridad	$ 268.000.000	PAZ
	GRUPOS PRIORITARIOS	Unidad Municipal de asistencia técnica Agropecuaria (Ley 607 del 2.000) "UMATA" dirigido a 800 familias de	$ 270.000.000	DESARROLLO
	MEDIO AMBIAENTE	Apoyo a los proyectos de saneamiento basico en la zona rural del municipio de Bucaramanga	$ 270.000.000	MEDIO AMBIENTE
	GRUPOS PRIORITARIOS	Banco de alimentos	$ 272.000.000	DESARROLLO
	INFRAESTRUCTURA	Terminacion y dotacion de la sede de Bomberos de Bucaramanga Fase I y II	$ 273.000.000	BOMBEROS
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención a Madres Comunitarias	$ 276.000.000	DESARROLLO
	RECREACIÓN	Fortalecimiento de espacios estruturas y mecanismos de participación Comunitaria Juvenil	$ 279.000.000	INDERBU
	INFRAESTRUCTURA	Cartografia Digital	$ 297.000.000	AMB
	CULTURA	TALLER DE FORMACIÓN ARTISTICA PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LAS COMUNAS	$ 300.000.000	IMC
	CULTURA	ORGANOS INFORMATIVOS CULTURALES	$ 300.000.000	IMC
	GENERACIÓN EMPLEO	Generacion de Empleo a la Poblacion Disca pacitada en la edad productiva de la ciudad de Bucaramanga	$ 300.000.000	PLANEACION
	GENERACIÓN EMPLEO	Comeracializacion de productos locales en mercados Nacionales e internacionales	$ 300.000.000	PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	INFRAESTRUCTURA	Construccion de dos subestaciones para mayor cubrimiento en el servicio en las zonas Norte y Nororienta	$ 300.000.000	BOMBEROS
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de la planta fisica en los Centros de salud de la ciudad de Bucaramanga	$ 300.000.000	INFRAESTRUCTURA
	~~INFRAESTRUCTURA~~	~~Plan de aprobación, control y seguimiento de las acciones y actuaciones definidas en el POT.~~	~~$ 300.000.000~~	~~PLANEACION~~
	INFRAESTRUCTURA	Creación y Operación del Observatorio inmobiliario del Area Metropolitana de Bucaramanga	$ 300.000.000	PLANEACION, AMB.
			$ 5.641.400.000	
	INFRAESTRUCTURA	Revision sel componente socioeconomico y cultural del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano	$ 320.000.000	AMB
	MEDIO AMBIAENTE	Fomento de la Cultura Ambiental en Bucaramanga	$ 330.000.000	MEDIO AMBIENTE
	SALUD	CONTROL SANITARIO DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 330.000.000	SALUD
	EDUCACION	Vinculacion del Personal docente por ordenes de prestacion de servicio	$ 340.000.000	EDUCACION
	CULTURA	AMPIACION Y RECUPERACIÓN LA INFRAESTRUCTURA	$ 350.000.000	IMC
	INFRAESTRUCTURA	Gestion Metropolitana	$ 357.120.000	AMB
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Fortalecimiento y creacion de Programas Institucionales	$ 360.000.000	PRENSA
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Periodico o revista de la Alcaldia	$ 360.000.000	PRENSA
	SALUD	PROYECTO DE FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	$ 360.000.000	SALUD
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Contratacion de Personal	$ 362.000.000	PLANEACION
	RECREACIÓN	Construcción de Escuelas de formación y especialización Deportiva	$ 371.000.000	INDERBU
	INFRAESTRUCTURA	Semaforizacion de nuevas intersecciones vehiculares reubicacion de semaforizacion existente y reposi cion	$ 381.000.000	TRANSISTO
	CULTURA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA DE TURISMO	$ 390.000.000	IMC
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Fortalecimiento Institucional Oficina Turismo de Bucara manga	$ 390.000.000	IMC
	GENERACIÓN EMPLEO	Generacion de Empleo para los sectores Alimentos,Confecciones,Cuero y Marroquineria en los estratos 1,2	$ 390.000.000	PLANEACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	INFORMACIÓN Y ASESORIA A LA COMUNIDAD	$ 400.000.000	PAZ
	MEDIO AMBIENTE	Preservación del sistema Hidrico	$ 400.000.000	PLANEACION, INFRAEST
			$ 6.191.120.000	
	MEDIO AMBIAENTE	Promocion de Separacion en la fuente de los residuos solidos y establcimiento de las rutas de reciclaje	$ 430.500.000	EMAB
	SALUD	ESTRATEGIA DE ESCUELA SALUDABLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	$ 435.000.000	SALUD
	INFRAESTRUCTURA	Control,defensa y preservacion del espacio Publico	$ 439.265.000	TRANSITO
	CULTURA	DESARROLLO DE CONVENIOS INTERISTITUCIONALES CON UNIVERSIDADES	$ 450.000.000	IMC
	MEDIO AMBIENTE	Atención y Prevención de Desastres	$ 450.000.000	PLANEACION, GOBIERN
			$ 2.204.765.000	
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención Integral a los habitantes de la calle de la Ciudad de Bucaramanga	$ 456.000.000	DESARROLLO
	GENERACIÓN EMPLEO	Apoyo al Sector Productivo Rural y Urbano en los estratos 1,2y3 mediante lineas de credito y Asesoria	$ 500.000.000	PLANEACION
	MEDIO AMBIAENTE	Tramite de Lixiviados	$ 500.000.000	EMAB
			$ 1.456.000.000	
	INFRAESTRUCTURA	Inventario vial - plan vial Metropolitano	$ 531.000.000	AMB
	CULTURA	CAPACITACION, SENSIBILIZACION CONCIENCIACION Y PROMOCION TURÍSTICA	$ 550.000.000	IMC
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Compra y renovacion de equipo de transporte y comunicaciones para la Direccion de Transito de Bucarama	$ 558.000.000	TRANSISTO
	MEDIO AMBIAENTE	Vigilancia y Control de la calidad del aire en el muni cipio de Bucaramanga	$ 582.000.000	MEDIO AMBIENTE
	SALUD	FOMENTO DE HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	$ 583.116.000	SALUD
	CULTURA	DOTACION DE BIBLIOTECAS SATELITES	$ 590.000.000	IMC
			$ 3.394.116.000	
	GRUPOS PRIORITARIOS	Programa de atención integral a las personas de la tercera edad	$ 600.000.000	DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento y recuperacion de vias que conforman la malla vial rural del Municipio	$ 600.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construccion ,Adecuacion, manatenimiento y adminis tracion de los campos deportivos del Municipio	$ 630.000.000	INDERBU
	INFRAESTRUCTURA	Construcción, Adecuación, Mantenimiento y administración de los campos deportivos del Municipio	$ 630.000.000	INFRAESTRUCTURA
	MEDIO AMBIAENTE	Sistema de Informacion georeferenciada para emer gencias	$ 636.127.500	GOBIERNO
	SALUD	PROYECTO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PU BLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 645.000.000	SALUD
	GENERACIÓN EMPLEO	Capacitacion formativa laboral Agroindustrial y pecuario dirigida a jovenes desplazados	$ 650.000.000	PAZ
			$ 4.391.127.500	
	CULTURA	CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO Y ES	$ 660.000.000	TRANSITO
	INFRAESTRUCTURA	Construccion, mantenimiento y remodelacion de parques recreativos,escenarios y campos deportivos de la	$ 660.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Fondo de Inmuebles Urbanos	$ 662.000.000	AMB
	EDUCACION	Centros de aprendizaje en tecnologia informatica en instiruciones oficiales de Bucaramanga	$ 676.230.000	EDUCACION
	SALUD	CONTROL DE INSECTOS VECTORES EN BUCARAMANGA	$ 690.000.000	SALUD
	EDUCACION	Dotacion y mantenimiento de Centros Educativos	$ 700.000.000	EDUCACION
			$ 4.048.230.000	
	GRUPOS PRIORITARIOS	Desarrollo Institucional de laSecretaría de Desarrollo Social	$ 708.000.000	DESARROLLO
	SALUD	PROYECTO DE GESTIÓN DE PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	$ 719.355.000	SALUD
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Miramar Colseguros	$ 720.000.000	INVISBU
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento al planeamiento de tafico,mantenimien to preventivo y correctivo a la red externa de semafo	$ 727.000.000	TRANSITO
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Diseño e implementacion de programa de capacitacion para servidores publicos vinculados a la Alcaldia de	$ 750.000.000	ADMINISTRATIVA
	RECREACIÓN	Olimpiadas Carcelarias	$ 790.000.000	INDERBU
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento a la señalizacion Horizontal,vertical y area demarcacion e instalacion de nueva señali zacion	$ 800.000.000	TRANSITO
			$ 5.214.355.000	
	INFRAESTRUCTURA	Transporte Masivo AMB	$ 827.500.000	AMB
	EDUCACION	Unifaicacion de textos escolares en las institucio nes educativas del Municipio de Bucaramanga	$ 870.000.000	EDUCACION
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento general en los Centros Educativos de la ciudad de Bucaramanga	$ 900.000.000	INFRAESTRUCTURA
			$ 2.597.500.000	
	RECREACIÓN	Recreovia "calles Vivas"	$ 903.000.000	INDERBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Servicios Integrados para Jovenes de la comuna nueve	$ 910.000.000	INDERBU
	RECREACIÓN	Servicios integrados para Jovenes de la Comuna Nueve	$ 910.000.000	INDERBU
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención integral a adultos mayres -REVIVIR- subsidio a ancianos indigentes	$ 936.000.000	DESARROLLO
	SALUD	FORTALECIMIENTO DEL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO CLINICO HUMANO, SANITARIO Y BROMAT	$ 950.000.000	SALUD
	INFRAESTRUCTURA	Planes Parciales	$ 1.000.000.000	AMB
			$ 5.609.000.000	
	MEDIO AMBIAENTE	Cultura Ciudadana en Aseo	$ 1.007.000.000	EMAB
	INFRAESTRUCTURA	Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento soci	$ 1.061.000.000	PLANEACION, SALUD Y
	SEGURIDAD Y CONVIVEN	Creacion de los frentes de seguridad	$ 1.073.450.000	GOBIERNO
	CULTURA	APROPIACION COLECTIVA DE UNA CULTURA CIUDADANA DE ASEO	$ 1.107.000.000	IMC
	MEDIO AMBIAENTE	Clausura de la zona II de la carcava I	$ 1.150.000.000	EMAB
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Implementacion del Programa de mejoramiento continuo	$ 1.152.000.000	ADMINISTRATIVA
	INFRAESTRUCTURA	Implementacion de programas de reparacion,reposi cion y mantenimiento de maquinaria y equipo de Bombe	$ 1.220.000.000	BOMBEROS
	MEDIO AMBIAENTE	Centro de Acopio y Planta de Reciclaje	$ 1.275.000.000	EMAB
	SEGURIDAD Y CONVIVEN	Adecuacion,funcionamiento y dotacion del Centro de Recepcion del menor infractor y contraventor	$ 1.278.459.000	GOBIERNO
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento Saneamiento Basico Correg III	$ 1.287.000.000	INVISBU

INFRAES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PESO	RESPONSABLE
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Fortalecimiento institucional mediante la creacion e implementacion de la Secretaria de la juventud	$ 1.420.000.000	ALCALDIA
	SALUD	PROYECTO DE SALUD INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DE BUCARAMAI	$ 1.440.000.000	SALUD
	SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA ESE ISABU. CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PAR	$ 1.500.000.000	SALUD
			$ 15.970.909.000	
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento Saneamiento Basico Correg I	$ 1.501.500.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Mejoramiento Saneamiento Basico Correg II	$ 1.501.500.000	INVISBU
	GENERACIÓN EMPLEO	Generacion de Empleo a traves del Progra ma Empresa Colombia en las diferentes comunas de la Ciudad	$ 1.620.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construccion,mantenimiento y recuperacion de zonas verdes y parques de uso publico de la ciudad de Buc	$ 1.700.000.000	INFRAESTRUCTURA
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Villa Alegria lyll	$ 1.786.750.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Claveriano	$ 1.894.150.000	INVISBU
	SALUD	INCREMENTO DE COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	$ 1.928.759.040	SALUD
	EDUCACION	Construccion remodelacion y ampliacion planta fisica establecimientos escolares de Bucaramanga	$ 2.000.000.000	EDUCACION
			$ 13.932.659.040	
	MEDIO AMBIENTE	Gestión Pública Ambiental	$ 2.025.000.000	PLANEACION, SALUD, C
	MEDIO AMBIENTE	Proctección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y p	$ 2.105.000.000	PLANEACION, SALUD, AI
	GRUPOS PRIORITARIOS	Atención Integral a la niñez	$ 2.361.000.000	DESARROLLO
	INFRAESTRUCTURA	Construccion Mantenimiento y recuperación del espa cio publico de la zona centro de la ciudad	$ 2.400.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construccion del Sistema de ciclo ruta de la ciudad	$ 2.400.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Planes Parciales	$ 2.500.000.000	PLANEACION, AMB.
			$ 13.791.000.000	
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Norte	$ 2.580.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Club Tiburones	$ 2.688.000.000	INVISBU
			$ 5.268.000.000	
	INFRAESTRUCTURA	Plan Vial y de Transporte	$ 3.068.000.000	PLANEACION, AMB.
	SALUD	PROY. ATENCIÓN EN SALUD DE POBLACIÓN VINCULADA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	$ 3.153.423.000	SALUD
	INFRAESTRUCTURA	Construccion de Puentes y vias peatonales del municipio de Bucaramanga	$ 3.200.000.000	INFRAESTRUCTURA
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Cervunion	$ 3.315.000.000	INVISBU
			$ 12.736.423.000	
	MEDIO AMBIAENTE	Recuperacion ambiental social y paisajistica delarea de disposicion de residuos solidos domiciliarios gener	$ 3.920.000.000	EMAB
	INFRAESTRUCTURA	Evaluacion y valoracion del Patrimonio	$ 3.950.000.000	PLANEACION, CULTURA
	INFRAESTRUCTURA	Construccion y ampliacion de la planta fisica en los centros educataivos de la ciudad de Bucaramanga.	$ 4.000.000.000	INFRAESTRUCTURA
	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento ampliacion y recuperacion de vias que conforman la malla vial urbana de la ciudad	$ 4.000.000.000	INFRAESTRUCTURA
			$ 15.870.000.000	
	INFRAESTRUCTURA	Fortalecimiento de la estructura vial y de transporte	$ 4.150.000.000	PALEANCION, INFRAES
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda La ladera	$ 4.440.000.000	INVISBU
	MEDIO AMBIENTE	Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riegos	$ 4.600.000.000	PLANEACION, GOBIERN
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Granada III	$ 4.824.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda el Nogal	$ 4.845.000.000	INVISBU
	EFICIENCIA INSTITUCION/	Fortalecimiento de los sistemas de informacion goereferenciados	$ 4.900.000.000	AMB
	EDUCACION	Subsidios Educativos a escolares del estrato 1,2 y 3 del municipio de Bucaramanga	$ 4.970.000.000	EDUCACION
			$ 32.729.000.000	
	EDUCACION	Ciencia y Tecnología en Instituciones Educativas Oficiales	$ 5.313.000.000	EDUCACION
	GRUPOS PRIORITARIOS	Suministro el vaso de leche y demás complementos institucionales a los niños y niñas de las escuelas de lo	$ 5.400.000.000	DESARROLLO

NO.	PRIORIDAD	PROYECTOS	VALOR MILLONES PES	RESPONSABLE
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Nueva Granada II	$ 6.630.000.000	INVISBU
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Betania	$ 7.021.000.000	INVISBU
	MEDIO AMBIENTE	Construcción, manejo y administración del espacio Público	$ 8.300.000.000	PLANEACION, INFRAEST
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc. De vivienda Ciudadela Café Madrid	$ 9.000.000.000	INVISBU
	VIVIENDA	La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y cultura	$ 9.450.000.000	PLANEACION, INVISBU
	INFRAESTRUCTURA	Estudios,Diseños y proyeccion de Obras de interes Metropolitano	$ 10.025.990.000	AMB
	INFRAESTRUCTURA	Ejecución mantenimeinto, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario	$ 10.950.000.000	PLANEACION, CULTURA
	VIVIENDA SOCIAL	Construcc de vivienda la Feria	$ 17.000.000.000	INVISBU
	INFRAESTRUCTURA	Adquisicion de un Software y Hadware especializado de alta tecnologia para la administracion y manejo de	$ 18.000.000.000	TRANSISTO
	SALUD	ACTUALIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA LA POBLACIÓN DEL NIVEL 1	$ 28.321.587.000	SALUD
	VIVIENDA SOCIAL	Destechados familias de estratos 1 y 2	$ 72.500.000.000	INVISBU
			$ 207.911.577.000	
			$ 375.316.718.471	

ACUERDO NUMERO (022 Junio 22) DE 2001

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
PLAN DE DESARROLLO 2001 -2003

PLAN DE INVERSION POR LINEAS ESTRATEGICAS

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	VALOR ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS						
		1 año	2 año	3 año	TOTAL	ADMON. CENTRAL	ENT. DESCENT.	SECTOR PRIVADO
GENERACION DE EMPLEO	Desarrollar proyectos de generación de empleo para la población desplazada, del municipio de Bucaramanga.	$ 474	$ 335	$ 325	$ 1.134	$ 1.134	$ 1.210	$ 0
GENERACION DE EMPLEO	Fomentar el desarrollo Fami, micro pequeña y mediana empresa en los sectores productivos de la ciudad de Bucaramanga.	$ 1.290	$ 650	$ 650	$ 2.590	$ 2.590	$ 0	$ 0
GENERACION DE EMPLEO	Desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta capital humano y atención humanitaria.	$ 95	$ 95	$ 95	$ 285	$ 285	$ 0	$ 0
GENERACION DE EMPLEO	Desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica.	$ 70	$ 30	$ 30	$ 130	$ 130	$ 0	$ 0
GENERACION DE EMPLEO	Generación de empleo a través de la oficina mpal. de fomento y comercio para el mercadeo de productos	$ 140	$ 80	$ 80	$ 300	$ 300	$ 0	$ 0
GENERACION DE EMPLEO	Desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario.	$ 30	$ 30	$ 30	$ 90	$ 90	$ 0	$ 0
		$ 2.099	$ 1.329	$ 1.210	$ 4.529	$ 4.529	$ 1.210	$ 0
VIVIENDA	Localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamentos	$24	$28	$30	$82	$0	$82	$0
VIVIENDA	Mejoramiento y Saneamiento Básico en el Area Urbana	$2.000	$5.250	$5.250	$12.500	9887,5	2612,5	$0
VIVIENDA	Mejoramiento y Saneamiento Básico en el Sector Rural	$1.287	$1.287	$1.716	$4.290	$3.432	$858	$0
VIVIENDA	Construcción de vivienda social	$14.817	$28.233	$23.876	$66.927	$53.207	$13.720	$0
VIVIENDA	Legalización de 5937 predios	$94	$185	$186	$465	$0	$465	$0
VIVIENDA	Localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamentos	$1.000	$4.000	$4.500	$9.500	$9.500	$0	$0
		$19.223	$38.984	$35.958	$93.764	$66.139	$16.125	$0
S.y CONVIVENCIA	Campañas Educativas para lograr la convivencia pacifica	$20	$11	$0	$31	$31	$0	$0
S.y CONVIVENCIA	Campañas Educativas para lograr la convivencia pacifica	$94	$94	$94	$282	$282	$0	$0
S.y CONVIVENCIA	Campañas Educativas para lograr la convivencia pacifica	$170	$150	$150	$470	$470	$0	$0
	Campañas Educativas para lograr la convivencia pacifica	$300	$300	$200	$800	$800	$0	$0
S.y CONVIVENCIA	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	$134	$146	$159	$439	$439	$0	$0
S.y CONVIVENCIA	Atención al Menor Infractor y Contraventor	$390	$426	$464	$1.280	$1.280	$0	$0
S.y CONVIVENCIA	Mayor Cobertura de Servicios de Bomberos	$35	$35	$35	$105	$105	$70.492	$13.508
S.y CONVIVENCIA	Ampliar Cobertura de Servicios de Bomberos	$30	$15	$15	$60	$60	$60.000	$0
S.y CONVIVENCIA	Seguridad Ciudadana	$228	$343	$432	$1.003	$1.003	$0	$0
S.y CONVIVENCIA	Seguridad Ciudadana	$100	$200	$200	$500	$500	$0	$0
	TOTALES	$1.581	$1.720	$1.749	$4.870	$4.870	$130.492	$13.508

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
PLAN DE DESARROLLO 2001 -2003

PLAN DE INVERSION POR LINEAS ESTRATEGICAS

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	VALOR ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS						
		1 año	2 año	3 año	TOTAL	ADMON. CENTRAL	ENT. DESCENT.	SECTOR PRIVADO
MEDIO AMBIENTE	La calidad ambiental como elemento estructurante del territorio.	$5.595	$10.530	$10.405	$26.530	$21.532	$3.940	$0
MEDIO AMBIENTE	Fortalecimiento del Area Metropolitana en materia ambiental.	$30	$33	$37	$100	$100	$0	$0
MEDIO AMBIENTE	Gestión de mercados.	$1.735	$3.249	$3.688,7	$8.683	$160	$8.523	$0
MEDIO AMBIENTE	Fortalecer la prevención de desastres.	$537	$537	$537	$1.611	$2.685	$0	$0
		$7.897	$14.349	$14.668	$36.923	$24.477	$12.463	$0
DESARROLLO CULTURAL	Cultura ciudadana	$1.057	$1.126	$1.298	$3.482	$100	$3.382	$0
DESARROLLO CULTURAL	Una mejor Biblioteca para Bucaramanga	$670	$515	$475	$1.660	$250	$1.410	$0
DESARROLLO CULTURAL	Promocion, Divulgacion y Fomento a artistas	$34	$35	$42	$111	$0	$111	$0
DESARROLLO CULTURAL	Promocion Divulgacion de Turismo	$450	$600	$500	$1.550	$300	$1.250	$0
DESARROLLO CULTURAL	Formacion Cultural	$270	$270	$270	$810	$0	$810	$0
DESARROLLO CULTURAL	Promocion de los servicios del I.M.C	$200	$195	$195	$590	$0	$590	$0
		$2.681	$2.741	$2.780	$8.203	$650	$7.653	
EDUCACION	Desarrollar acciones encaminadas a: construcción, ampliación, remodelación, dotación, mantenimiento instituciones educativas, asi como otorgamiento de subsidios a población con necesidades educativas especiales.	$10.932	$10.329	$5.426	$26.687	$26.687	$0	$0
EDUCACION	Desarrollar Programas tendientes a capacitación de personal docente y administrativo, innovación tecnológica, financiación estudios a nivel superior estratos 1 y 2 y dotación mobiliario creando ambientes saludables.	$7.018	$965	$400	$8.383	$8.383	$0	$0
EDUCACION	Fortalecimiento cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y el sector productivo.	$33	$32	$31	$96	$96	$0	$0
EDUCACION	Atención integral a la población desplazada por la violencia.	$125	$100	$75	$300	$297	$3	$0
		$18.108	$11.426	$6.932	$35.466	$35.463	$3	$0
DEPORTE RECREACIÓN Y JUVENTUD	Definir politicas claras para el deporte, la educación física, la recreación yel desarrollo juvenil	$840	$825	$991	$2.755	$1.648	$1.107	0
DEPORTE RECREACIÓN Y JUVENTUD	Efectuar convenios de cooperación en el sector privado e interinstitucional especialmente con el sector educativo para	$52	$55	$58	$165	$125	$40	0
DEPORTE RECREACIÓN Y JUVENTUD	Proyectar la continuidad de programas a nivel regional, departamental, nacional e internacional	$53	$55	$61	$169	$155	$14	0
		$945	$1.035	$1.110	$3.089	$1.928	$1.161	0

ACUERDO NUMERO (022) DE 19 2001
Junio 22

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
PLAN DE DESARROLLO 2001 -2003

PLAN DE INVERSION POR LINEAS ESTRATEGICAS

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	VALOR ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS						
		1 año	2 año	3 año	TOTAL	ADMON. CENTRAL	ENT. DESCENT.	SECTOR PRIVADO
GRUPOS PRIORITARIOS	Cruzar informacion interinstitucional para purificar la Base de Datos sisben	$0	$5.000	$0	5.000	5.000	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Descentralizar el proceso de RegistoBase Datos Sisben	$0	$12.000	$0	12.000	12.000	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Revisión Base Datos Sisben	$0	$160.000	$0	160.000	160.000	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Implementación Estratificación	$100.000	$0	$0	100.000	100.000	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Atención Integral Poblacion Desplazada	$230.000	$109.000	$109.000	448.000	448.000	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Participación Juvenil	$950.000	$546.000	$285.000	1.781.000	1.781.000	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Atención a Grupos Vulnerables	$5.313.677	$5.312.676	$5.311.676	15.938.029	15.938.029	$0	$0
GRUPOS PRIORITARIOS	Desarrollo Organizacional y Comunitario	$110.000	$110.000	$110.000	330.000	330.000	$0	$0
	TOTALES	$6.703.677	$6.254.676	$5.816.676	18.774.029	18.774.029	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Crear la credibilidad en el control de obras de construción	$50	$0	$0	$50	$50	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Optimizacion de la malla vial	$3.600	$7.250	$7.250	$18.100	$18.100	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento en la cobertura de educación	$700	$1.500	$1.500	$3.700	$3.700	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del espacio del uso público	$2.600	$6.050	$4.950	$13.600	$13.600	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento de la cobertura en salud	$80	$110	$110	$300	$300	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Fortalecimiento del papel planificador del Area Metropolitana	$3.000	$3.000	$ 3.413,50	$ 9.413,50	$ 9.413,50	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Diseño y ejecución de programas y proyectos de incidencia metropolitana	$1.500	$1.500	$1.500	$4.500	$4.500	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Construir, mantener, adecuar y reglamentar el uso de los esc y campos deportivos y	$210	$210	$210	$630	$630	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	Implementar procesos tecnológicos que mejoren la red inter de semaforización	$608	$834	$649	$2.091	$2.091	$0	$150
INFRAESTRUCTURA	Modernización tecnológica	$1.220	$300	$273	$1.793	$628	$1.165	$0
INFRAESTRUCTURA	La ocupación uso u estructura del suelo orientada con sostenibilidad integralidad y	$166	$50		$216	$216	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	La movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y srticulado a los	$350	$0	$8.368	$8.718	$350	$8.368	$0
INFRAESTRUCTURA	La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos	$250	$5.900	$5.900	$12.050	$1.250	$10.800	$0
INFRAESTRUCTURA	Optimizacion de la malla Vial Metropolitano	$500	$1.000	$1.000	$2.500	$2.500	0	0
INFRAESTRUCTURA	Optimización de la interconexión vial Nacional.	$200	$300	$300	$800	$800	$0	$0
		$ 15.034,00	$ 26.004,00	$ 35.423,50	$ 78.461,50	$ 58.128,50	$ 20.333,00	$ 150,00

ACUERDO NUMERO 022 DE 2001
(Junio 22)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
PLAN DE DESARROLLO 2001 -2003

PLAN DE INVERSION POR LINEAS ESTRATEGICAS

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	VALOR ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS						
		1 año	2 año	3 año	TOTAL	ADMON. CENTRAL	ENT. DESCENT.	SECTOR PRIVADO
SALUD	Desarrollar las acciones del Plan de Atención Básica PAB, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Saludable por la Paz.	$2.325.157	$2.100.157	$2.100.157	$6.525.471	$6.525.471	$0	$0
SALUD	Garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud.	$13.195.280	$12.313.894	$12.313.861	$37.823.035	$35.495.367	$0	$2.327.667
SALUD	Mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de las instituciones del sector salud en el municipio.	$3.417.588	$1.097.412	$460.000	$4.975.000	$4.975.000	$0	$0
		$15.934	$14.511.463	$14.874.018	$49.323.506	$46.995.838	$0	$2.327.667
PARTICIPACCIUDADANA	Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria	400.000	400.000	315.000	1.115.000	1.115.000	0	0
PARTICIPACCIUDADANA	Implementación de un programa que promueva la participación ciudadana para la	114.500	100.000	100.000	314.500	314.500	0	0
PARTICIPACCIUDADANA	Atención integral a la población desplazada por la violencia	253.016	262.416	244.865	760.297	659.342	191.000	0
PARTICIPACCIUDADANA	Atención Grupos Vulnerables.	174.166	170.166	166.166	510.498	463.500	0	0
PARTICIPACCIUDADANA	Definir políticas claras para el Deporte-Educación Física- Recreación.	120.000	127.000	138.000	385.000	385.000	0	0
		$1.061.682	$1.059.582	$964.031	$3.085.295	$2.937.342	$191.000	$0
EFICIENCIA INSTITUCIONA	Transformacion institucional y organizacional del municipiop	$1.944.250.000	$687.050.000	$1.230.000.000	$3.861.300.000	$3.088.300.000	$1.030.000.000	$0
EFICIENCIA INSTITUCION	Fortalecer atencion al usuario	$510.200.000	$430.000.000	$263.000.000	$1.203.200.000	$1.203.200.000	$0	$0
EFICIENCIA INSTITUCION	Fortalecer los sistemas de informacion, comunicacion y la plataforma.	$1.390.500.000	$2.103.000.000	$1.825.300.000	$5.318.800.000	$1.758.300.000	$3.648.500.000	$0
EFICIENCIA INSTITUCION	Fortalecer el Recurso Humano	$1.879.350.000	$153.350.000	$1.547.300.000	$4.980.000.000	$1.074.000.000	$75.000.000	$0
EFICIENCIA INSTITUCION	Fortalecer los Recursos Fisicos	$400.000.000	$260.000.000	$200.000.000	$860.000.000	$860.000.000	$0	$0
		$6.124.300.000	$3.633.400.000	$5.065.600.000	$16.223.300.000	$7.983.800.000	$4.751.900.000	$0